



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 234

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 16

celebrada el lunes, 4 de abril de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias en relación con el proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo. (Número de expediente 121/000021.)	2
— Del señor director general de Medios y Servicios de Difusión Audiovisuales. Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya (Ramentol Massana). (Número de expediente 212/000551.)	2
— Del señor director de EITB, Radio Televisión Vasca (Ortuzar Uruabarrena). (Número de expediente 212/000552.)	12
— Del señor director general de Gestión de Antena 3 TV (González Moreno). (Número de expediente 219/000125.)	19

	Página
— Del señor decano del Colexio Profesional de Xornalistas de Galiza (Vega Gómez). (Número de expediente 219/000126.)	28
— Del señor presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación (Perales Albert). (Número de expediente 219/000127.)	36

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, DE LIBERALIZACIÓN DE LA TELEVISIÓN POR CABLE Y DE FOMENTO DEL PLURALISMO. (Número de expediente 121/000021.)

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS Y SERVICIOS DE DIFUSIÓN AUDIOVISUALES. DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (RAMENTOL MASSANA). (Número de expediente 212/000551.)**

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos la sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio para celebrar, al amparo del artículo 44 del vigente Reglamento, las comparecencias que acordó la Mesa de la Comisión en relación con la tramitación del proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo.

Antes de recibir al primer compareciente, como presidente de la Comisión y en nombre de la misma quisiera que nos sumáramos a las condolencias —hoy es día de luto oficial— por la muerte de Juan Pablo II. Creo interpretar el sentir de toda la Comisión y quisiera que así constara en el «Diario de Sesiones».

Recibimos ya al director general de Medios y Servicios de Difusión Audiovisuales del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, don Santiago Ramentol Massana, para que haga una exposición sobre el citado proyecto de ley. Después de la exposición, los portavoces de los distintos grupos tendrán un turno para pedir aclaraciones o para intervenir en relación con esta comparecencia, que ha sido pedida por Esquerra Republicana.

Sin más dilación, doy la palabra a don Santiago Ramentol.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES. DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Ramentol Massana): Quiero dedicar esta comparecencia a exponer algunas ideas que me preocupan y que están en el marco del proyecto de ley, puesto que las enmiendas ya han sido presentadas, y a hacer una serie de reflexiones en el marco de este cambio tan importante. No se trata de algo sin trascendencia, sino del paso de la televisión y de la radio analógica a la digital. Estoy de acuerdo con la mayoría de los observadores en que las nuevas tecnologías de la comunicación digital nos sitúan ante un cambio de paradigma, por no llamarlo una revolución, dominado por la velocidad en que se suceden los acontecimientos, por la complejidad de los fenómenos y por las incertidumbres que plantean. La complejidad es probablemente la compañía inevitable en la era de los grandes avances de la ciencia y de la tecnología, pero quiero poner énfasis en el cambio de paradigma y de la complejidad porque no se trata de un cambio banal, sino de un cambio histórico y, como cambio histórico, hemos de poner la máxima atención en aquello que desde nuestro punto de vista puede acelerar o potenciar ese cambio.

Decía que en principio uno de los elementos es la complejidad del sistema comunicativo, la complejidad de todos los cambios, que limita los análisis del presente y dificulta cualquier intento de definir el futuro. El físico Niels Bohr, siempre fiel a su inteligencia irónica, dijo que hacer predicciones es muy difícil, especialmente las del futuro, y es cierto. Ante los retos del futuro, nos hallamos muchas veces prácticamente impotentes; no podemos predecir con exactitud qué sucederá, pero sabemos qué sucederán muchas cosas; no conocemos qué descubrirá la ciencia y qué tecnología acabará dominando, pero intuimos que el conocimiento no tiene fronteras y que se construirán nuevas herramientas que permitirán alcanzar objetivos que ahora nos parecen imposibles. Y es difícil prever qué problemas surgirán, pero no dudamos que surgirán problemas. El sociólogo alemán Ulrich Beck habló de la sociedad de los riesgos, y tenía razón, y el premio Nobel de Química, Ilya Pregogine, tituló uno de sus libros *El fin de las certidumbres*, y creo que también acertó. Aceptando de

antemano que los escenarios de futuro están dominados por los riesgos y las incertidumbres quisiera intentar determinar, en primer lugar, algunas características de la complejidad comunicacional, cómo será la sociedad de la información a la que nos ayudará a acceder la televisión digital terrestre y la radio digital —esto lo comentaré más tarde— y de qué manera afectará a nuestras vidas cotidianas. Permítanme que haga referencia a Manuel Castells, gran experto, cuando observa tres acontecimientos básicos. Existe un proceso de cambio profundo en marcha expresado en la transformación de las formas de producción y de relación social. Este cambio se está produciendo en parte —él dice que prácticamente en todo, yo creo que en parte, porque hay otro tipo de revoluciones como la biológica, etcétera— gracias a la aplicación intensiva de las nuevas tecnologías de la comunicación. Este cambio podría provocar, incluso está provocando, una crisis.

En la nueva sociedad que se está dibujando, la industria del conocimiento y de la información se convertirá —de hecho se está convirtiendo— en la principal fuente de productividad. A pesar de que la información y el conocimiento han jugado un papel fundamental en todas las etapas de la historia humana y de las sociedades, el factor distintivo de la sociedad informacional reside en el hecho de que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información se convierten en la clave de la productividad y del poder. Esta es la base de lo que los expertos denominan el nuevo paradigma. Permitan que resuma muy brevemente, porque el espacio de tiempo es muy corto, las características principales del nuevo paradigma tecnológico e informacional.

Las nuevas tecnologías utilizarán la información como materia prima básica. Las nuevas tecnologías de la comunicación tendrán una gran capacidad para producir efectos en todos los aspectos de la vida, a esto lo llamamos expansión. Las nuevas tecnologías de la comunicación tendrán también una gran capacidad para interconectarse, interactuar —permítanme que subraye la interacción— y crear redes, a esto lo llamamos interacción. La naturaleza plástica de las nuevas tecnologías de la comunicación permitirán que las redes se reconfiguren y se reorganicen de forma permanente, a esto lo llamamos flexibilidad. Las nuevas tecnologías impulsarán efectos de convergencia hacia una especie de sistema de sistemas integrados, concentración, y a la vez fragmentados, descentralización. La nueva economía informacional y el nuevo paradigma tecnológico que plantea desembocará, según Castells, en la implantación de una nueva lógica organizativa, especialmente en la organización de las relaciones sociales. El nuevo orden económico informacional redefinirá, según numerosos expertos, un nuevo modelo de cultura científica y humanística, porque producirá cambios en el sistema de códigos simbólicos y de comportamiento y porque los nuevos medios de comunicación —los electrónicos, digitales, multimedia e interac-

tivos— se convertirán en el eje fundamental de la construcción de la nueva cultura científica y humanística. Recordemos que ya ahora el consumo de medios, especialmente la televisión, se ha convertido en la segunda gran actividad de la mayor parte de la humanidad. Incluso se dice, según la mayoría de las previsiones, que la cultura virtual global ya está transformando las localidades, los Estados, las naciones, las comarcas, las ciudades y los barrios, y observamos cómo en algunas ocasiones se desprenden de su significado cultural histórico y geográfico y que en un futuro se integrarán en redes funcionales dentro de espacios de flujos que tenderán a sustituir los viejos espacios físicos de lugares. Esta nueva economía informacional, que enlazará ciudadanos, grupos e instituciones, que establecerá verdaderas corrientes de alcance planetario, aunque restrictivo, que alterará los viejos vínculos determinados por la proximidad, que establecerá relaciones complejas en tiempo real a nivel planetario, aparentemente es restrictiva. Esta comunidad global informacional en construcción, a la que llamamos tecnópolis, también podría ser —en estos momentos es discriminatoria— no mayoritaria.

Quiero subrayar algunos riesgos inquietantes, porque pienso que la televisión digital puede acentuarlos o matizarlos. En el marco de un proceso a la interactividad, la batalla por el control de los contenidos puede favorecer la aparición de dos segmentos de población bien diferenciados: los que están dentro del sistema y los que están fuera, los interactuantes y los interactuados. Nos podemos encontrar con que, mediante esos flujos, las élites cosmopolitas puedan acceder fácilmente a la creación de una cultura compartida, pero que no mantenga vínculos con el resto de los ciudadanos, que continuarán sin capacidad interactiva. Podríamos asistir a la creación de universos paralelos, cuyos espacios podrían no coincidir, porque estarían contruidos en dimensiones diferentes. Por eso, aunque se suele presentar la sociedad de la información como una sociedad abierta, hay que advertir que podría determinar nuevas formas de hegemonía. La televisión digital terrestre gratuita y universal podría ser la vía para salvar el escollo, la brecha, que evitara la exclusión.

Antes de abordar las ideas finales, quisiera también poner énfasis en algunas definiciones que también a mí me preocupan dentro de este escenario en el que se va a enmarcar la sociedad de la información. El primer concepto es el de ciudadano, como auténtico depositario de la libertad de expresión. El segundo es el concepto de información fiable, objetiva o veraz, como bien público y también como servicio y derecho público. El tercero es la divulgación del conocimiento como pilar básico de la democracia; recordemos que divulgar es poner el conocimiento científico, social, humanístico al alcance del mayor número de ciudadanos. El cuarto es el concepto de entretenimiento con valores, especialmente los valores sociales básicos de la convivencia humana. El quinto es el concepto de identidad colectiva como

sentimiento libre de pertenencia a un colectivo. Y, finalmente, como consecuencia de todos ellos, el concepto de democracia de calidad.

Sobre la libertad de expresión se ha hablado mucho y solamente queda subrayar que la libertad de expresión garantiza el derecho de los ciudadanos a expresar libremente sus opiniones. Ya sé que es una obviedad, pero son los ciudadanos los depositarios de esa libertad. El objetivo de los medios de comunicación como intermediarios entre la realidad y los ciudadanos es garantizar el ejercicio de la libertad de expresión, pero los medios no son ni los únicos ni los principales depositarios de esta libertad. Del resultado de esta intermediación, de su fiabilidad o no, depende que el ciudadano esté bien o mal informado. La existencia de ciudadanos libres y bien informados, capaces de tomar decisiones responsables, constituye la garantía de una democracia de calidad. Disculpen que recuerde cuestiones tan evidentes, pero muy a menudo los medios no cumplen con estos objetivos, porque el concepto de información fiable como un bien público y como un derecho ciudadano, tal como la salud y la educación, tiene profundas consecuencias sobre la actividad de los medios de comunicación, los de hoy y los digitales de mañana. Supera claramente el concepto de libertad de expresión y de información basada especialmente en la libertad de mercado informativo, que sitúa al beneficio económico y a la audiencia como su único fundamento y le otorga una dimensión social. No digo tampoco nada nuevo, simplemente afirmo que en buena parte se ha perdido.

No es necesario que explique que esta concepción de la información como mercancía nos ha llevado a una presencia creciente de la comunicación basura en el ecosistema informativo y tampoco hace falta que les convenza de que este proceso de deterioro de algunos medios pone en peligro la libertad de expresión y la calidad de la democracia, porque podría conducir hacia un intento de idiotizar a los ciudadanos; los medios, especialmente los audiovisuales, también transmiten valores, y lo suelen hacer sobre todo mediante lo que denominamos comunicación de entretenimiento. La comunicación de entretenimiento pretende que el ciudadano pase agradablemente el tiempo a partir de un acto creativo o de ficción. Yo acabo de venir en un taxi y he escuchado cómo se estaba confundiendo constante y permanentemente el entretenimiento con la información. Todo era objeto de chirigota, de burla, la información a partir de la broma, dando la razón a Neil Postman, en aquel libro que escribió que se titulaba *Divertámonos hasta morir*. He dicho entretenimiento con valores, y podríamos definir los valores como lo hacen las ciencias sociales: Aquello que orienta o motiva el comportamiento de las personas que conforman un sector social; en la relatividad de los conceptos, también equivaldría a las nociones clásicas de bien y bondad; en una visión más contemporánea y democrática, incluiría los conceptos de libertad, honestidad, tolerancia, solidaridad, igualdad y justicia. ¿Transmiten hoy

los medios estos valores? Permitan que transcriba una frase inquietante de Alvin Toffler: Si intervenimos los medios, pondremos en peligro la democracia, pero si no los intervenimos, ellos acabaran con la democracia.

Hemos dicho al principio que nos hallamos ante un cambio de paradigma o de civilización, que esta civilización o este nuevo paradigma tiende a hacerse global en un proceso de desterritorialización, que condiciona las formas de organización social, que afecta decisivamente a los procesos de construcción, asignación y reproducción de identidades colectivas, hibridación de culturas, y que provoca la configuración de nuevos sujetos históricos; en muchos casos observamos con inquietud que se configura un pensamiento único. Sin que caigamos en un absurdo e inútil combate contra la globalización, tendremos que conseguir que las identidades colectivas —y mi preocupación se centra, naturalmente, en la catalana, pero mi reflexión sirve para cualquier otra— sobrevivan. Sabemos que el prestigio de una cultura como expresión de una identidad colectiva no se puede imponer a partir del ejercicio de la fuerza y del poder, sino con su capacidad de seducción y de adaptarse a los desafíos de la nueva sociedad; sabemos también que la auténtica amenaza contra las identidades del siglo XXI no proviene de la llegada de nuevos ciudadanos procedentes de otras culturas e identidades. La auténtica amenaza es la incapacidad de ofrecer una identidad atractiva, al mismo tiempo local y universal, que sea compartible y que estimule el orgullo de pertenencia en todos aquellos que libremente quieran formar parte; una identidad con elementos simbólicos potentes, capaz de atraer la voluntad de los ciudadanos libres mediante el uso de instrumentos abiertos y democráticos, una identidad que busque la cohesión libre a la colectividad por la atracción del pasado, la calidad del presente y las expectativas favorables del futuro y una identidad que valore como positiva la existencia de un catálogo cada vez más variado de retazos y fragmentos identitarios. No hace falta que les recuerde que en ese contexto los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales, juegan y jugarán un papel fundamental.

Los medios de comunicación —y esta es la conclusión de mi primera reflexión, con especial atención a los audiovisuales— trabajan con material muy sensible: la información, los valores, los signos identitarios, la cultura y sobre todo la democracia —recordemos las conclusiones de Alvin Toffler—. Eso no se puede dejar exclusivamente en manos del mercado. No habrá nunca democracia sin ciudadanos bien informados. La calidad de una democracia se mide a partir de la capacidad de sus ciudadanos de tomar libremente decisiones responsables, mediante un conocimiento preciso y fiable de la complejidad. Y aquí es donde juegan un gran papel los nuevos medios digitales, porque aportan valores añadidos muy importantes. El primero, interconexión, procesos de convergencias entre medios; el segundo —para mí fundamental—, interactividad, diálogo directo y en

tiempo real entre los ciudadanos y los operadores, participación en los procesos de decisión. Esto es lo nuevo de la televisión digital. El ciudadano deja de estar pasivo ante la pantalla y se le abre todo un mundo de interactividad, incluso también en el campo político, capacidad de interacción con nuestros representantes. En el caso de Cataluña, ya tenemos un canal *Parlament* y vamos a iniciar un proceso de investigación que permita que los ciudadanos interactúen con sus representantes a través del televisor. La televisión digital terrestre significa el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información mediante una herramienta de uso común y cotidiano, la televisión, de acceso gratuito y universal y con capacidad interactiva. El acceso a esta nueva cultura, que decía yo que supera hasta ahora la actitud pasiva del ciudadano, no se puede hacer de forma improvisada e irresponsable, y permítanme que les diga que hasta prácticamente ahora se ha hecho de forma muy improvisada y bastante irresponsable. Se ha hecho no tomando decisiones a tiempo, como hizo la Administración estatal anterior y en consecuencia cerrando un poco más la ventana de oportunidad. El proyecto de ley de impulso llega tarde. Se hizo poniendo la planificación en manos de la antigua burocracia funcionarial, que siempre habla de ocupación del espectro, que diseñó demarcaciones con mentalidad restrictiva y según modelos incompatibles con las realidades locales. Esto nos está provocando gravísimos problemas. No estamos —insisto— ante un cambio banal; estamos ante un cambio trascendente. No estamos cambiando el televisor de blanco y negro a color; estamos en un cambio de paradigma en el mundo de la comunicación. Lo hizo dejando espacios vacíos, comarcas enteras sin oportunidad de acceder a los nuevos servicios. Esto es letal, al menos en una primera fase, que además será la definitiva; la segunda fase ya no tendrá importancia. Lo hizo determinando la cantidad de canales y de programas públicos y privados, sin tener en cuenta las características geográficas, culturales y humanas, muchas veces solamente atendiendo a cuestiones técnicas discutibles. Lo hizo fijando modelos que ponen en peligro la supervivencia de las auténticas televisiones locales, que en Cataluña jugaron un papel importantísimo y que ahora están en una situación de auténtico agobio porque no saben qué va a suceder con todas sus inversiones, aquellas que hicieron televisión de proximidad. Lo hizo lanzando mensajes contradictorios sobre la necesidad o no de mantener televisiones públicas sobre si la televisión pública era útil o no. Ya hemos visto que será utilísima, porque estamos defendiendo material sensible. Y lo hizo utilizando el mercado audiovisual por intereses partidistas y de dominio ideológico. En definitiva, señorías, un desastre. Estamos hablando de un cambio de paradigma y hemos aplicado recetas tradicionales.

En Cataluña queremos fijar un modelo que permita que todos los ciudadanos accedan satisfactoriamente a la nueva era digital y, en definitiva a la sociedad de la información. Insisto en que la gran herramienta que

tenemos ahora para que todos los ciudadanos accedan a la sociedad de la información probablemente sea la TDT. Y lo vamos a hacer con herramientas políticas, con una televisión pública potente, desgubernamentalizada, que garantice una información fiable, la divulgación del conocimiento, la transmisión de los valores sociales y democráticos, la proyección de la identidad colectiva, y que se convierta en el motor de las nuevas tecnologías, con televisiones públicas locales capaces de desarrollar una auténtica comunicación de proximidad. Habrán observado ustedes que en los concursos actuales se han presentado operadores sin vocación de hacer televisión de proximidad, haciendo falsas televisiones de proximidad, televisiones estatales baratas de segunda división. En las televisiones públicas locales podremos desarrollar experiencias de participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. Queremos un canal destinado a la eurrregión, que permita intercambiar señales entre televisiones públicas autonómicas, para crear un área nueva de identidad compartida. Queremos que las televisiones privadas, nacionales, catalanas y locales, desarrollen su actividad en un marco de máxima seguridad jurídica —y no como hasta ahora, en la selva y en el caos—, en un régimen de autorregulación, sin intervención de los gobiernos en los procesos concesionales —por eso hemos dado todo el poder al Consell de l'Audiovisual de Catalunya—, y naturalmente queremos que las televisiones de ámbito estatal asuman la pluralidad nacional lingüística del Estado.

Yo creo que estamos llegando tarde, pero quizá aún estamos a tiempo. Les pido a ustedes, si está en sus manos, que observen —seguro que ya lo han hecho— la impresionante importancia de ese cambio, la trascendencia de lo que estamos decidiendo. Y lo hemos de hacer rápido porque hemos llegado bastante tarde. Nosotros consideramos que antes de final de año hemos de haber dado todas las concesiones de la televisión digital local. Además de hacerlo con rapidez, debemos hacerlo con sensatez, atendiendo las reclamaciones de los gobiernos autónomos, pues conocemos a fondo nuestra realidad nacional.

Permítanme que acabe con un sueño. Les aseguro que nuestro interés, y estoy seguro de que también es el suyo, es conseguir un colectivo de ciudadanos libres y responsables, que asuman voluntariamente una o diversas identidades comunes como sentimiento libre de pertenencia, con valores éticos democráticos universalmente compartidos, por lo tanto en el marco de una democracia más interactiva y de máxima calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramentol.

Tiene a continuación la palabra, por el grupo que ha pedido la comparecencia, Esquerra Republicana, el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, voy a ser breve.

Creemos que el señor Armentol ha explicado los peros que en este momento tenemos por parte de nuestro grupo y que entendemos que son vitales para el futuro de la televisión digital terrestre, pero también para el futuro del país. El señor Ramentol ha dicho que llegamos tarde, pero que aún es posible introducir mejoras en el actual proyecto de ley. Nos gustaría que nos explicara un poco más hacia dónde tendrían que ir estas mejoras para que esta nueva tecnología pudiera estar al servicio de la pluralidad cultural y lingüística. Nuestro grupo entiende que hoy ya no hay excusa para que la tecnología no sirva para expresar la pluralidad cultural y lingüística de este Estado, y que la televisión digital terrestre tiene que significar un avance para que esta pluralidad quede expresada, no sólo en el ámbito de las televisiones autonómicas y locales, sino también en las televisiones de ámbito estatal, para tener presente el respeto a la pluralidad y a la realidad del Estado español que la propia Ley de televisiones expresa, algo que ha quedado muy lejos de la realidad, sobre todo por parte de las televisiones privadas. Usted ha dicho que no podemos retrasar hasta el infinito la aprobación de estas medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, porque llegamos tarde. Por tanto, hay que seguir avanzando y hay que definir qué tipo de mejoras hay que introducir para hacer realidad el respeto al derecho de los ciudadanos libres a la información. Entendemos que en un Estado en el que hay una pluralidad lingüística por la que más de un tercio de la población habla una lengua diferente al castellano, ese respeto se tiene que ver reflejado hoy en día en las nuevas tecnologías.

Termino mi intervención, pero me gustaría que nos hablara de los cambios que aun estamos a tiempo de realizar, teniendo en cuenta la pluralidad y el respeto a la información, y que la tramitación de este proyecto de ley nos haga avanzar en el respeto a la pluralidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ramentol su presencia y su intervención en esta Comisión.

Me gustaría que quedara constancia en el «Diario de Sesiones» de que el Grupo Parlamentario Popular no ha estado de acuerdo con el procedimiento habilitado para el proceso de comparecencias que esta mañana se sustancian. Desde el primer momento hemos defendido que esta ley, que se encuentra en tramitación en el Congreso de los Diputados, era muy importante y necesitaba de un debate más amplio y sosegado, dando la posibilidad de opinar a distintos sectores de la sociedad, como está haciendo en estos momentos el señor

Ramentol. Ante la dificultad de llevar adelante un proceso de comparecencias más amplio, con un debate más sosegado y más riguroso —teniendo en cuenta que el Partido Socialista intentó desde el principio tramitar esta ley con suma rapidez y urgencia, con muchas prisas y con poco debate—, renunciamos a que hubiera un compareciente del Grupo Parlamentario Popular. Tal y como ha dicho el señor Ramentol es un tema de trascendente importancia y debía tener otro tratamiento. Por lo tanto, manifestamos nuestro rechazo al procedimiento que se ha habilitado y hacia quienes lo han hecho posible, en este caso el Partido Socialista, que nada tiene que ver con comparecientes como usted, señor Ramentol, al que agradezco su presencia y su opinión.

Respecto a su comparecencia, y muy brevemente, quiero decir que estamos de acuerdo con gran parte de lo que ha dicho en su exposición genérica del marco global de las circunstancias, riesgos e incertidumbres de ese cambio de paradigma. Precisamente por ese planteamiento es vital que se hable de la ley que hoy ha provocado las comparecencias, la ley de impulso de la televisión digital terrestre. Por otro lado, usted no ha dado su opinión sobre la conveniencia de algunas de las cuestiones que plantea esta ley para el futuro como, por ejemplo, la modificación de la ley de televisión privada. Asimismo, tengo que rechazar una parte de su intervención, donde ha criticado la gestión de gobiernos anteriores. Quiero recordarle al señor Ramentol que si esa gestión no se hubiera hecho, la Generalitat de Catalunya no estaría en disposición de dar las concesiones que va a dar. Es opinable que eso se pudiera haber hecho de otra manera, antes o después, pero, desde luego, no se puede decir lo que el señor Ramentol ha afirmado respecto al trabajo llevado a cabo por el Gobierno y la Administración anterior; lo rechazo radicalmente. Lo importante es que diga su opinión sobre el procedimiento que se está llevando a cabo respecto a la ley que se está debatiendo en esta Cámara y a la trascendencia de la nueva ley general audiovisual, y sobre si no cree que hubiera sido mejor un marco global que el tratamiento que se le ha dado a este proyecto de ley en el Parlamento. Con esas dos reflexiones daría por terminada mi intervención, teniendo en cuenta que el marco que tenemos es tan constreñido y que no da para mucho más.

Estamos de acuerdo en cuanto al derecho a una información fiable, pero nos interesaría saber cuáles son los instrumentos para garantizar ese derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor Ramentol, le agradezco mucho su presencia.

Ha hecho un análisis global de la revolución digital. Es cierto que aporta una serie de beneficios claros,

como la interconexión o la interacción, como decía usted, sin embargo se abre también un mundo de incertidumbre. Hace 10 años, yo daba conferencias diciendo que el futuro eran las autopistas de la comunicación y que el cable sería el gran sistema. He leído estos días en la prensa que el director general de la Corporación Catalana de Radio y Televisión decía que con esta tecnología teníamos para 10 años —por supuesto, yo estoy de acuerdo en que es revolucionaria—, porque el futuro era del cable. Quiero decir que siempre se plantea esta duda; es un mundo de incertidumbre. Es cierto que tenemos a la vista un cambio de mucha consideración —y en esto estoy de acuerdo con el colega del Partido Popular—, y que esta ley cambiará el mapa audiovisual de este país de forma drástica: estamos hablando de la digital terrenal, estamos hablando del cable; es un hecho decisivo. Hay incertidumbre en muchos aspectos.

Seguramente el sistema no es el adecuado. Entiendo que ha sido un error del Gobierno socialista. Hemos perdido cuatro o cinco años; es absolutamente cierto. La televisión de Cataluña empezó a operar en digital hace siete años; hemos perdido años en cuanto a la implementación del sistema. Inglaterra lo ha hecho, y otros países lo han hecho también. Nosotros hemos perdido el tren y la incertidumbre es mayor ahora respecto al futuro: no sabemos si será la digital terrenal, que vamos a implementar, o el cable, que tampoco hemos conseguido implementar por algo tan curioso como que no hayamos conseguido penetrar las casas con el cable. Hemos conseguido penetrar las casas con agua, electricidad y gas, pero no lo hemos conseguido con un cable; curioso, pero es así.

Hablando de la ley, me gustaría conocer su punto de vista sobre una serie de preguntas que nos hacemos en el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Primera pregunta: ¿Es razonable que en una ley que pretende el impulso de la televisión digital terrestre y del cable como objetivo fundamental, nos desplazemos al pasado pretendiendo completar el espectro analógico de la televisión? Es como si, al hacer una ley para impulsar los ferrocarriles de alta velocidad con ancho europeo porque consideremos que este es el futuro para el transporte por ferrocarril, dijéramos lo siguiente: completaremos la red de ferrocarriles de marcha lenta con ancho de vía español mientras no se implemente lo anterior; parecería un contrasentido. Me gustaría conocer su opinión.

Segundo aspecto: pluralidad. Tendremos más de 40 canales en el ámbito estatal, más los autonómicos y los locales. Hemos conseguido hasta ahora un equilibrio. Por un lado, está la comunicación global, la que nos llega por satélite, la que viene del mundo, en la que tenemos experiencia en España. Primero teníamos dos plataformas y, luego, se cayó en la cuenta de que dos plataformas no funcionaban y que tenían que fusionarse; ahora tenemos una plataforma, y el sistema no es rentable de momento. Además, tenemos los operadores de cable, cuya implementación cuesta dinero. El equilibrio

entre estatales —globales— y locales y autonómicas se refleja en 70 por ciento de estatal y 30 por ciento de autonómico; usted hablaba de la importancia de la información de proximidad de las televisiones locales y de la cuestión lingüística. Es generalmente reconocido que la televisión nacional de Cataluña ha desempeñado una función normalizadora: en estos momentos el nivel de comprensión del catalán se sitúa en el 97 por ciento, y todo el mundo reconoce que sin una televisión pública potente, que ha estado emitiendo en catalán durante los últimos 25 años, esto sería imposible.

¿Esta nueva situación no va a complicar este equilibrio entre lo estatal, lo local y lo nacional? ¿No tendremos una avalancha de canales teóricamente plurilingües —repito: teóricamente plurilingües— frente a una información y unos contenidos concretos? Porque no se trata solo de la lengua sino que muchas veces lo que hace la televisión autonómica, aparte de las comunidades con lengua propia, es dar una visión del mundo desde un punto de vista más cercano. ¿Todo esto lo perderemos? ¿No se rompe de una forma muy clara todo esto, sobre todo si ampliamos las analógicas?

Ha planteado usted un tema de contenidos muy importantes, pero la ley no habla de contenidos. ¿No cree usted que en estas nuevas concesiones habría que introducirse más en los contenidos? Ha hablado —y tiene la razón— de la gran aportación que ha hecho la democracia a la televisión de proximidad, a la información, al pluralismo de las televisiones locales, pero también es cierto que actualmente estas televisiones locales emiten unas horas de información y muchas horas de televisión, que existen canales con mucho horóscopo, mucho tarot y mucho porno por la noche. ¿No nos encontraremos con que en este nuevo planteamiento digital-terrenal, donde tendremos muchísimos canales nuevos, en vez de tener una televisión con más calidad y más interacción —el teléfono del sexo puede ser espectacular— tendremos más canales de tarot, más canales de horóscopo, más canales de porno? Si no somos capaces de regular este aspecto nos podemos encontrar con una pluralidad brutal de tarotistas, adivinadores, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vilajoana, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Acabo, señor presidente.

El segundo aspecto, muy importante, del que tampoco hablamos en ningún momento en la ley. Siempre hablamos de espectro radioeléctrico, pero nunca de viabilidad económica. ¿Hemos calculado el coste económico que tendrá esta nueva operación, el coste de las televisiones públicas locales, el coste de la televisión autonómica? Y las privadas, ¿cómo se van a financiar? ¿Cómo se va a modificar el mercado publicitario? ¿Cómo se va a producir esta segmentación de público que va a incrementar el coste de la publicidad y de la

eficacia? Estoy de acuerdo con usted en que estamos ante un tema con muchas incertidumbres y con muchas preguntas. Esta ley, que se pretendía tramitar en una semana y hemos conseguido que se tramite en un mes, exige una reflexión y un debate así como contestar a algunas preguntas de grave incertidumbre. No sea que ya que hemos ido muy lentos, por ir ahora muy rápidos nos metamos en un lío que sería difícil de resolver en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **BELOKI GUERRA**: Doy las gracias al señor compareciente por su comparecencia y por los contenidos de la misma. Mi grupo comparte la visión de que estamos ante cambios de enorme trascendencia, ante un cambio de paradigma. Estamos saliendo de un paradigma aunque no sepamos con exactitud a cuál estamos yendo. De ahí que también comparta mi grupo que estamos en unos momentos de enorme incertidumbre. Y cuando hay incertidumbre hay gente que es inconsciente, hay grupos que son inconscientes, hay gente que se siente muy segura porque cree que el mundo va a seguir tal cual estaba antes y procura que el mundo siga en los mismos términos porque supuestamente estaba bien; pero hay otros que a poco que tengan algo de conciencia sienten auténtico miedo de pasar de una situación en la que habían logrado un cierto equilibrio —el representante de CiU hacía referencia a este tema— y no saben si el paso siguiente va a ser de un profundo desequilibrio cuando ya de forma previa se habían vivido momentos de gran inestabilidad.

Quiero insistir en que no son solo las incertidumbres tecnológicas las que nos preocupan a nosotros. Después de todo las tecnologías, bien que mal, tienen que estar al servicio de unos proyectos, de unos seres humanos, de unos colectivos y de unas realidades, y terminarán estándolo. El problema es al servicio de qué colectivos humanos, de qué organización social, de qué calidad de vida de esos seres humanos. Es ahí donde, a nuestro juicio, tiene que asentarse el debate porque nos da pavor que se hable tanto de tecnología y tan poco de otras cosas. Porque aquí incurriríamos en lo que ya venimos incurriendo desde tiempo atrás y es que, al parecer, por la novedad se implanta una televisión o cualquier sistema al servicio de quien lo implanta, como si eso tuviera necesariamente que ser así cuando podía haber sido en un esquema social, organizativo, administrativo o político completamente distinto. Compartimos muchas de las preocupaciones que acaba de exponer el representante de Convergència i Unió porque siendo esto tan importante, ¿cuál es el procedimiento de debate que nos hemos fijado, si de verdad creemos que esto es importante? Hemos escuchado durante el último año —por solo referirnos a las realidades que están en este Congreso— que próximamente vamos a tener una ley de lo audiovisual pero ayer nos

entregaban el informe de los sabios donde, entre comillas, se revisa de arriba abajo todo el sistema de la radiotelevisión pública española; también hemos escuchado los miembros de esta Comisión que en el año 2006 va a haber un nuevo plan de la sociedad de la información y ahora tenemos este proyecto de ley. ¿Quién ha diseñado este procedimiento? ¿Adónde va? ¿Cómo va? Podríamos todos concluir que va a una sociedad digital. Pero ¿cómo va? Porque es absolutamente necesario establecer los pasos bien. Ahí mi grupo tiene no solo incertidumbres sino también el temor de que vayamos una vez más, como si esto fuera obvio que tiene que ser así, con unos ritmos que se establecen en los términos en que se establecen y sin que los problemas básicos de este cambio de paradigma los abordemos en los términos y con los procedimientos que debemos abordarlos.

Preguntaba usted si estamos a tiempo. Pues bien, es la pregunta que le voy a hacer porque a tiempo puede uno estar siempre de todo o nunca de nada, depende de para qué, y también habría que saber si estamos dando los pasos en la buena dirección. A este respecto mi grupo piensa que estamos en unas enormes inercias de pasado, que se están haciendo presentes justo cuando este debate se está planteando. Si uno recuerda cómo se ha organizado la sociedad analógica, por solo referirnos al mundo de la televisión y de la radio, ve que arranca con una sola televisión pública y más tarde se empiezan a crear televisiones privadas. Pero el papel de la radiotelevisión pública, el papel de la radiotelevisión privada, la organización de la radiotelevisión pública entre una Administración central y las administraciones autonómicas y locales es un tema que, a nuestro juicio, arrancó desde una visión centralista y han podido llegar al equilibrio precario del que hablaba el representante de Convergència i Unió de un 70-30 pero habría que repensar en serio en la sociedad digital de mañana. Si es verdad —y yo creo que lo es— que se está cuestionando la organización social con la que veníamos caminando repensemos esa organización social, que es lo primero que habría que hacer y las tecnologías pongámoslas al servicio de esa organización social. Es ahí donde sentimos el temor de si efectivamente vamos a pasar por encima del gran debate, del debate que es absolutamente necesario y vamos a estar hablando de tecnologías, o si algunos van a estar hablando de si esta empresa o aquella empresa sale adelante o deja de salir adelante, que son intereses absolutamente lícitos y lógicos que uno puede entender pero que no responden en absoluto a lo que debe ser una reflexión pública y general, que es la que, a nuestro juicio, debe llevarse desde estas instancias y desde el conjunto de las administraciones. De forma que le vuelvo a hacer la pregunta: ¿Cree usted que de verdad estamos a tiempo y que en este a tiempo no están prevaleciendo inercias del pasado que pueden condicionar en exceso la organización de ese futuro que deseamos que sea de un paradigma no

solo tecnológicamente distinto sino social y organizativamente distinto?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** Bienvenido, señor Ramentol. Estoy contenta de tenerle hoy aquí como miembro del que también es mi Gobierno en Cataluña.

Permítame hacer una intervención previa, dadas las insinuaciones o afirmaciones que ha realizado el portavoz del PP, aunque no quiero entrar en polémica. En nombre del Grupo Socialista quería constatar que se ha hecho una tramitación ordenada de la ley y que nadie ha evitado que haya comparecencias. En todo caso, las comparecencias se piden al inicio del trámite de una ley, antes de que acaben las enmiendas, que ha terminado el 28 de marzo; después de cerrado ese trámite, y cuando en el Pleno de esta semana se tratarán las enmiendas a la totalidad, se han pedido las comparecencias. No obstante, hemos aceptado esta sesión de comparecencias porque para impulsar este proyecto, la televisión digital terrestre que, no lo dudo, es el objeto de todos los que estamos aquí, lo que queremos oír es la pluralidad y las diferentes opiniones.

Usted ha comentado en su intervención, señor Ramentol, una cuestión con la que estoy de acuerdo y es que la ley llega tarde, que estamos en una situación en la que se debe impulsar la televisión digital terrestre y ha aludido a alguno de los desatinos del Gobierno anterior. La situación actual es de estancamiento en el despliegue de la implantación de la televisión digital terrestre, de fracaso de un modelo de televisión digital terrestre basado en una única iniciativa, Quiero Televisión —que cuando fracasó no se substituyó por una estrategia— y la carencia de un calendario concreto que anime a los operadores y que deje clara las perspectivas y la legislación. Con esta ley el Gobierno apuesta por la rápida y ordenada implantación de la tecnología digital, tanto en la radio como en la televisión y tiene un objetivo claro que es adelantar en dos años —al ya conocido por todos adelante al 2010— el previsto apagón analógico.

Quería entrar en una serie de valoraciones y hacerle unas preguntas —es el objeto de los intervinientes hoy aquí— como experto que es y por su responsabilidad política. En un primer bloque, quería hablar del pluralismo de la televisión y del mercado de la publicidad porque, aunque para mí no es el aspecto más importante de esta ley, sin duda el tema que más impacto mediático ha tenido y no por casualidad ha sido la posibilidad de ampliar el número de televisiones analógicas y, por tanto, modificar la ley. Como es de todos sabido, actualmente había un límite a tres televisiones analógicas de ámbito estatal; la ley actual tiene 16 años y sin duda ha habido cambios en nuestro país y una nueva demanda de contenidos por parte de la ciudadanía.

Nosotros proponemos quitar este límite porque es contradictorio con la existencia de nuevos concesionarios de televisión como es Veo TV y Net TV —en este caso en digital— y todas estas medidas también las tomamos teniendo en cuenta que estamos en una etapa de transición. También quería hacer una valoración sobre una cuestión sobre la que me gustaría saber su opinión; la mía es que el incremento de televisión analógica no tiene por qué frenar el desarrollo de la televisión digital y que, en todo caso, la medida se toma para incrementar la pluralidad. Quería saber si cree que el que haya una o dos televisiones más supone o no más pluralidad, teniendo en cuenta que en los países de nuestro entorno la media es de cuatro televisiones privadas en el ámbito estatal, más voces en abierto, más canales, más programación. Quiero preguntar en voz alta si alguien en esta sala —y usted en concreto— cree que esto puede ser perjudicial para la sociedad. La gran pregunta es: ¿Hay mercado para una o dos televisiones analógicas nuevas? El otro día se hacía público un informe de expertos donde se decía que una cabe y respecto a dos hay dudas por el aumento de la publicidad, que es la fuente de ingresos, para que puedan coexistir todas las cadenas. Quería saber su opinión ya que se habla de que el mercado no está saturado, de que las tarifas de publicidad han aumentado un 40 por ciento en los últimos años, de que es bastante más alto en el resto de Europa, de que una campaña de publicidad tarda tres meses en poderse colocar en la televisión. Quería saber qué piensa de todo esto y, como mencionaba el otro día un operador en el Senado, sobre la necesidad que demandan algunos operadores de poder tener canales analógicos para empezar a producir con este soporte contenidos en digital, porque no se están produciendo porque los ciudadanos no los pueden ver y no se pueden sostener económicamente. Nosotros creemos en este aumento como fomento de la televisión digital, además de un calendario claro que puede ayudar.

Como representante de un Gobierno autonómico, no solo como experto sino como gobernante con competencias en la televisión local, quería hacerle unas preguntas sobre las medidas que toma la ley respecto a la televisión digital local. El primero de los cambios es la posibilidad de que se reserve más de un programa dentro de un canal múltiple para la gestión directa municipal. En este caso lo que hace la ley es que, ante la demanda de los ayuntamientos, las comunidades autónomas podrán incrementar a dos los programas en una demarcación, porque haya un número de municipios o una población superior. Le pregunto sobre esta medida. Otro aspecto se refiere a que las corporaciones que no hubieran adoptado inicialmente el acuerdo de gestionar el servicio lo puedan hacer en el futuro siempre con la autorización de la comunidad autónoma. Otra cuestión respecto a la televisión local es equiparar el periodo de concesión a las otras televisiones, pasando de cinco a diez años para homogeneizar el criterio con las otras televisiones de ámbito estatal o autonómico, con tal de

prever periodos suficientes de amortización y optimización de recursos. Quería saber qué opina de estas medidas usted que está cerca de este tipo de televisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Acabo ahora mismo.

Otro aspecto importante es que el plazo que las comunidades autónomas tienen para resolver el concurso sea el mismo para los ayuntamientos.

Me ha parecido muy importante el énfasis que ha puesto en la televisión digital local, ya que Cataluña, de donde los dos procedemos, ha sido una televisión pionera y me gustaría saber las medidas que pretende impulsar el Gobierno de la Generalitat, dada la gran competencia que va a haber con la televisión digital terrestre.

Por último, estando de acuerdo con que somos ciudadanos y ciudadanas libres y el concepto de identidad que puede ser de nación, de género o de muchos otros, cuando usted dice que hay que tenerlo en cuenta —yo creo que también es necesario—, quería saber en qué concreta esa demanda de la identidad nacional, lingüística o de la pluralidad del Estado a las nuevas concesiones o a las nuevas televisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramentol, tiene la palabra para contestar a las preguntas de los diputados.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS Y SERVICIOS DE DIFUSIÓN AUDIOVISUALES DEL DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Ramentol Massana): Hay muchas cuestiones y poco tiempo para responderlas. Alguno de los intervinientes ha dicho que hay diversos universos en la televisión digital. Hay un universo global que funciona por satélite y sobre el cual no vamos a tener posibilidad de poner orden o de establecer normativas y hay un universo estatal sobre el cual es el Estado el que puede regular y nosotros queremos que se adecue a la pluralidad nacional y lingüística porque, como decía muy bien el representante de *Convergència i Unió* —por cierto, yo no represento a *Convergència i Unió* sino a *Esquerra Republicana de Catalunya*—, la tecnología digital facilitará la posibilidad de emitir en diversas lenguas y, por tanto, de adecuarse a esa pluralidad, pero no observo por ahora intención de que eso sea así.

Es decir, cuando Televisión Española anuncia acertadamente —y ya era hora— que dentro de poco va a emitir, probablemente a finales de año, programas específicos de deporte, de cine, infantiles, etcétera, nunca acompaña ese anuncio con la posibilidad de que esos programas se emitan en cada una de las lenguas que conforman el Estado. Por tanto, aún falta sensibilidad y no observo esa preocupación en los debates sobre

el tema de lo audiovisual. Me preocupa personalmente y creo que esa preocupación es compartida por algunos grupos que se han manifestado aquí.

Está después el universo nuevo que nosotros planteamos de la eurorregión, que permite superar las fronteras nacionales, las fronteras estatales. Se trata de un fenómeno nuevo que todos los expertos dibujan con la característica de saltar fronteras y que puede reunir países, naciones, regiones y autonomías por encima de los viejos modelos estatales reconocidos en las estructuras europeas, que pueden ser elementos de intercambio que pueden configurar nuevas estructuras geográfico-humanas interesantes. Nosotros queremos potenciarlo con el nombre de eurorregión, formando parte de los canales públicos de todas esas zonas.

Están también las televisiones nacionales o regionales, como cada uno las quiera denominar: catalana, gallega, vasca, extremeña, que son los puntos básicos de la identificación de cada uno en la cuestión cultural lingüística histórica, pero en el caso de la televisión de Cataluña quiere además ser el motor —lo ha sido y lo está siendo— de las nuevas tecnologías. Hemos tenido la experiencia de los micromercados; hace más de cuatro años hemos puesto a disposición de un centenar de ciudadanos los descodificadores, habiendo observado algunos errores en la descodificación y habiéndola mejorado; hemos tenido la experiencia de cubrir toda una comarca con dificultades en la recepción de la señal digital y ahora vamos a iniciar un proceso de experiencias en el campo político, que es el que a mí particularmente me interesa más, la interactividad política, aumentar la calidad de la democracia, la interacción directa con el ciudadano, para ver si podemos mejorar en consonancia con las investigaciones que se están haciendo ya en Estados Unidos de democracia electrónica directa, una experiencia muy interesante que nos abre nuevos paradigmas en el campo de la representación política y del derecho del ciudadano a participar en la toma de decisiones públicas.

Y están después las televisiones locales, que han de jugar un papel fundamental —todas las señorías que han intervenido lo han resaltado— en el desarrollo de la identidad local, que es el germen de lo que serán después las otras identidades. No hay orgullo de pertenencia en la situación en la que nos encontramos ahora, en que a esas poblaciones acceden personas que provienen de otras culturas que también tienen su propio sentido de identificación. Si las televisiones locales no desarrollan la televisión de proximidad, no lo va a hacer nadie. No puede ser que la televisión de proximidad sea el ámbito en el que se desarrolle la televisión basura en su máxima expresión, con tarot y pornografía dura. La pornografía dura en el campo de la sociedad permanece cerrada en locales especialmente dedicados a eso y sin anuncios exteriores, pues consideramos que es perjudicial para los niños y que forma parte de una estructura marginal de la sociedad. Han aprovechado la inseguridad jurídica de las televisiones locales para emitir pro-

gramas de tarot y pornografía dura incluso en horas de protección infantil, pero no solamente programas de pornografía dura y de tarot sino también programas de chats eróticos que ocultan prostitución y, en algunos casos, prostitución infantil. Cuando nosotros decidimos cerrarlas nos encontramos con dificultades y algunos jueces enarbolan en algún momento el derecho a la libertad de expresión. No puede ser que las televisiones locales sean el ámbito por el que se cuele aquello que no se puede hacer en ningún otro universo de las televisiones. Las televisiones locales de proximidad tampoco pueden ser la excusa para que aquellos que no han tenido una televisión a nivel estatal, nacional o autonómico, con una inversión mucho menor, de forma mucho más barata porque no tienen la obligación de emitir al cien por cien a nivel estatal o nacional, puedan emitir una televisión de segunda división para cubrir todo lo que les sobra de su producción estatal, nacional o autonómica. No puede ser, porque entonces no hay televisión de proximidad.

Ya que estoy en este campo —voy a ir respondiendo a todas las preguntas y si me dejo alguna ya me disculparán—, está claro que a través de la ley audiovisual catalana —ahora explicaré un poco las herramientas que nosotros estamos utilizando— o a través de un decreto de las televisiones locales, públicas y privadas, o a través de las cláusulas de condiciones para acceder a los concursos, hemos de definir perfectamente qué ha de ser la televisión de proximidad para evitar que se desvíe de sus objetivos concretos, tanto en el campo de la pública como en el campo de la privada. Por tanto, estos son cinco universos que me parece que podemos fijar. Si es cierto que la televisión digital es la herramienta fundamental que ahora tenemos —en el futuro no lo sabemos: el cambio de la incertidumbre—, para que el ciudadano acceda a la sociedad de la información, hemos de definir perfectamente qué papel podemos otorgar a todas aquellas televisiones a nivel de Estado, nacional o de televisión de proximidad. Esto es muy importante, pero esto no es intervención en el mercado informativo; es ordenar el sector, porque el sector exige seguridad jurídica y orden, no el caos actual.

Me han preguntado sobre el proyecto de ley de impulso de la televisión digital terrestre, sobre el que he hablado poco, pero quiero contextualizar y explicar la urgencia y la trascendencia de lo que estamos tratando. Me han preguntado si yo abriría o no nuevos canales analógicos. Voy a dar una opinión personal porque no represento a nadie. En todo caso, es sorprendente que en el momento en el que estamos diciendo que llegamos tarde, que hace falta acceder a la era digital de forma rápida, contundente, sin crear incógnitas y sin las interferencias de algunas opiniones, a veces incluso mal recogidas por los periodistas, la concesión de nuevos títulos habilitantes para posibilitar la emisión en analógico no es coherente con la necesidad de llegar a ese escenario digital que, además de ser trascendente, he dicho antes que también necesita rapidez. Digo rapi-

dez porque al hilo de alguna preocupación que se ha vertido aquí es verdad que el tema es trascendente. Yo he querido dejar dos cuestiones sobre la mesa. Una es que el tema es trascendente y otra que necesitamos aprovechar la pequeña ventana de oportunidad que tenemos. Esto es lo que quiso decir Joan Majó —yo se lo he oído decir y no a través de los medios de comunicación— cuando dijo aquello de que es una ventana de diez años. La ventana se abre y se cierra. Esto no quiere decir que la televisión digital dure 10 años y después tengamos que inventarnos otra; no. La ventana de oportunidades se abre y se cierra y esa ventana tiene una duración de 10 años. Si la aprovechamos, si la ponemos en marcha, habremos dado paso a la televisión universal gratuita interactiva; si no, iremos por otras tecnologías que ya van apareciendo, como el cable, WiFi, etcétera, pero fundamentalmente de pago, y tendremos que repensar otra vez todo el modelo. Si apostamos por la televisión digital hagámoslo ahora. Por eso digo que al mismo tiempo que es necesario ser muy conscientes de la trascendencia del paso que vamos a dar, lo tendremos que dar con rapidez. A final de año hemos de dejar perfectamente diseñado el modelo y desde el Gobierno catalán hacemos una apuesta por el apagón analógico en un año. Es decir que si el Gobierno del Estado, muy acertadamente, propone un apagón analógico para el año 2010, dos años antes que lo que en principio se adoptó para Europa, nosotros intentamos que este apagón se produzca el año 2008 ó 2009. Empezaremos apagando, si podemos, algunas zonas y efectuando el apagón el 2008 ó principios de 2009. Hemos de dar a la sociedad, a los operadores, a los fabricantes, a los instaladores, señales concretas de que vamos en serio, porque ustedes saben que tenemos problemas graves. Si ustedes van a un comercio les dirán que la televisión digital es la televisión de plasma sin ningún tipo de decodificador. Es muy difícil encontrar televisores y decodificadores baratos. Cuando nos dirigimos a los fabricantes nos dicen: dennos señales de que van en serio. Ya sé que esto es una falacia por parte de los fabricantes, que se han columpiado sobre el tema, pero hemos de dar señales seguras. No podemos ir retrasando el tema porque los que tienen que apostar no lo van a hacer.

Me han preguntado si se romperá el equilibrio actual. Yo creo que se van a romper todos los equilibrios. También me han preguntado sobre la publicidad y sobre ello he de decir que el mundo que vamos a dibujar es diferente; es decir, en Madrid y Barcelona podremos sintonizar entre 30 y 40 programas. Va a ser muy diferente el reparto del pastel publicitario. Además, se va a hacer con capacidad interactiva. Uno de los aparatos más vendidos en Estados Unidos el mes de diciembre es un selector de programas inteligente que permite que le dictemos cuáles son nuestras preferencias y que salte la publicidad. Por tanto, habrá que replantear todo el mundo de la publicidad, que también podrá ser interactiva. Esto es un riesgo, pero cuando nos preguntan si va

a sobrevivir la televisión de proximidad nosotros hemos de decir que sí. ¿Que va a encontrar problemas económicos? Pues tendremos que ayudarla con unas condiciones de cumplimiento de servicio público, tanto de las públicas como de las privadas, porque si el sistema se rompe lo hace todo el sistema. Por ello, tendremos que ayudar a las televisiones de proximidad a que hagan el viaje hacia la era digital de forma satisfactoria, que lo haga el ciudadano, que lo hagan las televisiones nacionales, poniendo mucho énfasis en que necesitamos televisiones públicas potentes, pero que no hagan la competencia o impidan el desarrollo de las televisiones privadas, ya que es importante mantener el modelo de televisiones públicas potentes pero también con televisiones privadas que tengan viabilidad económica. Por eso, tendremos que regularizar el papel de las televisiones públicas en el mercado publicitario, para que no anulen la posibilidad de supervivencia de las televisiones privadas. Alguien me preguntaba qué herramientas teníamos. Se las explicaré muy rápidamente.

El Gobierno de la Generalitat está diseñando un marco normativo que incluye elementos que ya existen. Antes decíamos que la información fiable, desde nuestro punto de vista, es un derecho ciudadano, porque si no hay ciudadanos responsables no habrá democracia de calidad. En Cataluña ya tenemos —y se están discutiendo a nivel del Estado— elementos de autorregulación de los periodistas y de los propios medios: existe un código deontológico que permite tener un elemento al que poder acceder para asegurar la información fiable; está el Consell de la Informació de Catalunya, que permite a los ciudadanos presentar quejas sobre los contenidos de los medios, aunque no tiene capacidad sancionadora; está el Consell de l'Audiovisual de Catalunya, que es un ejemplo de desarrollo de la capacidad normativa. Hemos cedido —y vamos a ceder aún más a través de la ley del audiovisual de Cataluña— todo el poder concesional al Consell de l'Audiovisual de Catalunya, vamos a desgubernamentalizar el proceso. Esto es fundamental porque garantizará la seguridad jurídica de los operadores. Tenemos nuestra propia ley del audiovisual de Cataluña, que va a establecer un marco para todo el sistema, y vamos a trasladar muy pronto un documento de trabajo al Parlament de Catalunya sobre una ley de la corporación catalana de radio y televisión, que probablemente se llamará de medios audiovisuales, cuyo propósito es también desgubernamentalizar la televisión pública, profesionalizando el consell d'administració o de govern, dejando que actúe de forma independiente, que esté sujeto fundamentalmente al control del Consell de l'Audiovisual y que establezca un contrato-programa que permita desarrollar unos objetivos, para que no hablemos más de déficit de la televisión pública sino de si cumple o no su contrato-programa. Vamos a regular las radios y las televisiones locales y vamos a establecer el modelo a través del pliego de cláusulas del concurso. ¿Esta-

mos a tiempo? Yo creo que sí, aunque es verdad que estamos sufriendo las inercias del pasado. Déjenme dar un mensaje optimista, porque me dicen que hemos de terminar y no sé si he respondido a todas las preguntas. Creo que estamos a tiempo, pero insisto en la necesidad de conjugar la necesaria rapidez, para que no se cierre la ventana de la oportunidad, con la absoluta sensatez, porque —insisto— estamos ante un cambio de paradigma, estamos en una situación excepcional que probablemente no se ha dado nunca en la historia de los medios y que probablemente no se volverá a dar.

El señor **PRESIDENTE**: Todos los miembros de la Comisión agradecemos muchísimo al señor Ramentol su presencia aquí y su intervención. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE EITB, RADIO TELEVISIÓN VASCA (ORTUZAR URUABARRENA). (Número de expediente 212/000552.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos la bienvenida al director de la Radio Televisión Vasca, don Andoni Ortuzar, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV.) Sin más, y siguiendo el mismo procedimiento que en la anterior comparecencia, además de darle la bienvenida le damos la palabra para que realice su primera intervención.

El señor **DIRECTOR DE EITB, RADIO TELEVISIÓN VASCA (Ortuzar Uruabarrena)**: Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras tienen que ser para pedir disculpas por este retraso involuntario (Madrid es mucho Madrid y cuesta mucho llegar hasta el centro) y para agradecer y felicitar a la Comisión por tomar esta iniciativa que nos va a dar los representantes del sector, en su más amplio sentido de la palabra, la ocasión de poder contarles a ustedes cómo vemos cada uno desde nuestra posición este apasionante panorama audiovisual que se nos presenta en el Estado español, en mi caso lógicamente desde la óptica de la Radio Televisión Pública Vasca y un poquito más en general desde la Federación de Organismos de Radio Televisión Autónoma, de la Forta, de la que en este momento soy presidente. Les felicitaba porque nos van a dar a los representantes del sector una oportunidad única para acercarnos a los legisladores y proponer o al menos intentar darles algunas de las claves de cómo vemos este panorama.

Todos compartimos la certidumbre de que nos encaminamos a un cambio radical en la televisión. El paso del sistema analógico al digital se fundamenta en un avance tecnológico, pero es más que un avance tecnológico puesto que va a revolucionar el modelo televisivo. Es un cambio que podemos analizar al menos desde tres puntos de vista. En primer lugar el profesional,

porque el nuevo sistema va a cambiar el sistema organizativo, la forma de trabajar de los profesionales del medio; en segundo lugar desde el ámbito de la oferta, porque la tecnología digital va a permitir multiplicar los contenidos a disposición del ciudadano incorporando la interactividad, y en tercer lugar desde la demanda, porque lógicamente ésta va a resultar más individualizada, más activa, más selectiva y más participativa. Estos cambios definen, por tanto, un nuevo escenario que podríamos denominar de multioferta en multisector, con un mayor protagonismo de los ciudadanos. Recuperando a Copérnico podríamos decir que si hasta la fecha los ciudadanos han o hemos estado girando alrededor de los medios, a partir de ahora serán los medios los que vamos a girar alrededor de los ciudadanos. Ante este nuevo escenario creo que nuestra responsabilidad es doble. Por una parte debemos garantizar la sostenibilidad del modelo. No olvidemos que el audiovisual es también un sector económico, es una industria que genera actividad, que genera muchos empleos que hay que mantener y desarrollar aún más en el nuevo escenario. Y, por otra parte, debemos aprovechar este cambio tecnológico para ser capaces de ofrecer a los ciudadanos un mejor servicio, una mejor televisión, más oportunidades de elección y con más capacidad de interacción. No olvidemos que nos guste más o menos cada ciudadano dedica de media entre tres y cuatro horas diarias a ver la televisión, por lo que nuestra responsabilidad es sin duda contribuir a mejorar la calidad y las prestaciones de este servicio. Por tanto, estas son las claves del nuevo escenario y a partir de aquí las certidumbres se tornan en incertidumbres a la hora de definir y organizar el nuevo modelo televisivo.

Ante este cambio radical y ante las incertidumbres que genera, me gustaría proponerles que volviéramos la vista atrás y nos basáramos en una experiencia equiparable que vivimos hace tan solo 22 ó 25 años; una experiencia que nos debiera permitir volver a aplicar los aciertos y a huir de los errores que entonces se cometieron. Recordarán que hace tan sólo 25 años sólo existía una televisión en el Estado español, Televisión Española, con sus dos cadenas, la primera y la segunda. La televisión vasca, Euskal Telebista, fue la primera que rompió ese monopolio, fue la primera alternativa allá por el 31 de diciembre de 1982 cuando comenzó sus emisiones; después llegó la televisión catalana y el resto de televisiones autonómicas; al comienzo de los noventa surgieron las privadas y a finales de la década, las plataformas digitales; a continuación hemos asistido al boom de las televisiones locales, que superan hoy las 1.200 estaciones, según el último censo del estudio general de medios. En poco más de dos décadas, por tanto, se han multiplicado los operadores y hemos asistido a una revolución del escenario audiovisual, un cambio equiparable en dimensión y relevancia al que ahora se plantea con el paso del sistema analógico al digital. Analicemos, por tanto, este proceso desde la óptica de acierto/error y tratemos de aplicar sus conse-

cuencias al actual modelo. En primer lugar, creo que fue un acierto la transferencia de competencias en esta materia a las comunidades autónomas. En esta época de reconsideraciones estatutarias no está de más releer el artículo 19.3 del Estatuto de Gernika, que contiene una disposición singular en esta materia al establecer que el País Vasco podrá regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, todos los medios de comunicación para el cumplimiento de sus fines. Creo que este es el modelo que debemos retomar ahora, porque a veces no somos conscientes de los beneficios que ha reportado el hecho de que la ampliación televisiva se iniciara precisamente desde las televisiones autonómicas. Voy a citar solamente tres ventajas evidentes que todos conocemos pero que a veces no recordamos. La primera es que sin autonómicas toda la industria audiovisual estaría concentrada en Madrid. Esta industria, que genera desarrollo y empleo, hoy cuenta ya con una implantación importante en todas las comunidades autónomas, algo que creemos positivo para su propio desarrollo. La segunda es que sin autonómicas no existiría una información de cercanía y de proximidad. Precisamente el desarrollo de los nuevos proyectos de televisión autonómica (cuatro van a surgir en los próximos meses, que se unirán a los ocho que ya existimos con notable éxito en nuestras comunidades) está poniendo de manifiesto, por un lado, la insuficiencia del servicio regional de Televisión Española y el abandono de este campo por parte de las televisiones privadas, que realizan desconexiones pero solo para emitir publicidad y no contenidos informativos o programas. Y la tercera es que sin las televisiones autonómicas la diversidad cultural, la diversidad lingüística no tendría presencia en el medio de comunicación de masas por excelencia que es la televisión y, por tanto, no tendría una garantía de actualización y modernización. La industria, la información, la identidad cultural y el idioma han encontrado una presencia y un cauce de desarrollo gracias a la iniciativa de las televisiones autonómicas y, por tanto, lo que proponemos es primar esta realidad de cara al nuevo escenario digital, garantizar a través de este cauce la diversidad y la pluralidad.

La televisión autonómica es hoy y debe también serlo en el futuro, en el escenario digital, la mejor prueba y representación de un Estado plural en lo cultural y plural en lo lingüístico; pero en este proceso ha habido también errores, las sombras que debíamos evitar en el futuro. Algunos lo recordarán y algunos seguramente no se lo creerán, pero cuando en 1986 la televisión vasca puso en marcha su segunda cadena, ETB-2, el programa en castellano, la Guardia Civil acudió a sus instalaciones con la orden expresa de clausurar e impedir esas emisiones. Se encontraron con la verja echada y afortunadamente tomaron la decisión de no traspasarla, y hoy ya son un montón de años de normalidad en las emisiones de ETB-2; pero una normalidad en tanto devaluada porque hemos estado emitiendo durante casi 20 años sin obtener una regularización formal y defini-

tiva de nuestras frecuencias de difusión. Seguramente hoy nos sonroja a todos recordarlo pero la realidad ha sido ésa, y son dos ejemplos que ponen de manifiesto el incumplimiento en la práctica de una ley orgánica como es el Estatuto de Autonomía de Gernika. Por eso, de cara a ese nuevo escenario, nuestra propuesta es que se respete y se aplique la letra y el espíritu del estatuto. Solicitamos que el nuevo modelo se construya desde abajo, desde el apoyo a la producción propia y a la industria descentralizada, desde la atención a la información de cercanía y proximidad a los ciudadanos, desde la garantía de presencia de todos los idiomas en un medio de comunicación de masas como la televisión, por supuesto del castellano, pero también del catalán, el gallego y el euskera. En este sentido, solicitamos que el desarrollo de la nueva televisión sea de geometría variable, no tenga solo una base, sino varias, una de las cuales se sitúe en las comunidades autónomas. No voy a hablar por el resto de compañeros de las televisiones autonómicas, pero en el caso de Euskadi el estatuto y la experiencia son claros. En este sentido, solicitamos que la planificación y la gestión del espacio radioeléctrico se realice desde Euskadi, desde el conocimiento preciso de la realidad, con todos los mecanismos de coordinación que sean precisos.

En los primeros pasos que se han dado hemos detectado algún nuevo error, increíble e incomprensible, ya que en la primera previsión técnica se concede a las autonómicas medios múltiples con frecuencia única, lo cual no nos daría ni siquiera capacidad para ofrecer las desconexiones territoriales que hoy ofrecemos. Por lo tanto, en primer lugar pedimos que más que un tratamiento de urgencia de esta ley se trate de un procedimiento consensuado y reposado, que contemple al menos una atención preferente a la visión profesional y al mercado, algo que se hace hoy en esta Comisión y que agradezco nuevamente. En segundo lugar, la elaboración de un marco de acuerdo entre toda la industria analógica que garantice un eficaz tránsito hacia lo digital y un fomento real del pluralismo y de la diversidad de las diferentes identidades y lenguas del Estado. Si ustedes contemplan el escenario de hoy en día comprobarán que solo los operadores autonómicos hemos puesto en práctica la respuesta a esta situación. En Euskadi, por ejemplo, la información sobre la cultura y el euskera no tienen prácticamente cabida ni en la televisión pública española ni en las privadas. Por lo tanto, si queremos respetar el principio de fomento de la pluralidad y diversidad, comencemos por la base y ofrezcamos un papel activo a la Administración autonómica en la planificación y gestión del nuevo escenario, garantizando a las comunidades autónomas las competencias de creación y regulación de los medios de comunicación en el escenario digital, así como la gestión del espectro que lo permita en la práctica. Si nuestro objetivo es impulsar la TDT, fomentar el pluralismo y la diversidad, adoptemos el modelo de desarrollo autonómico real que hace 25 años pusimos en marcha y que, a

pesar de alguna de las sombras o errores que he puesto de manifiesto, se ha manifestado claramente positivo para el desarrollo de la industria, la información, la identidad y el idioma.

Gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortuzar.

A continuación, por el grupo parlamentario que ha pedido la comparecencia, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Beloki.

Recuerdo a todos los intervinientes del resto de los grupos que vamos muy mal de tiempo y les ruego que se ciñan al tiempo establecido de cinco minutos.

El señor **BELOKI GUERRA**: Seré extremadamente breve.

Antes de nada, quería agradecer al director general de EITB su presencia y su aportación a esta Comisión, para decir a continuación que mi grupo comparte la visión que ha expuesto aquí, que empieza a ser el esquema con que este grupo defenderá sus enmiendas a este proyecto de ley y con el que desarrollará su actividad parlamentaria futura.

Es precisamente sobre ese futuro sobre el que me gustaría hacer una pequeña reflexión en esta Comisión. Como hemos recordado anteriormente, el paso que hoy estamos dando se refiere al proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, liberalización de la televisión por cable y fomento del pluralismo. Así se denomina, pero luego hay una serie de cambios, cambios que son discutibles, pero es evidente y está fuera de toda discusión que los cambios que se tienen que ir produciendo son mucho mayores que los que figuran aquí. Es decir que nos vemos en la necesidad de establecer un procedimiento, una metodología de trabajo; en la necesidad de establecer unos criterios. El director general ha aludido ya a que habría que reflexionar desde el primer momento sobre algunos de los pasos que se empiezan a dar, precisamente como pasos que se deben evitar en algunos casos. Al mismo tiempo, habría que tener claro las bases sobre las que empezamos a caminar. Entendemos que este proyecto de ley sólo servirá para todo esto muy relativamente. Sin embargo y como he expresado en alguna otra ocasión, hay otras iniciativas anunciadas, como la ley de lo audiovisual, el plan de la sociedad de la información o los cambios en los estatutos de Radiotelevisión Española y el informe del comité de sabios. Hay un marco bastante desordenado, a nuestro juicio; y, si el marco es desordenado, conviene no arrancar con principios desordenados u orientados en mala dirección.

Agradecemos nuevamente su exposición al director general, y vuelvo a mostrarle mi coincidencia plena con los términos en que se ha expresado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Yo también quiero agradecerle al señor Ortuzar su presencia y su exposición. Por mi parte, quiero exponerle con brevedad algunas consideraciones y algunas preguntas.

Comenzaré haciendo una matización. El señor Ortuzar ha expresado su agradecimiento por la decisión de la Comisión de dar la posibilidad de hablar aquí a los representantes del sector. Tengo que decirle que solo a algunos. Nosotros hemos criticado que se haya cercenado la posibilidad de que estuvieran también otros. Usted ha hecho especial énfasis en su petición de que este proceso se desarrolle desde abajo. Pues bien, en el marco del desarrollo autonómico, podría haberse citado también a representantes de otras comunidades autónomas. Con esto tiene que ver mi primera pregunta: ¿cree usted que hubiera sido bueno que fuera así? Además, ¿cuál es su opinión sobre la oportunidad y la conveniencia del proyecto de ley que tenemos en este momento en el Congreso? ¿No hubiera sido más oportuno, más prudente y más sensato tratar las cuestiones que incluye este proyecto de ley en el marco del proyecto de ley de lo audiovisual, que también tiene que venir a esta Cámara? ¿Cuál es su opinión sobre la posibilidad y la necesidad de adelantar el apagón analógico sobre la fecha prevista de 2010? ¿Cuál es su opinión sobre la apertura de nuevas licencias para analógico, que contiene este proyecto de ley, dentro de este proceso de necesario tránsito a la televisión digital y por cable?

Para terminar, quiero decirle que estamos absolutamente de acuerdo con algunas de sus manifestaciones: este debería ser un proceso reposado y consensuado; son dos características básicas que no se están dando. De ese modo no se cometerían errores, o se cometerían los mínimos. El ser humano puede cometer errores en el desarrollo de cualquier proceso, y nosotros no estamos a salvo de hacerlo. No obstante, se trata de que sean los mínimos y, además, subsanables.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vilajoana, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Bienvenido, director general. Muchas gracias por su presencia, que creo arroja luz sobre el asunto, partiendo de una experiencia que usted ha valorado muy positivamente y cuya valoración comparto por razones históricas: la gran aportación que han hecho las televisiones autonómicas en los aspectos que usted ha mencionado: la generación de información de proximidad o la visión del mundo desde un punto de vista concreto diferencial —lo que contribuye a la pluralidad que la ley quiere marcar—, la creación de una industria audiovisual deslocalizada y una gran aportación a las distintas lenguas

del Estado español. Por tanto es cien por cien importante, en este futuro incierto que se plantea, la necesidad de que la televisión digital terrestre sea una nueva aportación a y no se cometan los errores que se cometieron en otros sectores, como las plataformas, etcétera.

Entrando en el terreno de las preguntas, para ir directo al grano, la primera sería muy clara. Comparto el hecho de que no tiene sentido que la televisión estatal tengan dos múltiplex, que hablemos de ocho programas y en cambio las televisiones autonómicas tengan dos programas, medio múltiplex. Lo coherente para generar el equilibrio que ahora mismo tenemos en cuanto a proporción de canales sería que las autonómicas tuvieran ocho programas, por tanto dos múltiplex, y en el caso de Cataluña se plantea que uno se dedique por ejemplo a una Euroregión, etcétera. En cualquier caso sería bueno que esta nueva tecnología no rompiera el equilibrio actual de una pública estatal con dos canales y ocho autonómicas con dos canales, ocho sería absolutamente coherente y en esta línea va una enmienda que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Otro aspecto que me parece importante es el de la lengua. Sabe usted que la nueva tecnología permite que por cada banda de imagen haya ocho bandas de sonido. Se ha hecho un importantísimo esfuerzo industrial y también cultural en el doblaje por parte de las autonómicas, es decir hay mucho material doblado, mucho cine doblado en este país y en el mercado en catalán, en vasco, en gallego. ¿Se ha hablado con las televisiones privadas o la televisión pública para facilitar este doblaje que además permitiría que un coste muy importante que asumen las televisiones autonómicas, como es el del doblaje, se compartiera en el futuro con estos 40 nuevos canales de televisión digital? Sería razonable que se compartiera el coste del doblaje de un conjunto de material y concretamente cinematográfico por parte de todas estas televisiones y sería bueno que esta ley, que no lo contempla, viera la posibilidad de utilizar esta nueva tecnología para facilitar este aspecto, bajar el coste que han asumido solitas las televisiones autonómicas, cada una con su lengua a la espalda y sin ningún tipo de colaboración de otro tipo. También tenemos una enmienda en este sentido porque creemos que sería positivo.

Otro elemento sería conocer si le preocupa al señor director general —imagino que sí— el hecho de que estamos ante un nuevo mercado donde se producirá una mayor segmentación de audiencias que provocará a su vez mayor segmentación publicitaria, habrá más oferta y por tanto más espacio publicitario, y como este no es un chicle que crece en función de la oferta sino en función de sus necesidades y lo está haciendo del orden del 2-3 por ciento, ¿no va a perjudicar claramente a las autonómicas que con esta entrada de nuevos canales pueden perder competitividad, por tanto ingresos publicitarios, en un momento en el que habrá que hacer más gasto, es decir más inversión en transporte, más inver-

sión en programas? Hablaba usted, creo que muy razonablemente, de que hemos de intentar hacer un sistema sostenible. Las televisiones privadas tuvieron años y años en que no eran sostenibles, las plataformas digitales ni lo han sido ni son sostenibles al día de hoy, ¿no nos encontraremos ante un nuevo fiasco económico, bien con un gran coste público, en el fondo gran coste para el ciudadano, o bien con un gran coste para las privadas? En este contexto —termino, señor presidente—, ¿tiene sentido, en una ley que pretende potenciar una nueva tecnología y una nueva televisión, incorporar la posibilidad de abrir más televisiones analógicas? Porque nos encontraremos con una cierta falta de sentido. Primero, si querían introducir más autonómicas, que las pongan en la televisión privada y que vaya en esta ley. Segundo, cuando decimos que queremos adelantar la digital en años debemos tener en cuenta que en la antenización a nivel estatal de dos nuevas tardaríamos cinco años, es decir cuando hubiera la parada analógica todavía estaríamos colocando antenas de las analógicas nuevas. ¿No complicaría esto mucho más un mercado que ya se va a complicar de forma muy clara? Creo que es un error plantearse solamente el espectro radioeléctrico y habría que plantearse, como decía usted, la sostenibilidad del sistema. Por satélite caben miles y no nos planteamos miles de plataformas sencillamente porque el cielo es muy ancho y cabe todo. Entiendo, o al menos es la opinión de nuestro grupo, que en estos momentos y en esta ley, en el siglo XXI, en 2005, con un futuro de incertidumbre digital, volver a la analógica es como si decidiéramos que el futuro de los ferrocarriles pasa por la alta velocidad y el tren europeo y dijéramos al mismo tiempo que iremos complementando la red de ferrocarriles de marcha lenta y además con ancho nacional. Me gustaría conocer su opinión al respecto, reiterándole nuestro agradecimiento y compartiendo al cien por cien el análisis que ha hecho usted de la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Bienvenido, señor director general, le agradecemos sus palabras y el planteamiento que ha hecho sobre un tema importante como es la televisión terrestre digital y el impacto que puede tener no solo hoy con estas comparecencias sino en los próximos días en el trámite de discusión del proyecto de ley.

Nuestro grupo parlamentario tiene muy claro que las tecnologías tienen que estar al servicio de la pluralidad. Ya no valen excusas para seguir como hasta ahora en que la uniformidad en la utilización de la tecnología era sólo el monolingüismo. Para nosotros, esto no puede continuar. Hemos presentado una serie de enmiendas, y muchas de ellas coinciden con las presentadas por *Convergència i Unió*, en el sentido de que esa pluralidad tiene que quedar reflejada. Lo que la Ley de las

televisiones decía de respeto a la pluralidad por parte de las televisiones privadas para nosotros no se ha cumplido y no ha habido voluntad política de llevarlo a término. Entendemos que si no llega a ser por las televisiones autonómicas el tema de la lengua se habría perdido y no se hubiese hecho hincapié en esta cuestión. Yo creo que el esfuerzo que han hecho las televisiones autonómicas y los gobiernos autonómicos para mantener la lengua y la cultura tiene que ser parte del trabajo de todas las televisiones que tienen que acceder a la televisión digital. Para nosotros es un requisito previo. El esfuerzo que se ha hecho, como antes comentaba el señor Vilajoana, por ejemplo en el tema del doblaje, es un esfuerzo que a veces se queda solo en las televisiones autonómicas y entendemos que hay que exigir el doblaje de origen de todas las películas que se realicen en el Estado español. Creo que esto es fomentar la pluralidad y además el hecho de que las películas sean dobladas o subtitradas en los cuatro idiomas del Estado español facilitaría el tránsito de las películas a DVD o a otros sistemas. Hoy nos encontramos con la paradoja de que a veces en DVD puedes encontrar una película traducida o subtitulada a cualquier idioma inverosímil y difícilmente se encuentra en catalán, en euskera o en gallego. Creo que hay que hacer un esfuerzo en este punto y nuestro grupo parlamentario en las enmiendas que ha presentado va a ser contundente en realizar un cambio en ese sentido; por ello exigimos a las televisiones privadas que cumplan con la ley de servicio público que es la televisión y que se impliquen de una vez por todas, ahora que por ejemplo en las televisiones privadas hay un mercado publicitario grande en el que se gana mucho dinero, con la pluralidad que exige la ley.

Quería plantear al director de EITB el uso de una tecnología al servicio de una verdadera pluralidad cultural y lingüística del Estado español con los mecanismos que ahora tenemos y que creo que entran en el mercado de las televisiones. Hemos de recordar que más de un tercio de la población del Estado español habla una lengua diferente al castellano, e igual que participamos en los impuestos que recauda el Estado entendemos que tiene que haber una devolución en este caso de las tecnologías, y el tema de la televisión o el tema de la información es un tema vital. Por tanto, vamos a solidarizar el esfuerzo de las televisiones autonómicas, en el esfuerzo de las televisiones públicas estatales y en el esfuerzo de las televisiones privadas. Para nosotros esto es un objetivo. Coincidimos en buena parte de la exposición, en el tema del múltiple en que las televisiones autonómicas tengan el mismo derecho y la misma participación que la televisión estatal.

Le agradecemos su comparecencia y su explicación, y quería plantearle si técnicamente es viable en estos momentos, desde su punto de vista, el hecho de nuevos canales en analógico por la utilización en alguna parte del Estado de la capacidad del espectro. En ese sentido,

quisiera saber: si vamos a una televisión digital, a la televisión digital terrestre, ¿no puede ser esto un retraso más que una ayuda para fomentar el traspaso del analógico al digital?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Estoy muy agradecido a las palabras del señor director general porque pienso que en gran medida echan luz sobre la problemática real que hay en el Estado español en relación con la radiodifusión sonora y la televisión. Por eso me gustaría empezar por decirle que en mi caso no puedo ser tan optimista respecto a la función de las televisiones autonómicas en cuanto instrumentos para crear un espacio de información propio tan necesario, hoy más que nunca, en pleno proceso de globalización y ni siquiera podría serlo desde el punto de vista de un juicio crítico realmente a la altura de las necesidades en relación con el apoyo de estas televisiones a la causa de la normalización lingüística en el caso particular de Galicia. Pero eso no es óbice para entender que efectivamente se trata de un instrumento potencial y que en todo caso es responsabilidad de la sociedad gallega realizar los cambios políticos oportunos para que se pueda producir la utilización de ese instrumento de forma adecuada.

Dicho lo anterior, está claro que la radiotelevisión gallega cumple un raquíptico papel en la normalización lingüística porque ni siquiera es una televisión unilingüe a pesar de que por ley si lo tendría que ser. En segundo lugar, porque no se esfuerza para nada en dar una visión desde la perspectiva de Galicia sino más bien es un sucedáneo de las televisiones españolas. Y, en tercer lugar, porque muchas veces en el ámbito cultural o artístico lo único que hace es una caricatura del país. Pero, efectivamente, no se puede negar que de forma muy tangencial sí hay algunos esfuerzos para que cumpla esas funciones a las que usted ha aludido y, sobre todo, se trata de un instrumento técnico, tecnológico y una empresa audiovisual cuyas potencialidades realmente saltan a la vista. Por eso participamos de su versión de cuál tiene que ser el papel y de cuál es en muchos casos el papel de estas televisiones.

Me gustaría hacerle las siguientes preguntas. En primer lugar, ¿no cree usted que en lugar de este proyecto de ley el Gobierno debió de haber presentado o presentar a su debido momento un proyecto de ley que incluyese no solamente las cuestiones técnicas o tecnológicas de cómo podemos evolucionar desde el punto de vista de la radiodifusión sonora y de la televisión en los próximos 10 años sino también desde el punto de vista del estatus jurídico y político de respeto al pluralismo en el conjunto del funcionamiento de los medios de comunicación, sean de titularidad pública o privada? En definitiva, ofrecer todo el bloque con toda claridad para que se pueda actuar y juzgar con garantía cuál es

el mapa final al que nos vamos a ver sometidos y sobre todo las reglas de juego. En este sentido, quisiera decirle que nos preocupa y nos gustaría saber su opinión sobre si no cree que deberían imponerse límites más estrictos al control, por parte de personas o grupos de comunicación, de concesiones de radiodifusión sonora. En concreto, nosotros abogamos por que se rebaje, precisamente para fomentar el pluralismo, a un tanto por ciento que no pase del 25, y no del 50, tal y como presenta la ley. En segundo lugar, me gustaría que usted comentase de forma más pormenorizada todo lo referido a las competencias en las comunidades autónomas y, en concreto, si no cree usted que debían ser las que tuviesen la última palabra en la aplicación de la ley, en la gestión de la ley, en sus espacios e incluso volviendo a imponer porcentajes más bajos del 25 por ciento, si lo consideran oportuno o siendo ellas las que tengan la última palabra en la legalización de todo lo que sea radiodifusión sonora y televisión que se geste o se produzca activamente desde su propio territorio.

Una última cuestión respecto al tema de la lengua al que ya han hecho referencia mis compañeros. Efectivamente es cierto que la televisión gallega tiene también un gran material de películas dobladas, si bien desgraciadamente todo esto lo emite a las dos de la madrugada, es decir, justo en los momentos de menos audiencia y para un público ya muy limitado en número. Me imagino que será fácil con las nuevas tecnologías tener cantidad de material grabado en varias lenguas y, por tanto, sería interesante que hubiese un acuerdo de utilización conjunta de todo ese material y que formase como el corpus de las televisiones públicas de todo el Estado español para poder ofertarlo después a la explotación cinematográfica por lo menos en cineclubs o en lugares de este tipo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista le doy también la bienvenida a esta Comisión de Industria, señor Ortuzar, y le agradezco la información que nos ha aportado ya que nos va a dar la posibilidad de expresar de nuevo nuestro punto de vista.

Señor Ortuzar, estoy seguro de que coincidirá conmigo en la capital importancia que tiene el sector audiovisual para el futuro económico y social de nuestro país. Estoy seguro de que también coincidirá conmigo en que la situación en la que actualmente nos encontramos no es ni de asomo la que hubiéramos deseado. Tras varios intentos fallidos de impulso de la televisión digital terrestre, nos encontramos en una situación de nula implantación de dicha tecnología en los hogares españoles. Tras varios años de supuesto impulso por parte de los gobiernos del Partido Popular, que, curiosamente, ahora exige su inmediata implantación, la televisión digital terrestre es prácticamente desconoci-

da por el ciudadano. En este sentido, ¿cree usted que era posible la migración a la televisión digital terrestre con semejante situación de partida? ¿Cree que se hicieron bien las cosas durante ese tiempo o por el contrario opina que el modelo planteado por el Partido Popular acabó fracasando? Cuesta poco exigir el apagón analógico inmediato cuando se ha sido incapaz de impulsar la implantación digital. Algún interés oculto tendrá el Partido Popular para tener ahora tanta prisa en realizar la migración a la televisión digital, cuando durante años no hicieron nada para propiciarla. ¿Cree usted que era necesario un nuevo y urgente impulso al desarrollo de la televisión digital terrestre? ¿Le parece positivo que este sea uno de los objetivos de este Gobierno? Las reformas emprendidas por el Gobierno en el sector audiovisual tienen por objeto dotar al sector de estabilidad y seguridad jurídica del que carecía como consecuencia de la gran dispersión de normas existentes, contradictorias en muchos casos. Las reformas emprendidas responden a la solicitud del sector de poner orden en semejante caos. Asimismo, tienen por objeto conseguir un mayor pluralismo y libertad, avanzando de forma decidida en la implantación y desarrollo de la televisión digital terrestre. Es en este contexto en el que hemos de situar la eliminación del límite máximo de operadores privados de televisión, número que, como usted sabe, ha sido ya sobrepasado de facto, con las concesiones a Veo TV y Net TV. ¿Cree usted que ha variado la situación del sector que existía cuando se estableció dicho límite? No obstante, el hecho de que se elimine dicho límite no es más que dar la posibilidad para que se autoricen nuevos canales, siempre y cuando los informes técnicos así lo permitan. ¿Considera positivo que el ciudadano disponga de una mayor oferta televisiva gratuita? ¿Le parece positivo que sea el ciudadano quien decida qué tipo de contenidos quiere? ¿Considera usted que una mayor oferta televisiva fomenta el pluralismo? Obviamente, entendemos la preocupación de algunos operadores y entendemos que defiendan sus intereses empresariales.

El proyecto de ley que hoy debatimos impulsa de una forma decisiva la implantación de la televisión digital terrestre con el adelanto del apagón analógico entre otras medidas, pero también con una apuesta clara por la televisión local digital, con medidas como reservar más de un programa dentro del canal múltiple para la gestión directa municipal o como equiparar el periodo de concesión administrativa al de otras televisiones de mayores ámbitos de cobertura. ¿Cree que son positivas estas medidas? En definitiva, se establece una transición ordenada, tal como venía solicitando el sector, e impulsa de forma decisiva el pluralismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ortuzar.

El señor **DIRECTOR DE EITB, RADIO TELEVISIÓN VASCA** (Ortuzar Uruabarrena): Voy a inten-

tar agrupar mi respuesta en cuatro bloques, porque las intervenciones y preguntas han girado en torno a ellas y así no acumular mayor retraso.

Con respecto al procedimiento, a quiénes tenían que estar hoy aquí, yo creo que siempre es bueno escuchar al mayor número posible de gente. Cuantas más voces, más ideas; luego ustedes tienen la última palabra, pero oír siempre es bueno. Precisamente, en eso quería basar también mi respuesta global a si esta es la ley o si debiera haber sido otra más amplia. Eso les corresponde a ustedes. Lo que nosotros pedimos, sea en una, en dos, en tres o en cuatro leyes, es que entre ellas haya coherencia, pues no siempre ha sido así en el pasado. Que lo tecnológico soporte y piense en la sostenibilidad del modelo real económico; en el cielo digital caben muchas autopistas, pero el asunto es cuánta capacidad vamos a tener para poner coches que sean buenos, de calidad, y que no se averíen por el camino. Lo que pedimos es coherencia, que piensen en la sostenibilidad del sistema.

El señor Vilajoana apuntaba el tema de la publicidad. Es verdad que se va a segmentar la oferta, que se van a segmentar las audiencias y por tanto se va a segmentar la publicidad. Las públicas vemos con cierto miedo esa moda de limitar también la capacidad a las públicas de acudir a los mercados publicitarios. Se nos está pidiendo la cuadratura del círculo, que no gastemos mucho dinero de los contribuyentes, se nos limita el acceso a algunas de las fuentes de financiación, no creo que para bien del mercado publicitario, pues los anunciantes lo que necesitan son soportes. Por lo tanto, coherencia, pensar en la sostenibilidad del sistema y, tercero, hablar mucho con el sector. Somos un sector muy plural, un sector que tiene intereses, es verdad, contradictorios, pero entre todos debiéramos ser capaces de ponernos de acuerdo en el tamaño del sector audiovisual español. Otra cosa es qué apellidos pongamos luego a cada parte de ese sector, quién se lleva un canal y quién se lleva otro, pero la dimensión del sistema audiovisual español se podría pactar y no sería difícil. Tenemos que hablar también con los fabricantes, pues estamos haciendo un esquema muy ambicioso, pero los señores que fabrican las televisiones todavía no lo ven claro y son ellos los primeros que tienen que poner en los hogares esos prototipos para testar si esta tecnología funciona bien o no.

En cuanto al tema cultura-lengua, estoy absolutamente de acuerdo. Si para algo sirve la tecnología digital es para hacer posible el multisoporte y la multioferta. Efectivamente, nadie va a tener ya la disculpa tecnológica, sino que todos van a poder incorporar en sus bandas sonoras las películas y más cosas, como documentales, etcétera, en todas las lenguas del Estado. Ni que decir tiene que nosotros estaríamos encantados de colaborar, de aportar la fonoteca que ya tenemos hoy para que eso sea así y para hacer algo que se ha sugerido, para que esto no se haga a mitad de proceso, sino desde su origen, para que las películas, incluso en las

salas cinematográficas, se puedan ofertar en esas lenguas, que las películas comerciales, las buenas, tengan una pista con sonido en catalán, en euskera o en gallego, además de en castellano, cosa que no sería difícil.

Con respecto al tema del múltiples, el señor Vilajoana ha mencionado si tenemos que tener medio múltiples, dos múltiples, etcétera. Por eso pedía yo no tanto una equiparación con lo que haga Televisión Española, sino que cada comunidad autónoma sea capaz de regular lo que considere oportuno desde la premisa de la sostenibilidad del sistema. Nosotros estamos de acuerdo con que para Euskadi harían falta dos múltiples por el tipo de programación que estamos viendo, pero seguramente habrá comunidades autónomas que con uno se sientan satisfechas y habría que intentar que cada uno se pudiera hacer un traje a medida, que es lo bueno de esta tecnología digital, que permite hacerse trajes a medida.

Para finalizar, el tema analógico. Me temía esta pregunta y reconocerán que no es fácil para mí pronunciar-me. Si me lo dice desde el punto de vista profesional, técnico, desapasionado y con independencia de a quién se la den, hay espacio para alguna televisión más en analógico, lógicamente. Alguna lo tiene muy fácil porque está sintonizada en todos los hogares y la migración del codificado al abierto es fácil. Eso es así, pero probablemente a cualquier otro le va a resultar más difícil hacerse un hueco. Me gustaría dejar una reflexión en el aire, que a mi juicio no es tendenciosa: lo que ahora se haga en el analógico va a condicionar muchísimo el digital. Si ahora se abre el analógico y crecemos suficientemente o de manera relevante, las posibilidades de crecimiento de nuevos canales en lo digital van a ser lógicamente menores, no por la tecnología, porque, como antes les decía, establece muchas autopistas, sino por el mercado, porque el mercado da lo que da. Es decir, la televisión TDT va a estar condicionada por lo que ya existe hoy en lo analógico.

Aunque de manera muy resumida, espero haber contestado a sus preguntas. Me quedaría la pregunta sobre los límites estrictos del control, 25 ó 50 por ciento. Aquí hay una contradicción que tenemos que saber sobrellevar. Es verdad que no solo en el Estado español, sino en toda Europa y en el mundo occidental, la lógica y la tendencia es la concentración de medios, los multimedia, porque de cara al acceso del mercado publicitario uno protege mucho mejor su oferta teniendo periódicos, teniendo cadenas de televisión y teniendo televisiones. Desde el punto de vista de la pluralidad y de las libertades ciudadanas, en cuantas menos manos esté el control, uno tiene la tendencia a preocuparse. Sobre el 50 o el 25 por ciento, será lo que ustedes decidan; lo relevante en esto es que la cifra que se adopte se cumpla. Porque si a través de pactos societarios, de intercambios, etcétera, uno pone el 25, pero por vía baja tiene el 75 por ciento, daría igual. En todo esto lo importante en nuestro sector, porque hasta ahora no se han venido cumpliendo demasiado las sucesivas leyes

que ha habido, ni en el respeto a los horarios publicitarios ni al último pacto de protección a la infancia, etcétera, no es solo que se pongan normas, sino que luego alguien vigile que estas se cumplan y que si no se cumplan que se pongan medios para solventar esos incumplimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortuzar. Le reiteramos el agradecimiento por haber estado con nosotros en esta Comisión.

Como antes, vamos a suspender la Comisión unos breves minutos para recibir al próximo compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE ANTENA 3 TV (GONZÁLEZ MORENO). (Número de expediente 219/000125.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al director general de gestión de Antena 3 TV, don Silvio González Moreno, y sin más preámbulo, le cedo la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE ANTENA 3 TV (González Moreno)**: Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecer la invitación que me han hecho para comparecer en esta Comisión y exponer la posición del grupo Antena 3 Televisión en relación con la televisión digital terrestre y con el proyecto de ley que se estudia en esta Cámara.

Voy a dividir mi intervención en tres bloques bien diferenciados. El primero para poner de relieve la posición de Antena 3 Televisión en relación con la televisión digital terrestre, el segundo para analizar el proyecto de ley y hacer algunos comentarios al mismo y el tercero, para finalizar, con nuestras propuestas de lo que entendemos que son las palancas fundamentales para que la implantación de la televisión digital terrestre sea un éxito y que podamos unirnos a los países europeos que ya están con este proyecto en marcha y en algunos casos, como en el caso de Gran Bretaña, con un gran éxito.

Paso al primer bloque de mi exposición, que es la posición de Antena 3 Televisión en relación con la televisión digital terrestre. Hemos afirmado en muchas ocasiones —y este es un buen momento para volver a hacerlo— que nuestro grupo, que tiene intereses, como saben, en radio y televisión, es absolutamente partidario de esta nueva tecnología, de su implantación y de colaborar activamente a que sea un éxito la televisión digital terrestre en España. ¿Y esto por qué? En primer lugar, porque la mayor eficiencia de la televisión digital en el uso del espectro radioeléctrico va a permitir que la oferta de canales de televisión se multiplique de un modo espectacular. Frente a los seis canales nacionales actuales, se puede disponer de 20 e incluso más. Por tanto, habrá mayor oferta, lo que va a dar lugar a mayor

competencia y a mayor calidad y, si queremos, también a una mayor pluralidad. La televisión digital terrestre creemos que tiene una serie de atributos que claramente no tiene la televisión analógica y que debemos fomentar y apoyar. En segundo lugar, porque la televisión digital terrestre convertirá la televisión en una terminal multimedia; no sólo dará productos de televisión, sino que además, a través de esta tecnología, se podrán poner en marcha servicios de valor añadido, servicios interactivos, que abarcan otros ámbitos que el mero de los contenidos, por ejemplo en la educación, en la sanidad, en el control tutelar o parental de los niños. Y en el ámbito de la televisión, no sólo la mayor oferta de canales a la que ya he hecho mención, sino además la posibilidad de tener más canales de audio, que la televisión se vea en terminales móviles y que, en función de cuál sea el modelo que se persiga de la televisión digital terrestre, se pueda establecer un modelo mixto de televisión en abierto y de pago.

Otra de las consideraciones que creemos importante, a efectos de defender la implantación de la televisión digital terrestre, es que, en la implantación de las tecnologías digitales en las capas más amplias de la población y no sólo en aquellas que adoptan todas las tecnologías, la televisión es sin duda el medio más amigable para ayudar a que esta tecnología se implante en todos los ciudadanos. La televisión, que está ya presente en la totalidad de los hogares y que forma parte de su vida cotidiana, es el mejor elemento para que la sociedad de la información, la sociedad digital se incorpore plenamente a la vida de los ciudadanos españoles, y la televisión digital terrestre, en la medida en que es la televisión la que contribuye, la que acerca, la que hace más amigable la tecnología, es el medio ideal.

Por último y no lo menos importante, esta es la apuesta de todos los países de la Unión Europea y España no debe perder este tren, como ha perdido otros muchos, por ejemplo en el caso del cable, en el que un retraso en la definición del marco legal ha hecho que el cable en España, a pesar de que ahora está funcionando con razonable normalidad, haya tenido un retraso que está pesando sensiblemente también a la hora del desarrollo de la sociedad de la información en España. Hay países como Gran Bretaña, que, viniendo de un fracaso similar al que tuvo España con Quiero TV —pues ellos tenían una plataforma digital de pago llamada OnDigital que fue un tremendo fracaso—, han conseguido establecer una plataforma de televisión digital terrestre llamada FreeView, cuya tecnología disfrutaban más de cinco millones de hogares. Creo que es un buen ejemplo del que podemos aprender. Italia tiene más de un millón de hogares que pueden disfrutar en este momento de la tecnología de la televisión digital terrestre y Francia ha puesto en marcha hace pocos días su proyecto de televisión digital terrestre. Por tanto, sería una pena que España perdiera, como digo, el tren de la televisión digital terrestre y perdiera una oportunidad más de estar con

aquellos países de la Unión Europea que son comparables a nosotros en muchas otras cuestiones.

Pasando al segundo bloque de mi intervención, cuál es nuestra opinión respecto al proyecto que se estudia en esta Cámara, tengo que decir en primer lugar que, una vez leída la totalidad del decreto, no entendemos muy bien el carácter de urgencia de esta medida. ¿Por qué? Porque entendemos que este decreto, en la medida en que lo único que hace es recoger modificaciones parciales de leyes, no contribuye a lo que siempre ha sido una demanda del sector, que se limite la cantidad de normas de distinto ámbito que afectan al sector y que hacen que exista una dispersión absoluta; por el contrario, contribuye a la confusión y a la incertidumbre. Nos parece que es un error que no se respete lo que es razonable en cualquier proceso, que es analizar cuál es el objetivo al que se quiere llegar y, a partir de ahí, decidir los planes de acción y los hitos. Lo que hace este decreto es espolvorear en distintas partes del proceso, lo que no contribuye a clarificar, sino, por el contrario, a crear incertidumbre e insatisfacción. No sabemos cuál es el objetivo final de la televisión digital terrestre y del sector audiovisual en un plazo de diez años, no se define; no sabemos si la televisión digital terrestre será toda de pago o en abierto, no se define; no sabemos cuál será el papel de la televisión pública, que parece fundamental; no sabemos cuál va a ser el número de operadores; no sabemos cuál va a ser el número de canales; en definitiva, no sabemos nada de la televisión digital terrestre y en cambio se lanza un proyecto urgente cuyo objetivo final no tenemos muy claro. Con carácter general, falta, primero, la definición de un marco claro, de una estrategia y del objetivo hacia el cual queremos ir, que nos permita definir exactamente los planes de acción e ir avanzando hacia ese futuro. Más concretamente, en relación con el contenido, lo primero que sorprende es la aparente y real inconsistencia entre el título del proyecto y su contenido. Leído atentamente el proyecto, difícilmente se puede encontrar una sola norma que se pueda entender que impulsa la televisión digital terrestre. Por el contrario, hay normas que no se entiende muy bien qué cabida tienen en este decreto. Por tanto, la primera sorpresa que se produce es la falta de concordancia entre el título y los distintos artículos.

Entrando en el proyecto, una de las modificaciones que parece que afectan a la televisión digital terrestre es la modificación de la Ley de televisión local por ondas terrestres, que básicamente autoriza a las comunidades autónomas para que a su vez puedan autorizar a los ayuntamientos a explotar más de un canal de televisión digital terrestre local. Nos parece sorprendente que esta norma, sin definir cuál es el papel de los medios públicos y de las televisiones locales de los ayuntamientos o medios públicos, les dé la posibilidad de tener dos televisiones, sin saber cuál es el modelo ni cuál es el plan de financiación. Parecería que estamos contribuyendo a generar en el ámbito local problemas de la envergadura

que ya tenemos en el ámbito estatal. Si no tenemos claro qué queremos del modelo de televisión pública, sea cual sea el nivel, estatal, autonómico o local, no parece razonable que se autoricen dos frecuencias a los ayuntamientos.

La norma por la cual se sube el límite de las emisoras de radio por circunscripción tiene poco que ver con la televisión digital terrestre ni tampoco nada que ver con el pluralismo. Nos parece que esta norma no puede ser entendida como una medida a favor del pluralismo; lo que hace es favorecer la concentración o al menos aumenta el límite de la concentración que existía anteriormente. No se le escapa a nadie que para cualquier empresa —y más en una emisora de radio— es muy importante las economías de escala. A un grupo de comunicación que tenga cinco licencias por cobertura le permite establecer una estrategia de comunicación, de producto y de comercial, que no pueden tener el resto de los operadores. Además, si el límite es un 50 por ciento de las emisoras, quiere decir que sólo habría dos grupos con el 50 por ciento de las emisoras. Si no es así, eso quiere decir que hay un grupo que tiene una posición claramente de dominio y el resto tiene emisoras individuales, que les va a ser muy difícil competir con aquel que tiene esa posición, por la dificultad de tener muchos productos en el mercado y estrategias comerciales acordes con ello. Nos parece que esta es una situación importante y espero que se revise para intentar que el resultado final no sea que se puedan establecer grupos cuya posición en el mercado haga que tengan un resultado final de sus proyectos mucho mejor que la competencia, dado que no tienen las mismas capacidades ni tienen los mismo elementos para competir. Un mercado es competitivo cuando todos los jugadores tienen las mismas posibilidades y es solo su capacidad de generar productos y servicios la que determina su resultado final; no su posición de partida porque tengan más elementos que los demás.

Otro de los apartados de la ley habla de la supresión del límite establecido por la Ley de televisión privada. En un principio se nos dijo que esta modificación legislativa únicamente tenía por objeto dar cobertura jurídica a las licencias de televisión digital terrestre que se concedieron y que operan bajo el nombre de Veo y Net TV. Hemos comprobado que esto no es así, puesto que estas licencias tienen cobertura jurídica al amparo de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, concretamente en su disposición adicional 44.4. Si no es cierto, si no es así, si no hace falta dar una cobertura jurídica a estas emisoras porque ya la tienen, esta modificación legislativa sólo busca ampliar el número de licencias de televisión analógica que actualmente operan en el mercado. Ante esto, lo primero que se nos plantea y sorprende es que se quiera impulsar una nueva tecnología y que simultáneamente se den licencias con la tecnología antigua. Parece que quisiéramos soplar y sorber simultáneamente, lo cual todo sabemos que es difícil. No entendemos muy bien cuál es el objetivo, porque si efectivamente se

quieren dar más licencias de televisión analógica en abierto, lo que se está haciendo es dificultar sensiblemente la apuesta por la nueva tecnología. No hay ningún país europeo que haya hecho esto. Es más, tenemos un caso concreto en España en otro tipo de tecnología, con la licencia de móviles. Si ustedes recuerdan, cuando se dieron las licencias para GSM, concretamente a tres empresas, a Telefónica, a Vodafone —Airtel en ese momento— y a Amena, no se dieron más licencias en analógico, se dieron sólo licencias en la nueva tecnología. Efectivamente, la nueva tecnología tuvo un crecimiento rapidísimo y ahora es un negocio con un altísimo nivel de rentabilidad, que además genera nuevos productos y servicios para los ciudadanos. No entendemos muy bien si se persigue impulsar la televisión digital terrestre y a la vez se toman medidas que van absolutamente en contra de esa decisión. Además parece difícil pedir a los operadores de la televisión digital terrestre que impulsen ésta si tienen que defender su mercado actual frente a nuevos competidores, porque parece razonable que se centrarán en la defensa de su mercado actual y no intentarán invertir en nuevos proyectos, dado que no tienen el marco claro y que además tienen un problema de competencia que antes no tenían. Parece que se manejan tres argumentos para abrir la televisión analógica en abierto y dar más concesiones: uno, el pluralismo; dos, una respuesta a los anunciantes que se declaran insatisfechos con la cantidad o con el tiempo de publicidad en televisión, y tres —y más sorprendente—, que las televisiones privadas hemos ganado teóricamente mucho dinero. Voy a empezar por el último.

Me parece que todos en esta sala deberíamos estar encantados de que un sector tenga fortaleza y sanidad económica, eso le permite desarrollar proyectos a largo plazo y le permite invertir en el futuro. Un sector débil es un sector que tiene problemas y no es un sector que garantice la viabilidad de los proyectos ni la inversión en nuevas alternativas. Yo creo que el hecho de que las dos televisiones privadas ganen dinero indica la fortaleza del sector. Pero dicho así, además, es una verdad a medias porque, si se analiza en serie larga, que es lo razonable, cuál ha sido la evolución de las cuentas de pérdidas y ganancias de las empresas privadas del sector de la televisión, observamos que concretamente el grupo en el que trabajo, al que represento, ha tenido en 15 años un beneficio de únicamente 107 millones de euros, que supone una rentabilidad inferior al 3 por ciento; es decir, cualquier persona sensata hubiera invertido antes en bonos del Tesoro que en Antena 3 Televisión. Es verdad que este año hemos tenido muy buen resultado, pero quiero recordar que ha sido después de un proceso de reconversión que nos obligó a hacer un ajuste en la plantilla de cerca de 215 personas. Por tanto, yo creo que el argumento de los beneficios es un argumento difícilmente sostenible.

En relación con el pluralismo se ha manejado, y parece en algunos momentos un sarcasmo, nuestra

comparación con otros países de la Unión Europea, confundiendo el número de canales con el número de operadores. Lo que garantiza la pluralidad es el número de operadores, es el número de distintas opciones editoriales, no el número de programas, porque si un operador tiene cinco programas habrá mucha oferta, pero poca opción editorial. Y si comparamos con los países de nuestro entorno, vemos que Francia tiene cinco canales en abierto, pero solo tres operadores; que Alemania tiene 10 canales en abierto, pero solo tres operadores; que Italia —era un sarcasmo que nos compararan con Italia— tiene seis canales, pero sólo dos operadores, y que España tiene cinco canales y tres operadores. Es decir, en España tenemos el mismo nivel de pluralismo —no sé si es mucho o es poco, pero el mismo— que el resto de los países de nuestro entorno. Por tanto, no parece que el pluralismo sea uno de los problemas que en este momento aquejan al sector.

Otro de los argumentos es el mercado publicitario. Los anunciantes estiman que hay un problema para que ellos puedan incluir toda la publicidad que necesitan. Tengo que decir que, excepto el mes de mayo de 2004, en el que efectivamente hubo un problema de saturación, en el sentido de que hubo algunas campañas que se quedaron fuera de las televisiones, excepto ese mes, no ha habido ningún otro mes en el que se haya producido saturación publicitaria. Los anunciantes, es verdad, están disconformes porque ha habido un proceso de subida de precios muy importante en los últimos años; pero, claro, porque sólo recuerdan lo que les afecta en este momento. Lo que no recuerdan es que en el año 2000 hubo una crisis de televisión, de tal manera que los precios de la publicidad bajaron tanto que en el año 2004 seguíamos por debajo de esos precios en términos reales. Los anunciantes están pagando por la publicidad menos de lo que pagaban en el año 2000 en términos reales, y la publicidad en España, comparada con el resto de los países europeos, es entre un 30 y un 50 por ciento más barata. Además, los anunciantes saben, y saben bien, que ellos no quieren número de segundos, lo que quieren es cobertura, lo que quieren es eficacia de su inversión. Es decir, más segundos no les van a garantizar que sus campañas van a tener mejor resultado, porque la televisión ofrece cobertura por sus grandes audiencias, y una televisión que tenga menos de un 8 por ciento es una televisión que no existe a efectos publicitarios. No se busca únicamente cantidad de segundos de publicidad que se puedan emitir, sino que se busca eficacia publicitaria. Yo creo que los anunciantes —y todos ellos en privado lo dicen— añoran el tiempo en que había una sola televisión, porque saben que sus campañas tenían la mejor cobertura; a medida que ha aumentado la oferta, su posición es mucho más débil y para conseguir la misma eficacia necesitan mucha más inversión, necesitan presupuestos mucho más altos. Tengo que decir que España es el país que tiene la peor relación de distribución del mercado publicitario entre televisión pública y privada. Sólo en

España el mercado se divide prácticamente 50/50 entre televisiones públicas y privadas, cuando en el resto de los países de nuestro entorno las televisiones públicas no captan más de un 29/30 por ciento del total de la inversión; esto es algo que deberíamos considerar también.

Esos son los comentarios a esta ley. Entendemos que no es urgente, que falta un marco de referencia fundamental estratégico para entenderla y que todas las disposiciones que contiene no solo no impulsan la televisión digital terrestre, sino que la retrasan o condicionan su futuro; por otra parte, en relación con el pluralismo, entendemos que pocas medidas lo apoyan de verdad.

Finalmente, me gustaría hacer alguna referencia a nuestra propuesta, y a cuáles son las palancas que entendemos fundamentales para que este proyecto de la televisión digital terrestre —proyecto de todo el país— triunfe, porque esta sociedad se juega mucho en ello. En primer lugar, creo que conviene definir cuál es el marco audiovisual del futuro, sentarnos y decidir entre todos qué queremos que sea el marco audiovisual de este país en el entorno de 10 años. El primer hito de este proceso es la definición exacta del modelo de televisión pública a todos los niveles, el tipo de programación que queremos que tenga, cuál es su modelo de financiación, y a partir de ahí cuál va a ser su papel en el impulso de la televisión digital terrestre. Si no hacemos esto, tendremos un problema latente que antes o después tendremos que solucionar, y cuanto más tarde peor. Por tanto, es fundamental una ley general del sector audiovisual que contemple lo que he dicho anteriormente; es fundamental el plan nacional técnico de la televisión digital terrestre, que conozcamos exactamente cuáles son los múltiplex a disposición y a quién se van a asignar los múltiplex, porque solo se puede pedir cooperación a los operadores si sabemos exactamente cuál va a ser nuestra posición en la televisión digital terrestre. En este momento, Antena 3 solo tiene un programa y hace una retransmisión simultánea. ¿Cómo podemos aportar si no sabemos qué se pide de nosotros y cuál va a ser nuestro futuro? Si nosotros tuviéramos asignada la oferta que fuera, podríamos empezar a trabajar desde este momento en la televisión digital terrestre. Si no se sabe dónde vamos y qué papel se pide a los distintos jugadores del sector, ¿cómo vamos a avanzar? Por otro lado, hay una palanca tecnológica que implica la modificación sustancial en la parte técnica. En primer lugar, una buena parte de los hogares españoles no está en disposición de captar las frecuencias de la televisión digital terrestre. Hay que modificar las antenas colectivas cambiando la orientación e incluyendo adaptadores para recibir las nuevas señales. Estamos hablando de una inversión de en torno a 150 ó 200 millones de euros. Hace falta plantearse luego cómo vamos a hacer que el público sea capaz de comprar los dispositivos que permiten recibir la televisión digital terrestre, los descodificadores, o incentivar a los fabricantes para que las nuevas televisiones lleven incorporados estos

nuevos mecanismos. Frente a la palanca de los contenidos y a la palanca tecnológica, con un marco claro, podremos conseguir no quedarnos atrás, una vez más, en una tecnología fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento en este país.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), solicitante de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Agradezco mucho su comparecencia, señor González, y sobre todo el análisis que hace de la situación actual de la televisión y del reto que tiene planteado el país con la televisión digital terrestre.

Los comparecientes anteriores han planteado que nos encontramos ante un cambio revolucionario en el mapa audiovisual, mapa que, según ha dicho usted, desconocemos y que esta ley no nos explica. Por tanto, la palabra incertidumbre ha surgido en los anteriores comparecientes. Usted lo plantea de otra forma diciendo que si no hay conocimiento es difícil tener certezas y, sobre todo, tomar decisiones imprescindibles a estas alturas del partido. Gran Bretaña, que también cometió errores de entrada, como usted decía, ha sabido rectificar y está implementado muy bien este sistema en 5 millones de hogares; Italia está en ello, Francia lo ha iniciado y en España, donde se había iniciado esta tecnología hace años, la falta de definición no ha permitido que se implemente adecuadamente. Me gustaría plantearle algunas preguntas en este sentido de la incertidumbre. En primer lugar, creo que es claro que uno de los elementos de sorpresa al analizar esta ley fue el hecho de recuperar la analógica como elemento fundamental en una ley donde se intenta implementar una nueva tecnología, es decir, utilizando el concepto de espectro radioeléctrico. Me gustaría saber si es posible técnicamente tener más cadenas analógicas en el actual espectro de radiocomunicación en España y qué cobertura se podría conseguir. También ha hablado usted de la necesidad de antenizar el país para poder recibir la televisión digital, con unos nuevos módulos de recepción. Estas nuevas televisiones analógicas también tendrían que antenizar analógicamente también el sistema. Hay técnicos que dicen que podríamos tardar cinco años en antenizar España, y hay que tener en cuenta que el apagón analógico se producirá en 2010. Se daría el contrasentido de que estos teóricos nuevos operadores en analógico, una vez antenizado el país, deberían apagar para iniciar la televisión digital. Estas son las dudas que se nos presentan.

Ha hablado usted de sostenibilidad del sistema. Ha dicho que la televisión privada, que ya tiene 15 años, ha recuperado inversión o ha ganado rentabilidad durante los últimos cuatro o cinco años y con esfuerzos notables de reestructuración. Habla usted de la financiación, que no está clara. No se sabe si va a emitirse todo en

abierto. Se dice que sería fundamental que la digital terrestre fuera en abierto para potenciar su uso. Ya hemos visto que las televisiones alternativas de pago que hemos tenido, tanto analógicas como por satélite, llegan a entre 1.000.000 y 1.300.000 hogares, de modo que si es de pago no se alcanzaría el carácter universal que se busca para el sistema, pero si lo hacemos en abierto, ¿permitiría el mercado publicitario los 20 ó 30 canales con que nos podríamos encontrar? Según datos de 2004, el mercado publicitario alcanza 12.800 millones de euros, pero solo la mitad va a medios tradicionales: televisión, prensa, revistas, radio exterior y recientemente internet. El mercado de televisión crece, pero se sitúa en 2.600 millones de euros —datos de 2004 también—. Se ha comprobado que aunque a los anunciantes les cuesta más dinero la publicidad no invierten más dinero; el crecimiento de los presupuestos publicitarios se sitúa en el 3 por ciento. Estos nuevos canales generarán una mayor segmentación, como usted decía, de modo que conseguir lo mismo costará más dinero. Como los presupuestos no aumentan, el dinero deberá salir de otros medios. Por tanto, la decisión que tomemos no afectará sólo al mercado publicitario de televisión sino también al de prensa, revistas, radio y exterior, puesto que el dinero no se multiplica y los anunciantes no tienen una máquina de multiplicar. Todo esto hace complicada la viabilidad económica de estos nuevos canales.

Aparte de las indefiniciones que usted ha mencionado, me gustaría saber si el grupo Antena 3 se ha planteado como enfocar desde el punto de vista temático los contenidos de estos posibles nuevos canales. Me gustaría que me dijera qué oferta se podría dar al telespectador que tuviera el atractivo adecuado, y si esta podría generar una nueva guerra de precios —como ya ocurrió entre las plataformas digitales— de los contenidos más atractivos, que son fútbol, cine y la ficción autoproducida, con su mercado creciente de actores y actrices y la consiguiente competencia de captación. Teniendo en cuenta que hablamos de una televisión que exigirá más inversión y más gasto, de transporte por ejemplo —no es lo mismo transportar una señal que transportar cuatro—, ¿cómo ve todo esto para que sea económicamente viable?

Por último, que me parece muy importante, ¿han tenido ustedes conversaciones con la Administración, con el Gobierno? ¿Han podido participar en la elaboración de este proyecto de ley? ¿Cree que se ha producido el diálogo necesario del que usted hablaba para acordar el panorama a largo plazo? ¿Han tenido esta oportunidad o se han encontrado, como muchos de nosotros, con este proyecto de ley sobre la mesa que pretendían que aprobáramos en una semana?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En primer lugar, quiero agradecer al compareciente su presencia y la extensión y claridad con que ha expuesto los planteamientos de la empresa a la que representa. Quiero decirle —y creo que es conocido por todos— que el Grupo Parlamentario Popular ha denunciado permanentemente la prisa que impone el Gobierno para el debate y la tramitación de este proyecto de ley. En ese sentido coincidimos plenamente con que en este procedimiento no se entiende la urgencia cuando no se recogen en el proyecto esas medidas de carácter urgente, así lo hemos denunciado sistemáticamente y prueba de ello es que tanto su comparecencia como las que le han precedido vienen a reforzar lo que mantenemos, es decir la necesidad de escuchar al sector en sede parlamentaria para poder luego llegar a un acuerdo. Y nos ha sorprendido que cuando hemos demandado ese proceso de negociación profunda y transparente con todas las fuerzas políticas y fundamentalmente con el sector, siempre se nos ha asegurado en esta Cámara por el Gobierno —también lo han publicado algunos de los medios— que se ha tenido en cuenta al sector audiovisual, que el Gobierno —leo textualmente— ha escuchado al sector y ha asumido sus sugerencias, y como prueba de ello se remiten al famoso informe que se adjuntó a la reunión del CATSI. Por tanto, quisiera conocer su opinión porque sorprende su declaración con la afirmación tan rotunda del Gobierno. En cualquier caso, nosotros pensamos que si algo puede marcar la actuación del Gobierno a lo largo de todo este proceso ha sido la ausencia de diálogo, la ausencia de talante y por supuesto la ausencia de rigor.

Quisiéramos conocer asimismo qué actuaciones prioritarias considera usted que deberían llevar a cabo los poderes públicos para impulsar la televisión digital terrestre en este momento en España, de qué forma podrían y deberían ustedes participar en ese tránsito y si tiene algún sentido, aunque creo que ha quedado más o menos claro, abrir el abanico de concesiones analógicas de televisión en el marco de una creciente expansión europea de la red digital de comunicaciones mientras estamos poniendo una fecha precisamente a ese apagón analógico, o si por el contrario piensa que lo que eso hace es desincentivar el tránsito a la televisión digital terrestre. Igualmente quisiéramos conocer su criterio sobre la importancia de establecer ese diálogo profundo y abierto que nosotros venimos demandando con el sector audiovisual en ese plan tan necesario para el tránsito a la tecnología digital, si cree que nuestro país debe dar un paso decidido y acortar al máximo los plazos de la implantación de la televisión digital terrestre, y si considera que un proyecto de ley parcial, como el que nos ocupa, en el que no se recogen las medidas urgentes a pesar de que el título del mismo así lo manifiesta, es mucho más dinámico o nos acercaría al futuro digital más rápidamente una ley integral de lo audiovisual. Por último, deseo manifestarle nuestra plena coincidencia en que hubiera sido necesario tener claro ese

modelo de gestión de la televisión pública española al que se había comprometido el Gobierno y que iba a ser incipiente y, sin embargo, ya empiezan a dar largas al mismo. Quisiera sobre todo que me aclarara algo que le preguntaba al principio, si realmente ese diálogo, ese consenso, se ha producido con el sector o con una parte del mismo, que todo es posible, pero fundamentalmente con la globalidad del sector o ha habido esa ausencia de talante con que nos acostumbran estos días.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Puig, de Esquerra Republicana de Catalunya.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias por su comparecencia, señor González. Explicaré nuestra posición en el tiempo de que dispongo, que se diferenciará por algunos aspectos que usted no ha comentado y que yo entiendo. Nosotros podemos estar de acuerdo en su disconformidad con el proyecto de ley del Gobierno, ese proyecto de ampliar el número de televisiones analógicas, por el factor de rapidez que intenta imponer, pero tenemos una preocupación muy superior y es el tema del Estado español. El Estado español es plurinacional y plurilingüe y desde el punto de vista de las televisiones privadas de ámbito estatal no han hecho casi nada para respetar el ámbito de la pluralidad lingüística y cultural, cuando este respeto es uno de los artículos de la ley de las televisiones. Este planteamiento ha quedado olvidado en las televisiones privadas y yo lo entiendo. No me voy a poner en la tesitura de que las televisiones privadas en los últimos años tengan unos beneficios. Como usted ha dicho, desde que existen las televisiones privadas el beneficio no es tal. Inicialmente hubo muchas pérdidas que pusieron en peligro el futuro de las televisiones privadas. Para nosotros es prioritario el hecho de que cuando hablamos de contenidos, cuando hablamos de servicio a los ciudadanos, entendiendo que en este Estado hay más de un tercio de la población que habla otras lenguas diferentes al castellano, la televisión como ente de prestación de servicio a los ciudadanos debería tener en cuenta esta pluralidad. Usted me podrá decir que a efectos de rentabilidad de negocio seguramente es mucho más complicado que estrenar una televisión que respete esa pluralidad. Cuando usted habla del mercado publicitario y dice que las televisiones públicas tienen un 50 por ciento del mismo hemos de entender que, sin el proceso de las televisiones públicas de asumir esa pluralidad, difícilmente estaríamos en un mínimo de ir hacia una igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Por tanto, la televisión pública en este país, sobre todo las televisiones autonómicas y las televisiones de proximidad real, como son las televisiones locales, han hecho el papel sustitutivo de asumir esa pluralidad y ese plurilingüismo. Entendiendo que tenemos muchas dudas en ampliar el aspecto de nuevos canales analógicos, que existen dificultades técnicas para que el espectro permita la adaptación de nuevos canales, y entendiendo y

pudiendo estar de acuerdo en que esta dificultad existe sobre la viabilidad económica de más canales en analógico, nos preocupa por encima de todo el hecho de la pluralidad del Estado español a este respecto. Para nosotros es un tema prioritario que las series puedan ser dobladas en origen en gallego, catalán y euskera, porque nos permite seguir todo un circuito y terminar en que un ciudadano pueda tener el derecho que tiene la mayoría de españoles de poder escoger una película en su idioma materno. Sin la voluntad de las televisiones privadas entendemos cojo el sistema televisivo en ese sentido. Quiero expresarle nuestra preocupación y querríamos saber si las televisiones privadas tienen voluntad de reconsiderar lo que han hecho en los últimos años para ir mejorando el hecho del respeto a la pluralidad del Estado español con desconexiones, el hecho de facilitar el doblaje de las series y las películas en los otros idiomas. Si realmente es así podremos seguir hablando, pero nuestro grupo parlamentario entiende que hay que cambiar el marco de relación, el marco de trabajo de las televisiones privadas, puesto que el respeto que recogía la ley no se ha cumplido, a nuestro humilde entender.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor González Moreno, por su comparecencia. De sus palabras parece deducirse que estamos en un marco prácticamente general en la Unión Europea: el respeto del pluralismo. Esta aseveración posiblemente no sea discutible como dato empírico, pero pone más en valor y manifiesto la importancia de los medios de titularidad pública estrictamente. Creo que es aquí donde el Estado español, no en relación con todos los Estados de la Unión Europea sino con algunos, sí falla estrepitosamente porque para garantizar el pluralismo político hay dos vías: o los grupos sociales y económicos, todos los que hay, tenemos capacidad de manifestarnos a través de los medios de comunicación, o tiene que haber un servicio público que lo garantice. El modelo del Estado español parece que tal como evoluciona desde el punto de vista de la dinámica del mercado es que hay iniciativa pública y es cierto que muchas comunidades autónomas con sus televisiones lo garantizan. Es un caso claro la televisión vasca o la televisión catalana, por lo menos hay un contraste ideológico, político y cultural lingüístico en las grandes televisiones, sean públicas o privadas, pero cuando no existe esa situación es arrasador informativamente un país. El caso de Galicia es clarísimo; es decir, no hay espacio informativo propio ni de las televisiones públicas ni de las televisiones privadas. Si las televisiones privadas en Cataluña y en Euskadi tienen una actitud, en Galicia es despreciativa, es pasar olímpicamente. Lógicamente esto puede explicarse por el mercado, pero puede explicarse también por la correlación de fuerzas políticas.

Nosotros compartimos con usted una cuestión. Es cierto que sería necesario una ley clara que definiese estratégicamente lo que va a pasar con el sector y tener claro ese marco audiovisual. A partir de ahí yo creo que hay un problema clarísimo en la ley del Gobierno al que usted se refirió, que es intentar decir que se va a proteger el pluralismo político cuando realmente se tome alguna medida que lo puede consolidar abiertamente. Me gustaría que usted me dijese si está de acuerdo o no con el hecho de rebajar de forma sensible, precisamente a un 25 por ciento, la presencia de determinado tipo de accionariado, de personas físicas o jurídicas, en el control de los medios; es decir que no puedan superar nunca el 25 por ciento de todo el espectro que hay en el mercado. En segundo lugar, si usted participaría de ese criterio para obviar que pueda haber 20 canales estatales —eso asusta, 20 canales estatales—, sin pluralismo, de los grupos que no tienen gran poder económico y si es que las televisiones autonómicas no pueden crear un elemento que contrarreste esta presencia masiva de medios de carácter estatal. Es decir, si usted estaría de acuerdo con que fueran las comunidades autónomas, por lo menos las que tienen lengua y cultura propia, las que se encargasen de ordenar y dirigir la transición a la televisión digital terrestre para garantizar precisamente los espacios informativos propios. En último lugar, me gustaría saber si usted piensa que habría que regularizar la anómala situación de ocupación libre de frecuencias de radio que nunca fueron concedidas o para las que nunca se solicitaron u otorgaron las correspondientes autorizaciones y si esta ley debería dejar claro que tendrían que ser las comunidades autónomas las que convocasen los concursos oportunos a este respecto, de acuerdo con criterios objetivos, donde estuviese el fomento del pluralismo, el impulso de la lengua y cultura propia y también, cómo no, la generación de empleo, que es un criterio digno de ser tenido en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Corcuera Plaza.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Bienvenido, señor González. Ya sabe que todas sus aportaciones serán tenidas en cuenta por mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra forma y como sin duda ha hecho también este Gobierno. Obviamente entendemos que ha de defender usted la cuenta de resultados de su empresa y lo respetamos, porque es totalmente legítimo que así lo haga. No obstante, también debería usted entender que ha de ser nuestra labor la defensa de los intereses de la ciudadanía, la defensa del interés general.

Nuevamente vuelven a sorprenderme las afirmaciones y acusaciones de la portavoz del Grupo Popular en lo que respecta a la transparencia y a la voluntad de diálogo. Sorprende puesto que en los últimos ocho años las medidas adoptadas en el ámbito audiovisual han sido aprobadas por real decreto-ley, en las leyes de

acompañamiento a los presupuestos o por enmienda en el Senado, con una política audiovisual tan arbitraria que se utilizaron las empresas públicas, una vez privatizadas, para comprar y vender medios de comunicación. Desataron la llamada guerra digital y se impulsó una plataforma propia con el único y exclusivo fin de competir con otra privada, hipotecando así el futuro de la televisión digital. Se emprendieron también numerosas aventuras televisivas que costaron a Telefónica y a otras empresas más de un billón de las antiguas pesetas que acabaron convirtiéndose simplemente en humo. El Gobierno del Partido Popular llegó con dos canales privados y dos públicos y se marchó con dos canales privados y dos públicos, pero multiplicando, eso sí, la deuda de Radiotelevisión Española por siete. ¿Le parece eso a usted, señor González, un buen modelo de política audiovisual? Como usted bien sabe y ha comentado, el sector audiovisual es clave para el futuro económico y social de nuestro país, pero existen en la actualidad una serie de impedimentos para su desarrollo que es necesario superar. Tras seis años de soporte legal para el desarrollo de la televisión digital terrestre solo unos miles de hogares la pueden disfrutar, frente a los 4,2 millones en Gran Bretaña, tal como usted ha señalado, 1 millón en Italia ó 550.000 en Finlandia. Tras seis años de supuesto impulso de la televisión digital terrestre se carecía de un calendario concreto para la transición, así como de una normativa que permitiese ofertas diferenciadas en digital y que aprovecharse las potencialidades de la televisión digital. Tras seis años de profundo interés —eso es lo que dicen— de los gobiernos del Partido Popular en el desarrollo de la televisión digital, nos encontramos ante un retraimiento en la oferta de las concesiones digitales, véase Veo TV y Net TV, que solo están disponibles para un 25 por ciento de la población, y existe una falta de equipamientos adecuados en los hogares, a pesar de que ya están disponibles, tal como usted bien ha dicho, en antenas y descodificadores, a lo que hay que añadir la apatía producida por la crisis del modelo de Quiero TV y la inseguridad jurídica que, como consecuencia de la gran dispersión de normas contradictorias existentes, se ha generado en los operadores y fabricantes de equipos de recepción. ¿Cree usted, señor González, que era posible la transición a la televisión digital terrestre con esa situación de partida? ¿Cree que se hicieron bien las cosas durante este tiempo o, por el contrario, opina que el modelo planteado por el Partido Popular acabó fracasando? ¿Qué opinión le merece la operación de Quiero TV? ¿Cree que era necesario un nuevo y urgente impulso al desarrollo de la televisión digital terrestre? ¿Le parece positivo que este sea uno de los objetivos del nuevo Gobierno? Las reformas emprendidas por el Gobierno en el sector audiovisual tienen por objeto —y le informo que este es el objeto— conseguir un mayor pluralismo y libertad, así como avanzar en la implantación y desarrollo de la televisión digital terrestre de forma realista. Es en

este sentido en el que hay que situar la eliminación del límite de canales privados propuestos por el proyecto de ley, límite que ya fue superado con la concesión para emitir a Veo TV y Net TV. Debemos recordar que la eliminación de dicho límite únicamente abre una posibilidad, y me gustaría subrayar el término posibilidad puesto que en todo momento se ha insistido en la supeditación a esa viabilidad técnica para la existencia de nuevos canales si se considera viable por los informes técnicos pertinentes y si existe mercado para su implantación. Al respecto, ¿me podría indicar, señor González, cuánto tiempo de media ha de esperar un anunciante para lanzar una campaña en su medio de comunicación? ¿Qué opinión le merece la solicitud de un canal analógico por algún operador de televisión digital terrestre? Finalmente, si los informes técnicos vieran viable la introducción de nuevos canales analógicos gratuitos, ¿cree usted que el ciudadano percibiría que es una buena o una mala noticia? ¿Le parece bueno que el ciudadano decida qué tipo de cadena le interesa y qué tipo de contenidos prefiere? Al fin y al cabo, si un operador hace un buen producto tendrá televidentes, tendrá audiencia y, por tanto, rentabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas tiene la palabra don Silvio González.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE ANTENA 3 TV** (González Moreno): Me han pedido brevedad y a lo mejor a alguno no le contesto con exactitud.

Aunque no soy ingeniero y además no formo parte de la dirección general que regula el espectro, aparentemente hay una posibilidad de una cadena con un 70 por ciento de cobertura y otra con un 40 por ciento, por tanto su situación sería complicada desde el punto de vista de técnica de mercado. Respecto a la rentabilidad o al impacto económico que pueda tener la televisión digital terrestre y el número de canales, a mí eso me preocupa menos porque creo que, como también decía el representante del Partido Socialista, hay que dar cuanta más oferta a los espectadores mejor y será obligación de las empresas ser eficaces, eficientes para conseguir rentabilizar estos canales. Efectivamente habrá algún impacto en el mercado publicitario, sin ninguna duda, pero yo creo que es un reto que tenemos y además es un reto que siempre hay que afrontar en la vida empresarial, que es el cambio, y ante el cambio lo único que hay que hacer es ser proactivo, saber gestionarlo y no resistir. Por tanto, a mí no me preocupa el que tengamos que ser mejores, más eficientes y pensar en qué tipo de producto podemos poner en marcha que interese a nuestra audiencia. No creo que se produzca una guerra de precios porque tendremos que ir a buscar productos de nicho para satisfacer a colectivos más pequeños. No parece razonable que haya 30 canales todos ellos dedicados al mismo tipo de programación convencional y generalista, sino que por el contrario

habrá una oferta mucho más segmentada, mucho más tematizada que dé satisfacción a colectivos que ahora mismo están solamente representados dentro de las grandes corrientes generales.

En relación con una pregunta conjunta referida a cuál ha sido la relación con el Gobierno en términos de diálogo, tengo que decir que ha habido reuniones, por lo que si por haber reuniones se puede decir que ha habido diálogo, ha habido diálogo, pero si por diálogo se entiende que han hecho caso a alguna de nuestras sugerencias, les diré que no han hecho caso a ninguna de nuestras sugerencias. Es decir, ninguna de las sugerencias que ha aportado no solo Antena 3 sino Uteca ha sido recogida por el Gobierno en este proyecto de ley. Esa es la realidad de las cosas.

En relación con las preguntas del Grupo Popular, algunas de las cuales ya he contestado, para dar impulso a la televisión digital terrestre, después del fracaso de Quiero TV, que fue un fracaso como OnDigital en Inglaterra, no hay que mirar al pasado, sino al futuro y ser capaces de construir sobre esos errores el futuro. Para eso lo primero que hay que hacer, como he dicho, es una negociación y eso quiere decir estar abiertos a las opiniones del sector en relación con cómo hay que afrontar el futuro de la televisión digital terrestre. Hay que fijar primero cuál es el objetivo, hacia dónde queremos ir, porque, como dice un viejo proverbio chino, nunca sopla el viento a favor de quien no sabe adónde va. Si no sabemos adónde vamos, difícilmente podremos hacer algo correcto salvo por casualidad. Habrá que definir cuál es el objetivo y a partir de ese momento empezar con los planes de acción que nos llevarán a alcanzar ese objetivo y este proyecto de ley, lamentablemente, no solo no lo arregla, sino que no contribuye a eso.

En ningún caso he puesto en cuestión las televisiones públicas. Lo que estoy poniendo en cuestión son las televisiones públicas sin una definición clara de su modelo, de cuál es su producto, del contenido de su producto. Ahora las televisiones públicas compiten en su mayor parte con las televisiones privadas en cuanto a contenido. ¿Es eso lo razonable en una televisión pública? ¿Debe tener una promoción absolutamente comercial? ¿Y por qué es así? Porque su modelo de financiación está basado en la publicidad y, para tener publicidad, hay que tener mucha audiencia y por tanto productos comerciales. Lo que estoy cuestionando es por qué de una vez por todas no nos sentamos a discutir sobre el modelo de la televisión pública y su financiación. No nos olvidemos de que la deuda de Televisión Española es un síntoma y no la enfermedad. Quitando la deuda eliminamos un síntoma, pero la enfermedad permanece. Es importante que de una vez por todas se acometa la reforma de la televisión pública a todos los niveles, definiendo su modelo de programación y su modelo de financiación, pues ambos van indisolublemente unidos y, si no son compatibles, difícilmente tendremos un modelo que funcione. La televisión

pública me parece perfecta, no tengo nada que discutir en relación con ella. Hace su papel y, si estuviera mejor definido su modelo, lo haría mejor. Esto es importante porque en el caso de las televisiones autonómicas contribuye a vertebrar el territorio. Les tengo que recordar que yo he sido director general de una televisión autonómica y por tanto sé muy bien cómo funcionan, conozco su papel, pero lo harán mucho mejor si saben cuál es su modelo de programación y de financiación, que en este momento es difícil de definir.

Una pregunta que me ha sorprendido es la que se refiere a cuál es la media que tarda un anunciante en dar publicidad a su campaña. En general, cero; excepto en el mes de mayo, cero. Cualquier anunciante que venga con el dinero suficiente para invertir en televisión no tendrá ningún problema.

Me han formulado una pregunta que no es de mi incumbencia y a la que no puedo responder. Yo no tengo ninguna opinión ni puedo tenerla sobre el modelo audiovisual anterior. Lo que me preocupa es el futuro, cómo vamos a encarar entre todos el futuro para que el resultado final para este país sea el que todos esperamos, una televisión digital terrestre que funciona y no que una vez más perdamos el tren de las tecnologías.

El Grupo Mixto ha planteado algo fundamental, si estoy a favor de que se cierren las radios piratas. ¡Cómo no voy a estarlo! Lo que me sorprende es que hayamos convivido durante más de 10 años con una plétora de emisoras piratas que hemos sido capaces de establecer en marcos distintos, porque no son solo ilegales, sino que hay legales. Hemos sido capaces de cortar el jamón tan fino para tener lonchas de distinto tipo cuando todas ellas son emisoras sin licencia para emitir legalmente. Las comunidades autónomas son las que tienen la responsabilidad, pues son ellas las que conceden las frecuencias en radio. No hay nadie más, es una competencia que ha sido transferida y lo que hay es una absoluta situación de ilegalidad, una situación terrible en la radio. Todo lo que sea cerrar las emisoras que no cumplen la ley es sencillamente cumplir la legalidad y por tanto siempre estaré a favor de cumplirla.

En definitiva, estoy a favor de que exista un marco general que vaya a favor de la televisión digital terrestre, pero creo que esta no es la medida. Esto no es un impulso a la televisión digital terrestre. Nos falta el marco claro, la referencia, el objetivo, pues sin un objetivo nunca sabremos hacia dónde vamos, hacia dónde apuntamos. Solo el hecho de que no se esté hablando de dar más concesiones, sino de la posibilidad me sorprende, ya que quiere decir que intentamos soplar y sorber. No se puede soplar y sorber, no se puede fiar y bogar. O bogamos o fiamos, si no el barco estará permanentemente dando vueltas. Hablar de un impulso a una nueva tecnología y simultáneamente dar concesiones a la antigua es fiar y bogar. Es un error que difícilmente se puede justificar con argumentos razonables y sólidos de impulso a la nueva tecnología.

El señor **PRESIDENTE**: Le damos las gracias a don Silvio González por esta comparecencia.

Suspendemos esta Comisión, como siempre, por unos minutos para despedirlo y para recibir al próximo compareciente. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR DECANO DEL COLEXIO PROFESIONAL DE XORNALISTAS DE GALIZA (VEGA GÓMEZ). (Número de expediente 219/000126.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. Damos la bienvenida al decano del Colegio Profesional de Periodistas de Galicia, don José Manuel Vega Gómez.

Tiene S.S. la palabra para que realice una exposición previa.

El señor **DECANO DEL COLEXIO PROFESIONAL DE XORNALISTAS DE GALIZA** (Vega Gómez): Lo primero que tengo que decir es que he estado escuchando a los dos comparecientes anteriores y coincido con muchos de los argumentos que han ofrecido, especialmente con los del último compareciente. Voy a utilizar esos mismos argumentos para hacer una defensa de la televisión pública digital como motor de cambio económico y social.

Como ya se ha dicho aquí, los principales países de la Unión Europea, con Gran Bretaña a la cabeza, están inmersos en la llamada segunda revolución digital, pero en el Reino Unido no están haciendo una ley para cambiar solo la televisión, saben que esa ley debe servir además para canalizar el cambio social que se avecina. En la segunda revolución digital, lo que va a pasar no es que se vayan a multiplicar por cuatro o por diez el número de canales, de contenidos y de servicios, lo que va a cambiar es la sociedad. En una sociedad digital, el espectador va a ser sustituido por el ciudadano que va a usar la televisión para realizar miles de funciones a lo largo de su vida. La va a poder usar para votar, para decir qué contenido o servicio precisa en cada momento e incluso debería poder utilizarla para poder contar lo que quiera. Todo esto debería pasar en los próximos cinco o diez años como mucho, según dicen los expertos. Lo primero que habría que decir sobre este proyecto de ley es que a lo mejor debería empezar por cambiar el título y el objetivo. En vez de buscar el impulso de la televisión digital, tal vez debería plantearse el impulso de la sociedad digital y en función de ese objetivo, que debe ser estratégico para cualquier Gobierno, ordenar lo que para entendernos de momento vamos a llamar sistema televisivo español. El concepto que tenemos hoy de lo que es un canal de televisión, una empresa audiovisual pública o privada que produce y difunde contenidos, seguramente no nos servirá dentro de muy poco para definir cualquiera de los nuevos canales de televisión digital. Habrá empresas que hagan contenidos y habrá empresas que los difundan; mejor dicho,

que ofrecerán al ciudadano la posibilidad de acceder a esos contenidos cuando les interese. Pero seguramente el nombre de televisión tampoco nos va a servir para designar al aparato o aparatos que tengamos en casa. El televisor, como electrodoméstico, desaparecerá. Tendremos pantallas que además de cumplir las funciones del televisor tradicional también harán funciones de lo que hoy llamamos ordenador; es decir, en casa tendremos lo que los americanos llaman *triple players* o jugadores triples, que nos darán voz, datos y televisión y nos ofrecerán todos los servicios que hoy ya nos ofrece internet, pero multiplicados.

Pero el motor de la sociedad digital no va a ser la televisión digital privada. El Gobierno del Reino Unido tiene claro que el motor de la segunda revolución digital que llevará a la sociedad digital solo puede ser la televisión digital pública. Y solo puede ser una televisión pública porque es la única garantía de que la televisión digital llega a todos. Si la televisión digital no llega a todos los ciudadanos y a todos los rincones de un territorio la sociedad no se convertirá en una sociedad digital plena y total. En esto, los británicos están apostando a ser mejores, más eficaces y más rápidos que los norteamericanos en la consecución de una sociedad digital plena. Por eso, nadie discute el papel que debe jugar la BBC como servicio público y principal actor en ese proceso. La BBC comparte con los ciudadanos británicos una serie de valores —la cultura británica— que trata de difundir por todo el mundo, sabiendo además que quien lo cuente mejor va a mandar en la opinión de los demás. Por tanto, el primer reto estratégico de la televisión digital debe ser la consecución de la sociedad digital plena a través de la televisión digital de servicio público que ayude a desarrollar toda la industria del país, incluida la privada, y todo el sistema educativo y las nuevas tecnologías. No se trata de establecer ninguna dicotomía falsa entre televisión pública y televisión privada. Deben existir las dos, pero sabiendo que sus fines tienen que ser diferentes. Como cualquier otra empresa privada, la televisión privada lo que va a buscar es el beneficio en la cuenta de resultados, sin someterse en la práctica a más reglas de conducta, desde su nacimiento, que las derivadas del mercado y del Código Penal.

La misión de servicio público esencial tiene exigencias para las televisiones públicas que no son trasladables a las privadas, y esto no lo va a variar el cambio tecnológico. Las televisiones públicas están para garantizar la satisfacción del derecho de todo ciudadano a recibir información veraz, completa y plural sobre asuntos de interés general. Eso exige a su vez garantizar el pluralismo de quienes informan y opinan y garantizar el acceso de las diferentes opiniones a los medios públicos, no solo en condiciones de igualdad y proporcionalidad, sino en condiciones de tener incidencia en la formación de una opinión pública consciente y formada, requisito imprescindible para que el ejercicio del voto sea verdaderamente democrático. Tal y como

insistía el recordado y admirado profesor González Encinar, sin televisión pública que merezca tal nombre no hay democracia. Claro está, él hablaba de una televisión pública que aún no existe hoy en España.

La única garantía de pluralismo —subrayo lo de garantía— que puede ofrecer el nuevo escenario de la televisión digital en España no lo van a dar cientos de canales que tengan como único fin la consecución de beneficios y, como dije antes, únicas reglas de conducta la ley del mercado y el Código Penal. El pluralismo o está garantizado por las televisiones de servicio público sometidas a controles independientes o no va a existir. No se puede argumentar en serio que el pluralismo estará garantizado por la existencia de cientos de canales diferentes, ni aun en el supuesto de que realmente fuesen diferentes y no estuviesen agrupados en oligopolios que convirtiesen a cada uno de ellos en un eco más de un discurso único. El pluralismo tiene que ser un valor que esté presente en cada uno de los espacios y contenidos de un canal de televisión, y esta exigencia solo se le puede hacer a una televisión pública.

No me parece que la tramitación aislada de esta ley, de nombre tan largo y con declaración de urgencia en el título, responda a una visión de conjunto del diseño jurídico que necesita el sector audiovisual español. Creo que el problema no se soluciona así. Hay que redefinir el marco. La televisión digital de servicio público tiene que estar en el centro de todo el diseño del sistema español de la televisión digital, ofreciendo incluso infraestructuras de difusión a los canales digitales privados. Me da la impresión de que hay que diseñar un nuevo marco jurídico que parta de una concepción estratégica del sector audiovisual español. ¿Qué vamos a conseguir en realidad con la concesión de nuevos canales de televisión digital? Todo el mercado audiovisual mundial es prácticamente en su totalidad norteamericano o japonés; norteamericano es, en su mayoría, el producto audiovisual y japonés el hardware. Esto quiere decir que las nuevas emisoras tendrán que comprar cámaras, equipos de estudios y grúas y hacer con ellos programas que no podrán vender en un mercado que solo deja espacio para las migajas. Serán como niños, con cámaras digitales muy caras, solo para hacer fotos de sus cumpleaños que no le interesarán a nadie, porque de momento y salvo que Europa imponga una visión global de lo que nos jugamos por encima de intereses y guerras de grupos económicos que carecen de más visión que la búsqueda de mayor beneficio a mínimo costo, estamos condenados a ser unos pobrecitos pequeños, y cuántas más camaritas compremos, más juguemos con ellas y más las estropeemos, más dinero van a ganar ellos, los japoneses y los norteamericanos. Si de verdad queremos tener un lugar en el mundo global y superar con éxito esta segunda revolución digital o digitalización plena de la sociedad, es irrelevante el resultado de pequeñas batallas entre agentes privados. Es necesario que nuestros gobiernos y Europa apuesten con valentía por la sociedad digital

como arma de desarrollo económico en función de la cual evolucionarán los demás sectores de la economía. En el centro de esa apuesta tienen que estar las televisiones públicas, como motor de actividades de interés público, bien sean culturales, industriales o económicas. La televisión digital es una herramienta que, bien gestionada, puede construir la sociedad digital futura y servir de base al desarrollo económico europeo, pero eso no será así si los gobiernos se limitan simplemente a regular como si fuesen policías terciando en una riña de niños caprichosos, porque, si se limitan a eso, harán el ridículo y no responderán al reto histórico fundamental que tienen planteado.

Mientras no se cree un espacio audiovisual digital europeo en el que se incardine el futuro escenario audiovisual español y mientras el Gobierno de nuestro país no asuma una concepción estratégica que sitúe como motor de ese sector a la televisión digital de servicio público, estaremos simplemente ante un escenario diseñado por esta ley que presenta como objetivo el fomento del pluralismo, pluralidad más virtual que real y acechada por varios peligros. Ese pluralismo no será tal si la cobertura de los nuevos canales de televisión digital y el acceso a sus contenidos se rige simplemente por la lógica del mercado, que penaliza a amplios sectores sociales considerados no rentables. Esa exclusión de la sociedad digital de aquellos ciudadanos menos pudientes o de las áreas territoriales menos rentables para el mercado sería un atentado contra la igualdad de oportunidades y, por tanto, contra uno de los principios definitorios de la democracia. En una sociedad digital, el acceso a la televisión digital no significa solo nuevas posibilidades de entretenimiento y evasión, sino posibilidades reales de formación y competencia. Insisto, las televisiones digitales deben ser de servicio público —esto es, en el caso de España, Televisión Española y las autonómicas, sobre todo en las nacionalidades con lengua propia— las que garanticen no solo el acceso universal a las nuevas redes digitales, sino también a los contenidos y servicios más útiles.

Es un hecho que en los últimos años los medios de comunicación privados se han ido concentrando en grandes oligopolios empresariales, supraestatales incluso. Está comprobado que la televisión digital tiende a arquitecturas oligopolísticas, incluso de forma cruzada entre propietarios de distintos soportes. Así, el pluralismo se ve amenazado tanto en su vertiente ideológica como creativa. Solo será el espacio público en la televisión digital el que garantice el pluralismo creativo e ideológico. Teóricamente, la expansión del abanico de ofertas que van a suponer las nuevas redes de televisión digital debería significar un impulso decisivo de la creación propia local o regional. Telefónica ha comprado en un año 5.000 películas para sus canales digitales, entre otras razones, porque le cuesta menos comprar 5.000 películas norteamericanas que producir una sola. Les compramos sus maquinillas para difundir sus productos, su cultura y su visión del mundo; ya saben,

quien mejor lo cuente, gana. Por tanto, todo indica que el dominio de lo audiovisual global será aún mayor en detrimento económico e identitario de nuestra industria audiovisual y de nuestras culturas. Frente a eso solo se puede luchar fortaleciendo la creación audiovisual nacional y regional a partir de las televisiones digitales públicas, que deben dar satisfacción al interés público de determinadas actividades culturales, industriales y económicas. Es sabido que de no ser por el apoyo de las televisiones públicas, el cine europeo de los sesenta y setenta no existiría: las películas de Fellini las pagó la RAI; Truffaut y Godard no existirían si en Francia no hubiera televisión pública; la BBC pagó las mejores películas y cines de sello británico. Todas estas televisiones cumplieron además un papel en relación con la industria audiovisual de sus países que difícilmente se pueden permitir las televisiones privadas: sirvieron y financiaron la incubación de talento en los futuros directores de cine.

Remarcaba —y ya concluyo— el Consejo Superior del Audiovisual francés, en el año 1999, que la existencia de un sector audiovisual público potente y moderno garantiza al ciudadano la libertad de elección, participa en la cohesión de la sociedad y ejerce, por otra parte, una sana presión competitiva sobre el sector privado. Un año antes un informe de la OER decía que la radiodifusión de servicio público asume una función crucial que no ha perdido nada de su validez y fija las normas de calidad que los radiodifusores privados deben esforzarse en igualar. En definitiva, se trata de preservar el necesario equilibrio entre el servicio público e iniciativa privada como una de las claves para una estrategia de futuro de desarrollo de la televisión digital y de la sociedad digital. Decía MacLuhan que un medio de comunicación puede servir tanto para informar como para desinformar, para educar como para embrutecer, para iluminar como para oscurecer. Sabemos que desinformar, embrutecer y oscurecer es más barato que informar, educar e iluminar. Esto es aplicable tanto a un medio de comunicación como a ciento y es igual que se emita en digital o en analógico.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha pedido esta comparecencia, tiene la palabra el diputado del Bloque Nacionalista Galego, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por darle las gracias al señor decano del Colexio Profesional de Xornalistas de Galiza, don Xose Manuel Vega Gómez, por su exposición porque arroja una luz más general y coincide en gran parte con la del director de EITB de la Radio Televisión Vasca. De sus palabras se pueden deducir las grandes carencias del proyecto del Gobierno. Como Bloque Nacionalista Galego, estaríamos mucho más contentos si tuviéramos que discutir en este momento el marco jurídico y estratégico de la potenciación y el futuro de la televisión digital, no sola-

mente como aparato doméstico sino como aparato interactivo que va a prestar muchos servicios y es función de los poderes públicos ponerla a disposición de todos los habitantes del Estado. Aquí es donde reside la clave de la cuestión.

Vamos a hacerle al señor decano del Colexio Profesional de Xornalistas de Galiza algunas preguntas. En primer lugar, nos gustaría saber cómo concibe el papel de las comunidades autónomas con lengua y cultura propias en la ordenación y dirección del proceso de transición hasta llegar a la implantación de la televisión digital terrestre, tanto desde el punto de vista político, en el mejor sentido del término, de los compromisos de los poderes públicos, como desde la cuestión competencial.

En segundo lugar, nos gustaría que nos ilustrase sobre si el pluralismo en los medios de comunicación, no solo en las radios y televisiones analógicas sino también en la futura digital, tiene que llevar consigo un condicionante de carácter legal proporcionalmente más bajo que el que establece esta ley porque si no se ponen cortapisas de carácter legal —es cierto que pueden ser violadas sobre todo si la ley no se cumple— está claro que se deja un campo abierto a que los oligopolios tengan un papel muchísimo más crucial. Me gustaría saber si le parece suficiente el 50 por ciento que presenta la ley o si cree que habría que bajarlo sensiblemente, dejando capacidad a las comunidades autónomas para establecerlo por debajo del 25 por ciento.

En tercer lugar, sin una televisión pública plural, sin los compromisos de las administraciones públicas en el impulso tecnológico de la televisión digital en democracia, ¿cuáles cree que serían los pasos a dar desde el punto de vista jurídico o estratégico para garantizar que en todo el Estado español haya unas condiciones mínimas de este tipo, es decir, televisiones públicas, por tanto autonómicas no solamente estatales, que garanticen el pluralismo social y político? También me gustaría que hiciera algún comentario sobre cuál fue el papel de la televisión gallega desde que está en funcionamiento en la promoción de la cultura y la lengua del país y de un sector audiovisual propio y sobre cómo ve la televisión digital del futuro en Galicia. ¿Cuál sería su papel en relación con esta temática?

Muchas gracias, de nuevo, por su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Agradecemos también la comparecencia del señor Vega en esta Comisión.

Ha dicho al principio de su intervención que había estado escuchado las anteriores comparecencias y que coincidía en muchas de las cuestiones que se habían planteado —nosotros también—, y ha planteado su intervención desde el punto de vista de la defensa de

una televisión pública digital. Nosotros coincidimos con algunas de sus afirmaciones pero para no alargar mi intervención le haré tres o cuatro preguntas que son oportunas y convenientes. La primera es si cree que este proyecto de ley —usted ha hecho referencia a que cambiaría el título y el objetivo— es positivo o negativo de cara a este proceso que todos estamos de acuerdo que va a suponer una revolución y un cambio muy importante, no solamente en el panorama de lo audiovisual sino también por la trascendencia sociológica que puede tener en el futuro lo que ha denominado usted como la sociedad digital.

En segundo lugar, nos gustaría conocer cuál es su opinión sobre alguna de las cuestiones que trata el proyecto de ley, por ejemplo, en lo que afecta a la modificación de la Ley de televisión privada, a la posibilidad de conceder nuevas licencias en analógico y si le parece un contrasentido, como han dicho otros comparecientes anteriormente, que cuando queremos avanzar en la tecnología digital estemos posibilitando que haya nuevas licencias en la tecnología anterior, en la tecnología que evidentemente ha de tener una fecha de caducidad; y en consonancia con esa fecha de caducidad, si cree que es positivo que el apagón analógico se adelante a la previsión que hay, incluso a la que en estos momentos tiene el Gobierno del 2010 y que sería posible y necesario que pudiera estar en el entorno del 2008. Para finalizar, nos gustaría conocer su opinión sobre si el Gobierno en estos momentos, con este proyecto de ley y con lo que estamos viviendo tiene unos objetivos y una estrategia en lo que hace referencia a la televisión digital, al adelanto de la sociedad digital, como usted ha denominado, es decir, a la implementación de la sociedad de la información durante los próximos años.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra, por *Convergència i Unió*, el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Muchas gracias, señor decano, por su presencia hoy aquí y porque ha introducido un tema que le preocupa a nuestro grupo, que es la televisión pública ante este nuevo reto que supone la digitalización. Usted ha seguido las comparecencias anteriores y, para no repetirme, me referiré a temas que me parece que este proyecto de ley no trata. Sería bueno aprovechar esta ocasión, que es un reto y por tanto una oportunidad, aunque también se ha dicho anteriormente que todo reto tiene un factor de incertidumbre y, por tanto, nos exige intentar hacer las cosas bien. A mí me gustaría plantearle temas muy concretos que nosotros intentaremos defender en nuestras enmiendas.

Las televisiones autonómicas han hecho un buen trabajo, en distintos aspectos. Un primer aspecto sería que ha deslocalizado la industria audiovisual —se ha dicho antes también—, y sería importante que en los concursos de concesión de estas nuevas licencias digitales, de estos nuevos operadores, la deslocalización

fuera uno de los objetivos claros, es decir, que nos permita deslocalizar a los operadores en el conjunto del territorio. En Galicia, a partir de la televisión autonómica —sin entrar en el análisis de cuál ha sido su función o si lo ha hecho muy bien, a medias o mal—, está claro que alrededor de la misma se ha movido y creado una industria audiovisual que en el sector de la animación, por ejemplo, es absolutamente competitiva y con un buen nivel de calidad. Esto ha generado oportunidades tecnológicas, creativas y de puestos de trabajo que sin la televisión autonómica de Galicia no serían posibles.

Otro aspecto importante ha sido el tema del apoyo cultural y lingüístico, que estoy seguro que mi colega de *Esquerra Republicana* tratará también. Las televisiones públicas estatales han tratado el tema de la pluralidad lingüística como una especie de añadido o mal menor, pero la asunción lingüística hecha por las televisiones autonómicas y en algunos aspectos por las televisiones locales públicas no ha tenido lugar en las televisiones privadas, ni siquiera en la pública estatal.

En esta ley también se habla del pluralismo y de la pluralidad. El pluralismo no solo es la diversidad de canales, sino de contenidos. Comentaba en la primera comparecencia que la pluralidad de canales en muchas autonomías, concretamente en Cataluña, ha hecho que un conjunto de televisiones locales tenga un pluralismo de Tarot, encontrándonos a muchas horas del día con distintos profesionales de la adivinanza que nos ofrecen una gran pluralidad de visiones. Lo mismo ocurre con la pornografía más dura, también plural. A partir de las 12 de la noche, muchos canales locales dan una gran pluralidad sobre distintas versiones de sexo, tratado en todas las formas y maneras. Es decir, la pluralidad no siempre quiere decir pluralidad de calidad, como ocurre también con la pluralidad informativa. Usted, como decano del Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia, seguro que sabe que la gran aportación de la prensa local ha sido respecto a la pluralidad, no solo en cuanto a la temática o en cuanto a que la televisión de Galicia, la televisión de Cataluña o la televisión de Madrid traten la información cercana localizadamente o incluso con desconexiones comarcales, sino respecto a otro aspecto muy importante, comentado en algún debate sobre la prensa, y es que cuando hablamos de la prensa estatal, es muchas veces la prensa de Madrid. Es decir, la visión de la problemática del Estado o de la problemática internacional se analiza de una manera localizada, circunscrita a la capital de España. El tratamiento internacional que se da muchas veces a temas globales desde Galicia, desde Cataluña o desde Andalucía es claramente distinto. Un conflicto internacional concreto se puede ver desde una perspectiva distinta desde Cataluña, desde Galicia o desde Andalucía. Esto forma parte de la pluralidad. Por tanto, la deslocalización informativa es otro factor y otra oportunidad de este sector. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Otro aspecto muy importante es que el gran éxito de las televisiones de los últimos años pasa por la produc-

ción local propia, es decir, la ficción cercana. En este caso, la deslocalización es un factor importante. Estas series llamadas culebrones —cada vez más respetadas, porque implican una aportación cultural, lingüística y costumbrista de actitudes— significan otro factor de riqueza plural. Si nos vamos a televisiones estatales, con más canales estatales de televisión uniforme, no ganaremos pluralidad, sino, al revés, quitaremos fuerza a las televisiones autonómicas o locales que están haciendo un esfuerzo muy importante para introducir una verdadera pluralidad, incluso de tipos de actuación, de actores y actrices diversos que se aportan al sistema audiovisual de este país. Teniendo en cuenta que la ley no contempla todos estos factores, según nuestro grupo, se debería reforzar esta pluralidad real, que pasa por distintas visiones, distintas producciones, distintos enfoques culturales y distintos enfoques de entretenimiento. La experiencia de los últimos 20 años de televisión autonómica demuestra que una de las riquezas más importantes que se ha dado al sistema audiovisual español ha sido la existencia de estas televisiones autonómicas y sería lamentable que esta televisión digital acabara con esta pluralidad ya existente y que el futuro por sí mismo no garantiza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Queremos darle la bienvenida al decano del Colexio Profesional de Xornalistas de Galiza.

Me ha sorprendido su relato, porque se ha centrado en la televisión pública. Digo esto porque la ley afecta también a las televisiones privadas. Me da la sensación, entonces, de que concede a las televisiones privadas el papel de negocio libre y, por tanto, de defensa de la cuenta de resultados; de modo que da poco margen a que cambie el concepto de las televisiones privadas como servicio público esencial de televisión. Así que se ha centrado usted en la defensa del sector público, y en eso ha coincidido con algunos de los comparecientes anteriores. Esta mañana llevamos cuatro comparencias, con la suya. En principio, desde un punto de vista general hay coincidencia entre la mayoría de ellos. Ha habido tres comparecientes que han coincidido en la importancia que le han concedido a la televisión pública, y uno que, lógicamente, ha ido a defender su cuenta de resultados: el que le ha precedido, el de Antena 3. Quiero destacar esto para concluir que las opiniones no son iguales; hay diferencias importantes. Si no hablamos de estas diferencias, podría parecer que el proyecto de ley suscita simplemente una pelea entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Pues bien, en nuestra modesta opinión, la tecnología tiene que estar al servicio de la pluralidad. Esta es una oportunidad que no podemos dejar escapar, ya hemos

dejado pasar demasiadas cuestiones hablando de tecnologías. Este es un momento vital para nuestro grupo parlamentario, y ha presentado por ello enmiendas que refuercen la pluralidad. A riesgo de que alguno lo encuentre repetitivo, este es un tema que hay que exponer. Algunas veces hemos comentado con algún compañero en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española que siempre tenemos que ser los mismos los que defendamos la pluralidad. Nos gustaría que también los partidos mayoritarios la defendieran alguna vez, y esto no suele suceder normalmente. En las comparencias de esta mañana, el director general de Gestión de Antena 3 se ha escaqueado, y no ha respondido a mi pregunta sobre este tema. La excusa sería el tiempo, supongo, pero ya entiendo por qué no me la ha contestado: es una pregunta que podría tener influencia en la cuenta de resultados.

Como decía, nos parece que en el proyecto de la TDT la pluralidad tiene que ser pieza básica. A partir de aquí, podemos buscar puntos de encuentro. Si perdemos esta oportunidad, pasarán muchos años antes de que la pluralidad esté presente en el Estado español. Mi pregunta a este respecto es si da por perdidas a las televisiones privadas en este asunto; si no sería posible hacer gestiones, a partir de la tramitación de este proyecto de ley, para que se impliquen. Igual que lo hacen en cuanto al cine español, por ejemplo, que se impliquen en el coste de la pluralidad para las televisiones públicas. No podemos dejar que recaiga sólo en las televisiones públicas o en las televisiones locales —verdaderas televisiones de proximidad, como en el caso de Cataluña— el coste del ejercicio del pluralismo. Hay que exigir a las televisiones privadas que hagan una apuesta en este sentido. La ley habla de respeto a la pluralidad en el Estado español. Hasta ahora, se ha tratado sólo de un marco teórico. Algunos intentos de desconexión de televisiones privadas han terminado en fracaso, con la excusa de los costes. La televisión estatal, Radiotelevisión Española, ha hecho algunas aportaciones. El camino es difícil, pero la tecnología debe estar al servicio de todos. Mi pregunta es, pues, si ve aún posibilidades de reconsiderar este aspecto. Por nuestra parte, tenemos muchas dudas en cuanto a la ampliación del marco de las televisiones analógicas, pero, por encima de este marco o del hecho de aumentar los canales, no podemos dejar pasar mecanismos que posibiliten, por ejemplo, que una familia de Galicia, de Cataluña o de Euskadi tenga el mismo derecho que tiene una familia española a comprar un DVD y encontrar en su lengua aquella película de éxito, cosa que hoy cuesta mucho que suceda.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Beloki, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias a don Xose Manuel Vega Gómez por su intervención.

He creído entender por sus palabras que usted quería destacar el alcance de la transformación que se está produciendo y que se tiene que producir y, en definitiva, el de la revolución que va a llegar, se llame así o con otros términos. Yo coincidí en esa valoración pero quisiera subrayar un aspecto. A veces hablamos de sociedad digital y da la impresión de que el sustantivo es digital y el calificativo es sociedad. Quiero destacar que es justamente lo contrario: el sustantivo es sociedad y digital es el calificativo y por mucha tecnología digital que se vaya desarrollando podemos seguir con las viejas sociedades. Habrá contradicciones, muchísimas, porque la digitalización es evidente que permite cosas que las tecnologías anteriores no permitían; pero los seres humanos somos capaces de construir con las nuevas tecnologías viejas sociedades, lo hemos demostrado en muchas ocasiones y también en ésta podría pasar algo de ello. De forma que mi grupo, en la situación en la que estamos, frente a un proyecto de ley de medidas urgentes tal como usted ha recordado que se llama con un nombre realmente rimbombante, se plantea la pregunta de si es el momento de hablar de la sociedad que queremos construir o estamos hablando de unas cuantas tecnologías que van a llegar por una vía u otra y liberalizamos un poco, hacemos esto o hacemos lo otro y que lo demás va a venir por añadidura. Es evidente que si creemos, y al parecer todos lo afirmamos, que viene una nueva sociedad, tendremos que decir qué sociedad queremos construir y cada cual tendrá que decir qué sociedad quiere, y vamos a ver si todos coincidimos en la sociedad que se quiere construir, sobre qué bases, entre quienes y cómo. Porque se ha insistido mucho a lo largo de esta mañana —y yo comparto esa opinión— en que nos está faltando una visión de conjunto, parece que estamos ante árboles que no nos dejan ver el bosque, de forma que da la impresión de que si hacemos esta ley o si hiciéramos otra ley vendría la sociedad. Pues tampoco así va a venir sin más la sociedad porque el Parlamento, este Parlamento, tendrá que ver qué papel le toca jugar. Porque no es el papel total para que venga una sociedad que queremos traer debido a que hay un Parlamento en el Estado pero también hay más parlamentos hoy día en el Estado, hay un Gobierno y hay más gobiernos. Y hay empresas privadas y hay ciudadanos y ciudadanas, y la sociedad no se construye —por mucho que a veces estando aquí parezca que el desenfoque viene por sí mismo— solo por las leyes. Ni mucho menos. En cualquier caso es evidente que las leyes, más que traer ellas mismas la sociedad, deben posibilitar que esa sociedad se genere a través de la participación de todos los ciudadanos y del conjunto de las instituciones públicas y privadas. Este es un discurso muy general pero es el problema del que estamos hablando toda la mañana, y ¿cómo se plasma luego en el proyecto de ley que tenemos entre manos?

Yo no voy a pedirle la respuesta, pero las preguntas que yo me hago si quiere me las puede responder usted: ¿Algo de lo que figura en este proyecto de ley no debie-

ra figurar porque va en la mala dirección? ¿Algo de lo que no figura debiera figurar? No es importante que figuren o dejen de figurar unas determinadas cosas porque cuando algo no es importante uno dice que tiene una oportunidad ulterior y supongo que todo el mundo insiste en que con esta ley no se cierra el ciclo; pues mire es igual que figure o que no figure porque tampoco es muy importante y ya se irá viendo en el futuro si se produce esa reflexión que se tiene que producir y si todos nos aclaramos sobre qué sociedad queremos construir y cómo sobre la base de la digitalización podemos acelerar la construcción de esa sociedad, porque habría cosas que evidentemente no tendrían tal urgencia. Esta es la pregunta que se hace mi grupo, digamos que para ir bajando de los principios generales, esos que parece que compartimos todos, a un proyecto de ley que lo que tiene son cuatro artículos y dos disposiciones y no sé si son los cuatro que debieran, si debieran figurar otros cuatro que no estos cuatro, etcétera. Insisto en que esta es mi pregunta, en que me la hago más a mí y si usted me ayuda a responderla se lo agradecería.

El señor **PRESIDENTE**: Informo a SS.SS. de que hemos recuperado bastante tiempo, pero como estamos en una ley de impulso les rogaría otro impulso a ver si recuperamos el tiempo total.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Bienvenido, señor Vega. Ha sido un placer escucharle, como lo ha sido escuchar durante toda la mañana las diferentes opiniones que siempre enriquecen nuestras posiciones y que seguro nos ayudarán a hacer la mejor ley posible.

Querría hacer una reflexión previa de dónde estamos porque cuando se hace un proyecto de ley de medidas urgentes es porque te encuentras ante una situación determinada y consideras que es urgente adoptar una serie de medidas para caminar más rápidamente hacia la televisión digital. El punto de partida o la herencia no era buena, hubo un parón tremendo con el fracaso de Quiero TV, que fue la apuesta en su momento del Gobierno anterior por una plataforma única y posteriormente no se buscó alternativa, lo cual creó una gran decepción y un retroceso en una serie de empresas y de sectores que habían apostado por las tecnologías en este sentido. Esto ha creado una serie de perjuicios a los operadores de televisión por no tener suficiente cobertura digital, a la industria de receptores que precisamente había hecho una fuerte inversión, al sector de distribución que no tiene la argumentación ante la ciudadanía de un nuevo producto porque en realidad el que está ofreciendo es idéntico al analógico y a la industria de fabricación y comercialización de equipos para la transmisión que tiene parada su actividad, y lo más importante, a los ciudadanos, que no tienen acceso a la

televisión digital y a una oferta plural y de calidad, y al desarrollo de la tecnología digital, o no fomentar una nueva vía de desarrollo de la sociedad de la información. Quería conocer su opinión respecto a los planes o al acierto o no de las medidas adoptadas por el anterior Gobierno, si coincide en este análisis o cuál es su análisis del punto de partida.

El Gobierno apuesta por la rápida y ordenada implantación de la tecnología digital en la televisión y en la radio y uno de los objetivos claros del proyecto de ley es adelantar dos años el apagón analógico, de 2012 a 2010, y por tanto la entrada única de la televisión digital terrestre. Me gustaría conocer su opinión sobre un bloque que yo llamaría de pluralismo, primero referido a la televisión y después a la radio.

Quería hacer referencia a un tema que no creo que sea el más importante pero sí el que ha ocupado más atención mediática, que es la posibilidad de eliminar el número máximo de concesiones de televisión privada analógica que recoge la actual ley, que como usted sabe es una ley de hace 16 años, y sin duda en nuestro país ha habido cambios en los últimos 16 años. Nosotros creemos que es contradictorio con la existencia de nuevos concesionarios de televisión como Veo y Net, aunque sean digitales, y además, para nosotros, hasta 2010 es una etapa de transición y por tanto creemos que la posibilidad de la nueva televisión analógica puede contribuir al desarrollo de la televisión digital por el interés que han mostrado diversos operadores y la apuesta que podrían hacer en este sentido de comenzar a producir contenidos diferentes en digital para poderlos fomentar con un soporte analógico de mercado. Creemos que no es contradictorio pero queríamos saber su opinión. Si estamos diciendo que en el año 2010 podremos tener acceso a 20 canales, no vemos el problema para que haya uno o dos canales más. Querría conocer su opinión al respecto, si es que lo ha estudiado, aunque hay un informe reciente de expertos que dice que hay cabida sin problema de un nuevo canal. Anteriormente dije que los países de nuestro entorno tienen alrededor de cuatro televisiones privadas en abierto, y más programación sin duda supone más pluralidad y diversidad pero también más calidad. Le pregunto si usted cree que esto puede ser perjudicial para la sociedad. No solo el proyecto de ley habla de televisión sino también de la radio, puesto que había una demanda explícita de la Asociación Española de Radiodifusión Comercial para ordenar y aclarar el marco jurídico respecto a la radio. En este sentido, una de las propuestas va encaminada a crear una mayor seguridad jurídica y, por tanto, a concretar muy claramente y no dejar a la libre interpretación el número de concesiones, siempre que no afecte al pluralismo informativo —recogía hasta ahora la ley— y ahora queda muy claro que puede ser el máximo del 50 por ciento o máximo 5, por tanto, a partir de 10 un mismo operador solo podrá tener 10 líneas. Quería saber si le parece que el 50 por ciento es suficiente para fomentar la pluralidad y si cree que esta es una

medida que contribuye a la pluralidad en el Estado español.

Ha puesto mucho énfasis en la televisión pública, prioritaria para mi grupo, pero durante toda la mañana hemos hablado continuamente de las televisiones autonómicas públicas, cuestión también prioritaria y además yo que vivo en Cataluña constato el papel fundamental que ha tenido la televisión catalana, TV3, para el fomento de la lengua y la cultura catalanas, para la gran transformación que estamos haciendo, pero aquí no estamos discutiendo cuántos canales van a ir a la televisión estatal o a la televisión autonómica respecto a la estatal o a la privada, aquí estamos regulando el marco y esa será una decisión posterior que tendrá que acordar el Gobierno con las comunidades autónomas. Este es el talante de este Gobierno, esta nueva España plural. Ya ha cambiado. Por ejemplo, muchas de las medidas que tomamos de televisión local, en las que ahora entraré, han sido a propuesta de las comunidades autónomas y, por tanto, tenemos que hablar ahí de qué espacio necesitan las autonómicas según la especificidad cultural de cada comunidad autónoma. No es contradictorio, pero no tiene sentido el debate concreto aquí, en el concepto global, si hablamos de televisión digital, de espacio audiovisual sí, pero en el proyecto de ley no estamos definiendo cuántos canales van a cada uno de los espacios. Ha hablado de conocer las diferentes posiciones de las comunidades autónomas, las posiciones de pluralidad lingüística y cultural que sin duda comparto —y en concreto yo misma hacía unas preguntas al ministro hace unos meses— y ha habido un cambio del Plan de televisión digital local, porque se había hecho sin tener en cuenta las demarcaciones y las realidades culturales de algunas zonas del país, especialmente aquellas, como Cataluña, que tienen una fuerte implantación de la televisión local. Hago referencia a la televisión local, porque se introducen también en la modificación de la ley algunas propuestas y quería saber su opinión en el sentido de la pluralidad, de la proximidad y de lo público, pues estamos hablando de televisiones públicas locales. La primera es la posibilidad de que se reserve más de un programa dentro de un canal múltiple para la gestión municipal directa; además se recoge en la ley que será la comunidad autónoma, como Gobierno más cercano, la que considere si tiene que abrir este segundo canal o no, si lo considera oportuno como causa excepcional cuando haya un número de municipios incluidos más que en otros lugares o dependiendo del número de habitantes de la misma. Además, se modifican las concesiones de las televisiones locales de 5 a 10 años para poderlas homogeneizar con las televisiones de cobertura estatal o autonómica y para prever suficiente tiempo para su amortización y optimización. Estas dos medidas van dirigidas a un sector público próximo, y en las comunidades autónomas que tienen lengua propia también se fomenta la pluralidad lingüística con las televisiones locales digitales y esta ley las refuerza y se toman

medidas para ayudarlas. Quería saber su opinión en este sentido y su opinión de las televisiones locales como aporte a la pluralidad lingüística y cultural del país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Xose Manuel Vega.

El señor **DECANO DEL COLEXIO PROFESIONAL DE XORNALISTAS DE GALIZA** (Vega Gómez): En primer lugar, muchas gracias a todos por las palabras amables que me han dirigido y por el tono de sus intervenciones. Me han planteado cuestiones para contestar no en el tiempo que está pensando el presidente de la Comisión, por tanto, voy a tratar de agruparlas.

Quiero empezar diciendo que es lógico que surjan tantas cuestiones, puesto que estamos hablando de un negocio que no es nada inocente. Mueve muchísimo dinero y desde mi punto de vista es cada vez más un negocio de abogados. No es un negocio ni de periodistas ni de creadores, básicamente, aunque también son instrumentos necesarios para que el negocio funcione.

La cuestión del pluralismo ha estado presente en todas las intervenciones. En primer lugar, la multiplicación numérica de medios no significa una garantía de pluralismo. El pluralismo tiene que ser un valor que esté en todos los programas de todos los medios en una sociedad democrática. El pluralismo tiene que ser una riqueza y un principio sin el cual una democracia no debería merecer ese nombre. Además, estamos hablando, en relación con las preguntas que se me han hecho por una parte de esta Comisión, de un Estado plurinacional y aquí hay una cuestión sobre la que pediría que reflexionasen los legisladores. En los últimos 20 años han existido en España los canales públicos de televisión en este momento, las televisiones autonómicas y Televisión Española. Pues bien, dependiendo de quién estuviese en el Gobierno, del partido al que correspondiese el Gobierno de una comunidad autónoma y del Gobierno central, un ciudadano que viviese por ejemplo en el País Vasco en los últimos años de ver la televisión vasca a ver Televisión Española, cómo se contaba lo que estaba pasando en el País Vasco, supongo que se plantearía realmente si sufría algún proceso de esquizofrenia —perdón por el término— o alguna alteración de su raciocinio. Pensaría que le habían trasladado de país. El pluralismo debe ser un valor intrínseco de todos los canales, de todos los programas y de todos los contenidos y a la vez debe empezar a adquirir una nueva cultura política que presente la diferencia como una riqueza, pero no como una riqueza que hay que difundir, sino como una riqueza de la que todos nos debemos sentir poseedores en parte y orgullosos. Es decir, yo como gallego también me siento orgulloso de lo que puede significar la concepción que de mí puede tener el resto del mundo, la parte de catalán y de vasco que también me pueden atribuir como ciudadano de un Estado pluri-

nacional. Eso es un cambio de cultura política, de cultura cívica y de cultura social que debe empezar a impulsarse desde los medios de comunicación y desde luego en la nueva sociedad digital para que verdaderamente sea democrática.

En cuanto a si es bueno o malo el proyecto de ley, eso depende del ánimo del que está detrás. ¿El proyecto de ley va a servir para dejar de hacer cosas que habría que hacer, como es diseñar ese marco general que debe ordenar el sistema o el escenario audiovisual español? Si, lógicamente, va a ser utilizado para eso, va a ser malo. Si va a servir para corregir las disfunciones que se están produciendo con cada una de las cuatro leyes que trata de modificar, va a ser bueno en sí, pero insisto en que no puede ser utilizado como coartada final para no acometer otro tipo de actuaciones.

¿Qué sociedad queremos? ¡Vaya pregunta! Le voy a contestar muy brevemente. Queremos una sociedad de ciudadanos y no una sociedad de consumidores y esto, dada la naturaleza del negocio del que estamos hablando, es algo que se debe tener muy presente siempre. Queremos una sociedad de ciudadanos y no de consumidores.

¿Qué sería positivo en una reforma en la que lo prioritario son las medidas que hay que adoptar para cualquier hipotética reforma del Estatuto de Radiotelevisión o de las televisiones públicas? Para no pedir nada revolucionario ni que suene distinto de lo que se está diciendo o existe en parte en otras comunidades autónomas, de alguna manera juntar lo mejor que ha pasado en Cataluña y lo mejor que ha pasado en el País Vasco. En Cataluña se ha creado un Consejo de lo Audiovisual y en el País Vasco el director general es elegido por mayoría cualificada del Parlamento. Para empezar, son dos medidas, por no alargarme más, que sería muy bueno que estuviesen presentes, esto es, que se cree un Consejo de lo Audiovisual independiente del poder político y de otros poderes, con salvaguardas, garantías y períodos de mandato superiores a los de una legislatura y con capacidad de decisión, y no solo de sanción, sobre las estrategias de los medios de comunicación. No se trata de poner un policía, sino de poner también personas que sean capaces de apuntar estrategias de desarrollo no solo del medio, sino del mundo audiovisual en esa comunidad autónoma o en el Estado español. Serían dos medidas básicas sin las cuales no creo que una reforma de los medios públicos vaya a ofrecer las garantías que debiera ofrecer.

El señor Rodríguez Sánchez me pregunta por la función de la televisión de Galicia referido a la cultura. Tampoco voy a venir a hablar mal de la televisión de Galicia, primero, porque es donde trabajo y, segundo, porque considero que también ha hecho cosas positivas con respecto al sector audiovisual y a la normalización del idioma. Paradójicamente en el Boletín Oficial del Parlamento de Galicia figuran mis palabras en defensa de una iniciativa legislativa popular en la que hay acusaciones muy graves sobre lo que es el respeto al plura-

lismo y el respeto a los derechos de los ciudadanos a recibir una información veraz, plural y completa, pero lógicamente no voy a repetir ahora esas palabras. Con respecto a la cultura, sí diría algo que me parece grave: en algunos momentos se ha confundido la crítica con la deslealtad. Esto no creo que sea positivo. De todas maneras, la televisión de Galicia ha tenido los mismos males, con mayor o menor expresión de los mismos, que las demás televisiones públicas de España. Son televisiones que dependen directamente de los Gobiernos que, por ley, están autorizados a hacer con ellas lo que considere más positivo para los intereses del partido al que pertenece ese Gobierno. Lo que se impone es mirar hacia delante y ver que debemos trabajar por modificar esto para que las televisiones públicas estén al servicio de los ciudadanos y no al servicio de los partidos que gobiernan. Considero que debemos conocer los errores en los que hemos caído, pero simplemente para focalizar la atención en aquellos puntos en los que debemos mejorar.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos muchísimo su comparecencia.

Como siempre, suspendemos la sesión unos minutos para recibir al próximo compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN (PERALES ALBERT)**. (Número de expediente 219/000127.)

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a esta Comisión al presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación, don Alejandro Perales Albert.

Para una exposición previa le cedemos la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN** (Perales Albert): Señor presidente, señoras y señores diputados miembros de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, quiero darles las gracias y manifestarles mi satisfacción por estar aquí intentando explicar, no de forma exclusiva, por supuesto, pero sí de forma significativa, una visión que entiendo que es complementaria a otras que ya se han expuesto esta mañana en esta sesión de comparecencias y que es el punto de vista de los intereses de los ciudadanos, de los consumidores, o de los espectadores, que de todo un poco hay en la construcción de eso que llamamos demanda y que tan importante es en esta cadena de valor de la televisión digital. Empiezo diciendo que, como espectadores, como ciudadanos, como usuarios de los medios, tenemos una gran esperanza en la televisión digital, en general, aunque también en la televisión digital terrestre, porque todo lo que parece ser que va a suponer su desarrollo en términos generales es siempre positivo para los usuarios, siempre que se haga de una forma

adecuada, siempre que se eviten peligros en el desarrollo de su implantación, como puede ser la brecha digital, y siempre que se garanticen y no se menoscaben derechos de los espectadores que ya existen hoy, al menos desde el punto de vista potencial o desde el punto de vista teórico. Esa esperanza tiene que ver con diferentes cosas; tiene que ver con un aumento de la oferta que vaya asociado a un aumento de la calidad; tiene que ver también con la interactividad que la televisión digital introduce y que permite a los espectadores cambiar de alguna manera su estatus, frente a una televisión analógica en la que a veces parece que el único estatus del espectador es ser mercancía que vender a los anunciantes; se introducen, sin menoscabo de esa función comercial que la televisión debe tener, esos otros elementos que tienen que ver con la ciudadanía, que tienen que ver con ser cliente de un determinado medio, por tanto tener una mayor capacidad de exigencia en relación con él. Junto con esto tengo que decir que también a lo largo de estos años hemos ido progresivamente preocupándonos por el desarrollo de la televisión digital. Y nos hemos ido preocupando porque España, como ustedes bien saben, y no me voy a detener en ello, ha pasado de estar en uno de los lugares de cabecera, casi pionera, en el desarrollo de la televisión digital terrestre a uno de los lugares de cola de este desarrollo en Europa. Por una serie de motivos en los que yo ahora no me voy a detener, pero que han supuesto no solamente un estancamiento, sino seguramente un retroceso de este desarrollo de la televisión digital. Ha habido países, como el Reino Unido, que han tenido grandes fracasos de proyectos económicos de televisión digital terrestre, como fue el caso de Kio Televisión aquí, pero que han sabido reaccionar a tiempo, que han podido superar ese impase y que han podido poner a disposición de los ciudadanos una plataforma consolidada de televisión digital terrestre; lo está haciendo ahora Francia, por ejemplo. Para nosotros es importante que se garantice esa pluralidad y esa calidad de oferta y, en función de estas ideas, podemos valorar cualquier iniciativa que pueda plantearse, como puede ser el proyecto de ley que nos ocupa.

Por no extenderme demasiado voy a centrarme fundamentalmente en algunos de los aspectos que nos parecen esperanzadores de estas iniciativas que intentan ponerse en marcha para adoptar medidas urgentes, como el propio término del proyecto de ley establece. En primer lugar voy a referirme a la ampliación de la oferta de la televisión en analógico, de la que ya se ha hablado, para manifestar nuestro apoyo decidido a que se lleve a cabo esa ampliación de la oferta de la televisión en analógico. Por varios motivos. Primero, porque si estamos a favor de que exista una mayor oferta en el mercado, queremos también una oferta aquí y ahora. Todavía quedan unos cuantos años para que se produzca el apagón analógico y no entendemos por qué los ciudadanos no pueden beneficiarse ya, siempre y cuando las condiciones del mercado lo permitan, de una

mayor pluralidad de oferta. Cuando digo que siempre y cuando lo permita el mercado me refiero a dos cosas: siempre y cuando exista posibilidad desde el punto de vista del espectro radioeléctrico para que aumente esa pluralidad, y parece ser que es así —me remito a los informes de los expertos—, y siempre y cuando, desde el punto de vista de la viabilidad económica, sea posible. También creo que es así y me remito a los estudios de los expertos. No descubro nada nuevo si señalo voces tan autorizadas como la de la Asociación Española de Anunciantes o los estudios que periódicamente realizan las agencias de medios, en los que ponen de relieve que nos encontramos en un mercado en el que hay un exceso de demanda de ocupación publicitaria por parte de los anunciantes, frente a unas cadenas que hoy por hoy no pueden satisfacer toda esa presión publicitaria de anunciantes que quieren colocar su publicidad en las cadenas.

Esta situación además puede verse agravada si, como todo parece, la radiotelevisión pública estatal reduce su capacidad de captación publicitaria, en un nuevo modelo de financiación mixto, lo que nos llevaría a una situación más grave, desde el punto de vista de la posibilidad de colocación publicitaria. Por consiguiente, desde el punto de vista de la viabilidad del mercado, desde el punto de vista de la existencia del espectro radioeléctrico y desde el punto de vista de los intereses de los ciudadanos y de su necesidad y deseo de recibir una mayor pluralidad de contenidos, estamos a favor. Además, no creemos que la ampliación de la oferta en la televisión analógica deba suponer ningún tipo de retraso para la implantación de la televisión digital terrestre. Antes al contrario, creemos que puede permitir la entrada de nuevos operadores, que ya pueden ir desarrollando en tiempo real una serie de prácticas en el mercado que les coloquen, si no en igualdad de condiciones, al menos en una situación algo más ventajosa de la que supondría empezar *ex novo* o casi *ex nihilo* frente a operadores que ya se encuentran en el mercado.

Por lo que se refiere a otros aspectos de la ley, también por ser muy breve, querría decir que, desde el punto de vista de la televisión digital terrestre, hay una serie de medidas fundamentales que deben adoptarse y que tienen que ver con aspectos como, por ejemplo, la mejora de la posibilidad o la ampliación del plazo de concesión de las televisiones digitales terrestres locales, puesto que no parece lógico que sea el eslabón más débil el que deba encontrarse en situaciones de mercado perjudiciales o que supongan un agravio comparativo frente a las televisiones autonómicas o las televisiones locales. También consideramos importante que se establezcan criterios ponderados. Nuestro objetivo fundamental es la defensa de los usuarios, pero esa defensa no puede realizarse si no se establecen medidas ponderadas que aseguren la viabilidad en el mercado. El hecho de que se tomen una serie de medidas que puedan permitir excepciones temporales en cuanto, por ejemplo, a la restricción de determinadas participacio-

nes accionariales nos parece positivo en la medida en que sean eso, restricciones temporales que permitan una consolidación mínima, una masa crítica en el mercado de oferta que asegure al fin y a la postre viabilidad. Asimismo creemos que es importante que se tenga en cuenta que la televisión digital terrestre va a ser una de las ofertas. Por tanto, nos parece muy adecuado que se liberalicen otros segmentos de demanda que deben crecer, como por ejemplo la televisión por cable, que también se contempla en esta normativa y que, junto con la televisión de ADSL, o la PLC o la telefonía móvil, va a suponer el gran desarrollo de la convergencia digital. Nos parece que es muy importante que se favorezca la presencia de los operadores públicos, no solamente a nivel autonómico y a nivel estatal, que también, sino a nivel local. En este sentido, también consideramos positivo el hecho de que en ese repertorio de medidas se contemplen algunas que garantizan una mayor posible cuota de presencia a esos operadores públicos o a esa gestión directa de la gestión directa de la televisión digital en el ámbito de lo local.

En definitiva —termino ya y espero haber sido tan breve como prometí en un principio—, para nosotros el desarrollo de esa televisión digital tiene que pasar necesariamente por un calentamiento de la demanda, tiene que pasar por una serie de medidas que permitan a la demanda incorporarse progresivamente a la nueva televisión digital; no solo incorporarse a medio gas, como supondría contar con determinados descodificadores que permitan ver. Hoy ya podemos ver determinadas televisiones locales y determinadas televisiones digitales, como puede ser el caso de Veo TV o Net TV, que están cumpliendo en la práctica un papel puramente testimonial, porque no basta simplemente con que exista la posibilidad tecnológica. Para evitar esa brecha digital, es importante que pueda haber una incorporación real en parque de televisores, pudiendo utilizar todos los recursos en cuanto a valores añadidos que la televisión digital va a proporcionar a los ciudadanos y no solo ver los contenidos en digital. Para llegar a eso es importante un apoyo a la cadena de valor, a las empresas que están en el mercado, apoyos fiscales, apoyos financieros. Por último, es necesario un apoyo a la televisión pública como motor de este nuevo ámbito de la televisión digital, tal como se ha entendido muy bien en otros países europeos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha pedido la comparecencia, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Muchas gracias, señor Perales, por comparecer en nombre de la Asociación de Usuarios de la Comunicación para darnos su opinión. Como al resto de los comparecientes, le agradezco sus aportaciones, porque con las opiniones y con la visión de todos intentaremos hacer el mejor proyecto.

El Gobierno ha impulsado este proyecto por considerar que no había una buena situación, que teníamos una mala herencia y que la televisión digital terrestre había sufrido un parón tremendo con el fracaso de Quiero TV, que fue una apuesta —según nuestra opinión y queríamos saber la suya— única por una plataforma a la que, cuando fracasó, no se buscó una alternativa. Esto creó una gran decepción y, de estar en la cabecera, pasamos a la cola. Además, todo esto ha perjudicado, como usted muy bien debe haber seguido, a los operadores, a la industria de receptores, al sector de distribución, a la industria de fabricación, pero sobre todo y principalmente a los ciudadanos y a las ciudadanas a los que usted representa, porque tienen menos acceso a una oferta más plural y de más calidad, como tendrán cuando llegue la televisión digital terrestre. El parón de la televisión digital terrestre supone un freno a la industria española del consumo de la tecnología de la información y un retraso para que por esta vía la sociedad de información llegue a las casas de los ciudadanos; ello permitirá en el futuro no solo muchos más contenidos televisivos sino el acceso a la sociedad de la información y del conocimiento y a contenidos parecidos a los que hoy existen en internet. El Gobierno apuesta por una rápida y ordenada implantación de la tecnología digital en radio y en televisión.

Mi primera pregunta es: ¿Cómo valora las medidas que tomó el anterior Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, y si cree necesario un cambio de óptica y de orientación política tomando medidas diferentes de impulso de la televisión digital terrestre? De hecho, una de las medidas recogidas en esta propuesta es adelantar el apagón analógico del 2012 al 2010. En el fondo esta es también una medida arriesgada, es una apuesta política clara y una apuesta de este Gobierno y me gustaría saber también su opinión al respecto.

Quería preguntarle a usted algunas cuestiones, aunque ya las haya comentado, que he repetido en todas las intervenciones. Es importante oír diferentes voces de la sociedad, diferentes opiniones. Quería hablar de pluralidad tanto en la televisión como en la radio, y de una medida que ha tenido un gran impacto mediático, seguramente no por casualidad, aunque no sea la medida más importante; nosotros no la consideramos así. Me estoy refiriendo al hecho de eliminar el número máximo de concesiones de la televisión privada analógica, que estaba restringida a tres. Recordemos siempre que se hizo esta ley hace 16 años, cuando no había televisión privada en este país. Nuestro país ha cambiado y actualmente hay un sector público de lo audiovisual privado consolidado, unas televisiones que funcionan y unas demandas diferentes de la sociedad, además de que ya existen concesiones en digital. Se ha insinuado que esta medida no contribuye a la pluralidad de información. Quería saber si su opinión, aunque la mía es clara, es que sí que contribuye a la pluralidad de opciones. En una sociedad en la que de aquí seis años va a haber más de 20 canales, ¿supone algún problema que

los ciudadanos puedan recibir uno o dos canales más en su casa? ¿Tiene algún perjuicio para la sociedad? Incluso ¿hay espacio? Es la gran pregunta, porque tampoco queremos que el sector actual audiovisual se ponga en peligro, pero parece que los últimos estudios dicen que sí. Yo quería saber su opinión, o la de su entorno, de los estudios que llegan a su asociación, sobre si hay mercado para una o dos televisiones analógicas más. Estamos hablando del llamado pastel de la publicidad, que es la manera de ingresos que tienen las televisiones. Hace un rato, ante una pregunta de mi compañero al director de Antena 3 sobre cuánto tarda una campaña de publicidad en poder entrar en parrilla, nos ha contestado que el tiempo era cero, que era inmediato. Nosotros teníamos otra información y queremos saber su opinión.

Otra cierta polémica que yo misma quiero poner encima de la mesa, dando también mi opinión, es que para nosotros no hay una controversia o dos caminos diferentes, que la posibilidad de una nueva televisión analógica no va en contra del desarrollo de la televisión digital. Sin embargo, algunas de las afirmaciones hechas aquí esta mañana han dicho que sí. Nosotros creemos que es todo lo contrario. De hecho lo que está sucediendo es que no se producen contenidos en digital y necesitamos que los operadores tengan espacio en analógico —creemos que es una demanda buena— y en digital, para empezar a tener suficiente estructura económica y de ingresos para poder producir o arriesgarse a producir contenidos en digital. También es jugar con un mercado más amplio de entrada y poner a más operadores en esa posibilidad de relanzamiento de la televisión digital terrestre privada de aquí a pocos años. ¿Usted cree que esto es compatible? Precisamente nosotros lo hacemos como una medida en un período que consideramos de transición para fomentar la televisión digital. Hablando también de pluralidad, me gustaría que nos comentase qué le parece la medida respecto a las radios; precisamente se hacía por una demanda de las propias radios para crear seguridad jurídica y concretar el control, que se ha modificado, de las radios de un mismo nivel a como máximo el 50 por ciento. Que en el caso de 10 o más, que es la minoría de los municipios pero municipios importantes de nuestro Estado, sea máximo cinco el control de la titularidad de la concesión y participación mayoritaria.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Acabo inmediatamente, señor presidente.

En internet hemos encontrado algunos comunicados de su asociación y le quería preguntar si cree que este marco normativo, esta ley concreta, es una condición necesaria o básica para que los operadores puedan apostar por impulsar la televisión digital. Ustedes hablan de que no sólo se necesita la ley sino también otras medidas de fomento, y nosotros somos conscien-

tes de ello. Yo creo que ha de pasar por un pacto entre todos los implicados, que es lo que está intentando el Gobierno con su diálogo. Además de la legislación concreta, ¿qué propuestas haría usted en concreto para poder fomentar la televisión digital?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** En primer lugar, agradecemos su presencia al compareciente esta mañana, como no podía ser de otra manera, pero también expresamos nuestra tristeza más absoluta porque el hecho de escucharle, a diferencia de lo que dice el Grupo Parlamentario Socialista, no se verá traducido en hacer un buen proyecto de ley, entre otras cosas, porque a los grupos no se nos ha permitido que comparezcan aquí todos los implicados del sector ni tampoco la ampliación del plazo de enmiendas parciales a este proyecto de ley. Por tanto, todo lo que hoy nos están diciendo ustedes, todo lo que nos están enriqueciendo ustedes difícilmente podremos traducirlo posteriormente en la mejora de ese texto. Y eso es absolutamente lamentable. Por otra parte, nosotros siempre hemos mantenido el rechazo al trámite que ha utilizado el Gobierno —y de ahí precisamente la tristeza con la que nosotros afrontamos esta mañana esta comparecencia—, este trámite de urgencia, que lo que ha hecho es coartar o amordazar en parte al sector al que nosotros queríamos que se pudiera escuchar en sede parlamentaria.

Yo quiero agradecerle la fidelidad de su intervención con su planteamiento inicial, porque yo le he seguido a lo largo de todo el tiempo y he podido ver la coincidencia; por cierto, la suya precedió a la del Gobierno. El día 29 de diciembre, incluso antes de que se publicara el anteproyecto de ley del Gobierno, ya había una nota de su asociación coincidente plenamente con el anteproyecto de ley que presentaba el Gobierno, y la argumentación que sustentaba esa nota era precisamente la misma que al día siguiente el Consejo de Ministros valoraba para lanzar este anteproyecto de ley. Yo creo que siempre es bueno que uno sea fiel a sus planteamientos. Me gustaría que nos dijera qué le hubiera parecido que se hubiera escuchado aquí al resto de las asociaciones de usuarios, porque nosotros pedíamos su comparecencia y la de muchos más, entre otros la de AER, AECU, CEACU, CECU, UCE y OCU, como un elemento útil y positivo para evaluar mejor la trascendencia social de la iniciativa legislativa del Gobierno. Me gustaría saber si usted comparte conmigo ese interés o esa necesidad de que hubiera sido escuchado ampliamente el sector, no solamente en este ramo sino en todos, insisto, en todos, porque nosotros así lo hemos pedido a lo largo de todo este tiempo.

En segundo lugar, no sé si usted, como defensor de los usuarios, coincide conmigo. De acuerdo con esa nota de prensa que ustedes lanzaban en la que decían que con la televisión digital los usuarios no sólo disfru-

tarán de una mayor variedad de oferta y de una mayor calidad en la emisión y en los contenidos, sino que también pueden acceder a una gran cantidad de servicios de valor añadido, hay que suponer que una persona como usted, que representa a esta asociación, querrá que éstos disfruten, entiendo yo, cuanto antes y de la manera más amplia de la TDT, y por eso le voy a formular estas preguntas, independientemente de la relativa a la participación de todas las asociaciones en esta sede parlamentaria. ¿Cree usted que nuestro país debe dar un paso decidido y sin retorno a la televisión digital terrestre, acortando al máximo los plazos de su implantación para que todos los ciudadanos y ciudadanas accedan a las múltiples posibilidades que brinda la nueva realidad de la sociedad de la información? A lo largo de la mañana todos hemos coincidido en que la TDT —y usted también de alguna forma lo comentaba— es algo activo, algo que hace participar al usuario, que piensa, que decide y que actúa, y que, por el contrario, el analógico es un mero espectador, que mantiene esa brecha de la que hablábamos. Me gustaría saber si usted entiende que debe ser una apuesta y un paso claro y decidido. Por otra parte, querría saber qué actuaciones prioritarias considera usted que deberían llevar a cabo los poderes públicos para impulsar la televisión digital terrestre en este momento en España y cuál es su criterio respecto a la importancia de establecer un diálogo profundo y abierto con todo el sector, precisamente para la elaboración del plan que nos anunciaba el Gobierno y del que de momento no conocemos absolutamente nada.

Insisto en agradecer su presencia, aunque nos hubiera gustado escuchar ampliamente al sector y que sus aportaciones de esta mañana nos hubieran servido para enriquecer el proyecto. Por último, repito que me parece necesario que sea escuchado todo el sector en su globalidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Muchas gracias por su comparecencia, señor Perales.

Usted, y la portavoz socialista también lo ha hecho, ha argumentado algo conocido y es que estamos ante una nueva tecnología que permite una mayor oferta de canales y de programas, saltando desde ahí a la calidad y a la pluralidad. Esto no es automático, el hecho de que haya más programas y más ofertas no garantiza en absoluto su pluralidad y su calidad. No se trata de analizar el futuro; analizando el presente vemos que la oferta de televisión se ha multiplicado por 60 en los últimos 25 años. No se trata de dos canales más, sino que hemos pasado de tener un único canal en blanco y negro a dos canales públicos estatales, a televisiones autonómicas —salto muy importante, que supuso una gran aportación en cuanto a la pluralidad y diversidad

de oferta— y luego dos plataformas digitales, que el Gobierno del Partido Popular creyó que suponían más pluralidad, más competitividad y más calidad, aunque no funcionó económicamente y tampoco era más plural. Nos encontrábamos con una repetición de canales de cine —fundamentalmente internacional, de librería, de baja calidad— por el coste. Se ha tenido que ir a una fusión y que, incluso, esta plataforma única, que ofrece más de 60 canales, no funciona, pues ha llegado solamente a un millón y poco de hogares, prácticamente los mismos que tenía el canal de pago de Canal Plus. En cuanto a la diversidad, tampoco hay audiencias potentísimas, ni siquiera pagando, porque la oferta que hay en el mercado se considera suficiente por parte del consumidor. Si nos vamos a las televisiones privadas que compiten con las públicas, nos encontramos con días de la semana donde la alternativa de la programación pasa por qué *Salsa Rosa* tenemos en un canal o en otro. No nos encontramos con una diversidad de programación en la que se pueda ver cine, deporte, teatro, etcétera; tenemos la *Salsa Rosa* de turno a la misma hora y en el mismo momento. Es posible que la teoría de más canales, más oferta, más calidad y más pluralidad, sea la revolución y que lo consigamos de golpe, pero no se ha conseguido con la situación actual.

El segundo tema que quería tratar es que, en el caso teórico de que el espacio radioeléctrico lo permita —podíamos ir a uno, con un 70 por ciento de cobertura, o a dos, con muy poca cobertura—, hay un tema que puede complicar la implementación del digital en España, afectando mucho al ciudadano. Este nuevo canal en abierto analógico exigiría una nueva antenización del país. Ahora los ciudadanos tienen la antena que les permite la captación de dos canales públicos estatales más dos cadenas privadas abiertas y una cadena privada analógica cerrada. Además, probablemente tienen también antenizada la televisión autonómica y alguna local, no la oferta de locales que puede recibir un ciudadano de Madrid o un ciudadano de Barcelona; todavía se ve mucha local con nieve, porque no se ha hecho el esfuerzo económico para el amplificador necesario. Si ahora nos abrimos a hacerlo, nos encontraríamos a corto plazo con que habría que antenizar una o dos para esta nueva analógica. Ahora bien, se dice que el tiempo necesario para completar este proceso podría ser de dos a cinco años, de modo que apagaremos la analógica justo cuando acabemos de antenizar. En ese momento, el consumidor tendrá que hacer otro esfuerzo grande: antenizar todas las antenas para la recepción de los 20 canales digitales. Me gustaría que la Asociación de Consumidores valorara si es razonable o no todo este esfuerzo económico.

Segundo aspecto: si hay nuevos canales, la audiencia se dividirá; tendremos una audiencia más fragmentada. A partir de aquí, públicas y privadas tendrán una audiencia menor, por razones aritméticas. No sé si los nuevos canales tendrán mucha o poca audiencia, pero esta se dividirá en cualquier caso, tratándose de una población

como la de nuestro país, que ve la televisión durante tres o cuatro horas y crece lo que crece. Eso significa reducción de ingresos, y no solo para la privada de la que podríamos decir que es un negocio y que espabile, sino también para la pública. Bajarán los ingresos de la pública estatal, de la pública autonómica y de la pública local, porque tendrán menos audiencia; y, si tienen menos audiencia, tendrán menos ingresos y tendrán mayor coste público; y mayor coste público es más coste para los ciudadanos. Este es un asunto del que no hablamos, y creo que habría que hablar de él y valorarlo.

Sobre si está saturada o no la publicidad, quiero resaltar algunos aspectos. No pretendo ser más listo que nadie, sencillamente estuve dirigiendo durante cinco años una televisión autonómica. La publicidad no se contrata en este momento por tiempo; no viene un señor a decirle: oiga, le quiero comprar un espacio. Se contrata lo que técnicamente se llama GRP, y consiste en la descripción del público concreto que uno quiere que vea el anuncio un determinado número de veces. Por ejemplo, quiero dirigirme a hombres y mujeres de 20 a 35 años, y le digo a la televisión: quiero que las señoras y señores de 20 a 35 años de tal zona, o de España, vean mi anuncio cuatro veces. ¿Qué ocurre? Que el problema no es exactamente de espacio; si tengo mucha audiencia de este público, cubro el objetivo en muy poco tiempo, cobro y le echo, porque ya he cubierto su objetivo. En mi época crecieron mucho los ingresos porque mejoramos mucho la audiencia. En algunas horas concretas, conseguíamos cubrir el objetivo de un anunciante con muy pocos pases, y teníamos así nuevo espacio publicitario para colocar otros anunciantes. La audiencia esta absolutamente ligada, pues, al espacio publicitario. Así, si tenemos una audiencia mucha más fragmentada y por tanto más pequeña y segmentada, habrá un problema siempre —no sé si me explico—, aunque el director general de una cadena ha dicho hoy que el único momento de saturación ocurría en el mes de mayo. Cuidado con todo esto, porque manejamos dos conceptos complicados.

Dicho esto, le formulo las preguntas concretas. ¿Qué opina usted de la oferta que se hace en estos momentos en televisión, en abierto y en cerrado? No me refiero a la calidad, porque no estamos contentos con la calidad. ¿No le preocupa a usted que esta ley no prevea la posibilidad de que el poder público articule criterios de contenido, sin llegar a la intromisión? Me dirán que se puede hacer en esta ley o en cualquier otra parte, pero sería bueno que esta ley apuntara que es necesario el control. Es necesario, y se ha hablado de este tema en el Congreso de la posibilidad de dar más capacidad al Consejo de lo Audiovisual para que controle contenidos. No se trata de controlarlos en el sentido de espionaje, sino en el de exigir que la televisión pública y privada tenga los siguientes contenidos: información lo más plural posible, educación y entretenimiento; y también que haya un equilibrio adecuado en la oferta.

¿Qué le preocupa a nuestro grupo? Lo he dicho ya varias veces, y me desagrada repetirlo, porque mis colegas se estarán cansando de oírme; siempre digo lo mismo: en las televisiones locales nos hemos encontrado con ofertas absolutamente dramáticas, para no concretar; y con contenidos absolutamente dramáticos también. ¿Qué quiere decir la digitalización? Más canales. Teniendo en cuenta el coste de la producción, nos podemos encontrar con lo mismo. Sería bueno que la legislación diera la oportunidad de controlar y exigir que la mayor oferta tenga la adecuada distribución de información, entretenimiento y educación, formación, servicios, etcétera. La nueva tecnología permite todo esto. No permite solamente hacer más programas sino más calidad en los programas más interacción, más servicios, etcétera. La ley no contempla estos elementos y es el problema que encontramos, que define unos puntos concretos pero deja abiertas mil posibilidades: ¿van a ser de cobro, van a ser todas libres, van a ser todas de pago, van a ser todas con publicidad? Este tema queda en una gran nebulosa y quisiera saber si no le preocupa como a nosotros estas indefiniciones.

Finalmente hay un aspecto muy importante. El sector de lo audiovisual es muy amplio, no son solamente operadores y canales sino productores, etcétera. Tampoco hay ninguna alusión en esta ley o en otra parte y debería haberla respecto de los contenidos a fin de potenciar la industria audiovisual del propio país, junto a otro factor que también nos preocupa: el respeto al carácter plurilingüístico de este país al que no encontramos ninguna alusión y creemos que sí debería figurar. Asimismo no existe mención a un aspecto muy importante como es que estos nuevos operadores se descentralicen, es decir, que no gire todo alrededor de la capital de España, donde se ubica el 90 por ciento de los operadores, sino que haya mecanismos para conseguir una mayor deslocalización, con lo que haríamos una deslocalización de una industria muy potente y de futura competitividad como es la industria audiovisual.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate en este punto tiene la palabra el señor Perales.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN** (Perales Albert): Me remito a mi intervención anterior en cuanto a algunas de las preguntas que aquí se han planteado. Sería bueno que existiera una mayor pluralidad de oferta, sería bueno aquí y ahora que existiera una mayor oferta en analógico, lo cual no menoscaba ni perjudica el desarrollo de la televisión digital. Y justificamos por qué defendemos que es posible esa mayor oferta de televisión en analógico por el doble motivo al que antes me he referido: porque parece ser —así lo dicen los informes técnicos— que existe disposición de espacio radioeléctrico, aparte de que es posible la reconversión de alguno de los modelos de los operadores actuales en

analógico hacia una televisión distinta, que no sea de pago. En segundo lugar —me remito a los estudios técnicos en el mercado publicitario—, porque hoy existen más anunciantes que se quieren anunciar en las televisiones que espacio en éstas. Como he sido profesional del medio porque he sido director de marketing de una cadena, por no extenderme le diría que el problema es más de QRP que de GRP, es decir, es un problema de calidad del impacto, del coste de GRP y si tiene que haber mucha presencia de publicidad se necesita mucho tiempo, aunque no se compre, para conseguir determinados niveles.

La televisión digital a lo que nos lleva es a una atomización de las audiencias, por eso creo que ésta va a ser fundamentalmente de pago, salvo que exista una televisión pública que permita una televisión digital gratuita. Como antes decía es compatible. Lo bueno o lo malo que pueda tener esta norma, en términos generales, es que hay que entenderla en el contexto en el que se establece y por eso cuando la valoramos lo hacemos en el sentido de ser una norma de medidas urgentes que hay que tomar. ¿En qué sentido? En el de eliminar restricciones que ya existen en el mercado. ¿En qué ámbitos? Fundamentalmente en tres: en el de la televisión analógica, en el de la televisión de cable y en el de la televisión digital y muy especialmente en el de la televisión digital local. Lo que hace esta norma es eliminar restricciones; pero por supuesto hace falta un marco legal, que no existe y es una asignatura pendiente en España, una ley audiovisual que contemple los contenidos, el Consejo de Audiovisual y muchos de los aspectos que aquí se han señalado. Cuantas más personas participen en el debate de cualquier norma será más positivo. Desde ese punto de vista yo solamente puedo hablar de la satisfacción que para mí supone intervenir aquí sin menoscabo de que considero que hay otros agentes sociales, también en el ámbito de la demanda, tan cualificados como nosotros para hablar de este tema. Es evidente que cuanto más dinamismo se imprima a la implantación de la televisión digital terrestre, mejor. Lo que pasa es que igual que en el resto de medidas a las que me he referido hay que encontrar la ponderación. Hay que desarrollar de la forma más rápida posible la televisión digital, pero asegurando la viabilidad del mercado en unos plazos razonables. Yo no fijaría aquí cuál tiene que ser la fecha. Hemos pasado de 2012 a 2010, ¿podría reducirse? Habría que estudiarlo, pero fundamentalmente se trata de un problema técnico.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Alejandro Perales, por su comparecencia. Doy las gracias también a todos los grupos por su presencia en esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**